



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2766

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 13 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1 Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de noviembre de 2012.

2. PREGUNTAS

- 2.1 Pregunta sobre si el Gobierno comparte la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el matrimonio entre personas del mismo sexo.
(Núm. exp. 680/000276)
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)
- 2.2 Pregunta sobre si el Gobierno se servirá de su mayoría absoluta para cambiar la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, en todo, en parte o en los extremos que sirvieron como argumentos al Presidente del Gobierno para interponer el recurso de inconstitucionalidad.
(Núm. exp. 680/000284)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 2.3 Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de la Disposición final primera de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, relativa a su desarrollo reglamentario.
(Núm. exp. 680/000278)
Autor: PEDRO EZA GOYENCHE (GPMX)
- 2.4 Pregunta sobre los criterios del Gobierno para fijar en 5.000 toneladas la cantidad máxima de capturas de chicharro a la flota pesquera de bajura española en la zona 2A-14 en el año 2012.
(Núm. exp. 680/000274)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2767

- 2.5 Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para autorizar el proyecto de modernización y consolidación de los regadíos de El Condado (Huelva).
(Núm. exp. 680/000286)
Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)
- 2.6 Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno piensa adoptar para garantizar el riguroso cumplimiento de la Disposición adicional primera sobre el régimen especial para productos agroalimentarios de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
(Núm. exp. 680/000288)
Autor: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU)
- 2.7 Pregunta sobre las iniciativas de orden legislativo y/o político que va a tomar el Gobierno tras la aprobación en el Parlamento Europeo del «sello de calidad para el carbón» el día 14 del pasado mes, en el que se insta a impedir la importación a la Unión Europea de productos mineros extraídos sin garantías sociales, laborales, ambientales y de seguridad.
(Núm. exp. 680/000263)
Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)
- 2.8 Pregunta sobre si el Gobierno mantiene la voluntad de construir la planta de almacenamiento en Hontomín (Burgos), junto con las inversiones comprometidas en el territorio, previstas en el Programa Europeo para la Recuperación Energética (PERE), de obligado cumplimiento para España, a pesar de los últimos incidentes.
(Núm. exp. 680/000282)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 2.9 Pregunta sobre si el Gobierno se va a replantear la concesión de las licencias para llevar a cabo las prospecciones de gas en la Costa del Sol, en el Mar de Alborán y Canarias, que son principales destinos turísticos.
(Núm. exp. 680/000283)
Autora: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)
- 2.10 Pregunta sobre si el Gobierno piensa retirar el anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa ante el rechazo generalizado de la comunidad educativa.
(Núm. exp. 680/000275)
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)
- 2.11 Pregunta sobre los objetivos de la reforma de la Formación Profesional.
(Núm. exp. 680/000290)
Autora: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP)
- 2.12 Pregunta sobre si el Gobierno piensa corregir los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y su cuadro macroeconómico en tramitación parlamentaria, conocidas las previsiones macroeconómicas de la Unión Europea (otoño 2012-2014).
(Núm. exp. 680/000277)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)
- 2.13 Pregunta sobre los pilares de crecimiento en los que sustenta el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sus previsiones económicas.
(Núm. exp. 680/000280)
Autor: ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES (GPS)
- 2.14 Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto recurrir al Tribunal Constitucional la implantación del euro por receta anunciada por la Comunidad de Madrid.
(Núm. exp. 680/000281)
Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

- 2.15 Pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto al funcionamiento de los servicios de cercanías que presta Renfe en Barcelona.
(Núm. exp. 680/000287)
Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)
- 2.16 Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con los dos acuerdos de cooperación en materia de infraestructuras suscritos con la India.
(Núm. exp. 680/000289)
Autor: FRANCISCO MORO BORRERO (GPP)
- 2.17 Pregunta sobre las previsiones que tiene el Gobierno en relación con el acuerdo de la Comisión Europea por el que se determina que la financiación aportada por el Gobierno de la Generalitat Valenciana al complejo industrial«Ciudad de la Luz» es ilegal y tiene que ser devuelta.
(Núm. exp. 680/000264)
Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)
- 2.18 Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para promover la creación de un Fondo Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social con el fin de combatirla y cumplir con el objetivo establecido en la Estrategia Europea 2020.
(Núm. exp. 680/000272)
Autora: EVA PARERA ESCRICHES (GPCIU)
3. INTERPELACIONES
- 3.1 Interpelación sobre las intenciones del Gobierno con respecto a la modificación de la normativa vigente de aplicación a los vehículos con remolque tipo caravana-roulotte de más de 750 kg de MMA.
(Núm. exp. 670/000040)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.2 Interpelación sobre la autorización de prospecciones petrolíferas en aguas canarias.
(Núm. exp. 670/000043)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.3 Interpelación sobre la reforma de la Administración Local, previsiones, plazos y contenidos.
(Núm. exp. 670/000046)
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)
- 3.4 Interpelación sobre la política educativa que está desarrollando el Gobierno.
(Núm. exp. 670/000048)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)
4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1 Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de políticas activas de empleo.
(Núm. exp. 671/000041)
Autor: GPS
- 4.2 Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con el fin de abordar el problema de la existencia de duplicidades administrativas entre las administraciones central y autonómica.
(Núm. exp. 671/000042)
Autor: GPCIU

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2769

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de noviembre de 2012..... 2775

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con las modificaciones legales que propone la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social a la hora de ser incluidas en el posible acuerdo político para solucionar este drama social.

Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)..... 2775

Esta pregunta ha sido aplazada.

Pregunta sobre los principales objetivos y plazos del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Partido Socialista destinado a abordar una reforma legal urgente que frene el gravísimo problema de los desahucios.

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 2775

Esta pregunta ha sido aplazada.

Pregunta sobre si el Gobierno cree, ante la proximidad del 25 de noviembre Día Internacional de lucha contra la violencia de género, que desde el comienzo de su mandato se ha mejorado en la situación de seguridad y protección de las mujeres frente a esta lacra social.

Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)..... 2775

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 2.1. **Pregunta sobre si el Gobierno comparte la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el matrimonio entre personas del mismo sexo.**

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) 2775

El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

- 2.2. **Pregunta sobre si el Gobierno se servirá de su mayoría absoluta para cambiar la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, en todo, en parte o en los extremos que sirvieron como argumentos al Presidente del Gobierno para interponer el recurso de inconstitucionalidad.**

Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)..... 2777

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2770

- 2.3. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de la Disposición final primera de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, relativa a su desarrollo reglamentario.**
Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) 2779

El señor Eza Goyeneche formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Eza Goyeneche. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 2.4. Pregunta sobre los criterios del Gobierno para fijar en 5.000 toneladas la cantidad máxima de capturas de chicharro a la flota pesquera de bajura española en la zona 2A-14 en el año 2012.**
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 2781

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica lo hace el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica interviene de nuevo el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).

- 2.5. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para autorizar el proyecto de modernización y consolidación de los regadíos de El Condado (Huelva).**
Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS) 2783

La señora Coves Botella formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Coves Botella. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).

- 2.6. Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno piensa adoptar para garantizar el riguroso cumplimiento de la Disposición adicional primera sobre el régimen especial para productos agroalimentarios de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.**
Autor: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU) 2785

El señor Plana Farran formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Plana Farran.

- 2.7. Pregunta sobre las iniciativas de orden legislativo y/o político que va a tomar el Gobierno tras la aprobación en el Parlamento Europeo del «sello de calidad para el carbón» el día 14 del pasado mes, en el que se insta a impedir la importación a la Unión Europea de productos mineros extraídos sin garantías sociales, laborales, ambientales y de seguridad.**
Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS) 2787

El señor García del Blanco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García del Blanco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno mantiene la voluntad de construir la planta de almacenamiento en Hontomín (Burgos), junto con las inversiones comprometidas en el territorio, previstas en el Programa Europeo para la Recuperación Energética (PERE), de obligado cumplimiento para España, a pesar de los últimos incidentes.**
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 2789

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2771

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica interviene de nuevo el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno se va a replantear la concesión de las licencias para llevar a cabo las prospecciones de gas en la Costa del Sol, en el Mar de Alborán y Canarias, que son principales destinos turísticos.**

Autora: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS) 2791

La señora Serrano Boigas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Serrano Boigas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 2.10. Pregunta sobre si el Gobierno piensa retirar el anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa ante el rechazo generalizado de la comunidad educativa.**

Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) 2793

La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martínez Muñoz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.11. Pregunta sobre los objetivos de la reforma de la Formación Profesional.**

Autora: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP)..... 2795

La señora De Haro Brito formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa corregir los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y su cuadro macroeconómico en tramitación parlamentaria, conocidas las previsiones macroeconómicas de la Unión Europea (otoño 2012-2014).**

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)..... 2796

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.13. Pregunta sobre los pilares de crecimiento en los que sustenta el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sus previsiones económicas.**

Autor: ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES (GPS)..... 2798

El señor Gutiérrez Limones formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gutiérrez Limones. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.14. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto recurrir al Tribunal Constitucional la implantación del euro por receta anunciada por la Comunidad de Madrid.**

Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)..... 2799

El señor Gómez Franco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2772

nuevo el señor Gómez Franco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

2.15. Pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto al funcionamiento de los servicios de cercanías que presta Renfe en Barcelona.

Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU) 2801

El señor Sendra Vellvè formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

2.16. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con los dos acuerdos de cooperación en materia de infraestructuras suscritos con la India.

Autor: FRANCISCO MORO BORRERO (GPP) 2803

El señor Moro Borrero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Moro Borrero. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

2.17. Pregunta sobre las previsiones que tiene el Gobierno en relación con el acuerdo de la Comisión Europea por el que se determina que la financiación aportada por el Gobierno de la Generalitat Valenciana al complejo industrial«Ciudad de la Luz» es ilegal y tiene que ser devuelta.

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) 2804

El señor Ángel Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo y Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla.

2.18. Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para promover la creación de un Fondo Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social con el fin de combatirla y cumplir con el objetivo establecido en la Estrategia Europea 2020.

Autora: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU) 2806

La señora Parera Escrichs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo y Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Parera Escrichs.

3. INTERPELACIONES

Interpelación sobre las políticas y cambios legislativos que piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación de emergencia habitacional que existe, a raíz de los numerosos desahucios que cada día se están ejecutando en España, y la situación de empobrecimiento de la población a raíz de las ejecuciones hipotecarias.

Autora: IOLANDA PINEDA BALLÓ (GPEPC) 2808

Esta interpelación ha sido aplazada.

3.1. Interpelación sobre las intenciones del Gobierno con respecto a la modificación de la normativa vigente de aplicación a los vehículos con remolque tipo caravana-roulotte de más de 750 kg de MMA.

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 2808

El señor Cazalis Eiguren expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). Vuelve a intervenir el señor Cazalis Eiguren. Cierra el debate el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2773

3.2. Interpelación sobre la autorización de prospecciones petrolíferas en aguas canarias.

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 2813

El señor Quintero Castañeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). Vuelve a intervenir el señor Quintero Castañeda. Cierra el debate el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

3.3. Interpelación sobre la reforma de la Administración Local, previsiones, plazos y contenidos.

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 2821

El señor Yanguas Fernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Yanguas Fernández. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

3.4. Interpelación sobre la política educativa que está desarrollando el Gobierno.

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) 2826

El señor Álvarez Areces expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). Vuelve a intervenir el señor Álvarez Areces. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de políticas activas de empleo.

Autor: GPS..... 2834

El señor Martínez-Aldama Sáenz defiende la moción.

La señora Rieradevall Tarrés defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Martínez-Aldama Sáenz expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como los señores Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 71; en contra, 155, abstenciones, 4.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con el fin de abordar el problema de la existencia de duplicidades administrativas entre las administraciones central y autonómica.

Autor: GPCIU..... 2847

El señor presidente informa de que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, autor de la moción, ha presentado una corrección que debe entenderse como una enmienda que modifica el texto original.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la moción con la enmienda incorporada.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2774

En turno de portavoces intervienen el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la enmienda incorporada, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 150; abstenciones, 58.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El señor presidente da lectura a los puntos 1 y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación por parte de los grupos? (*Pausa.*)
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Queda aprobada.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE PROPONE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO, DE PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS Y DE ALQUILER SOCIAL A LA HORA DE SER INCLUIDAS EN EL POSIBLE ACUERDO POLÍTICO PARA SOLUCIONAR ESTE DRAMA SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000273)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS Y PLAZOS DEL PROCESO DE DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARTIDO SOCIALISTA DESTINADO A ABORDAR UNA REFORMA LEGAL URGENTE QUE FRENE EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE LOS DESAHUCIOS.

(Núm. exp. 680/000279)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE, ANTE LA PROXIMIDAD DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE DESDE EL COMIENZO DE SU MANDATO SE HA MEJORADO EN LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A ESTA LACRA SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000285)

AUTORA: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los señores Mariscal Cifuentes y Quintero Castañeda y de la señora Diego Castellanos han sido aplazadas a solicitud del Gobierno. De la misma manera, solicito al Pleno un cambio en el orden de contestación de las preguntas a petición del Gobierno. El Gobierno solicita que las preguntas dirigidas a la ministra de Fomento pasen a hacerlo a continuación del turno de preguntas al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. ¿Autoriza el Pleno este cambio en el orden de contestación de las preguntas? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO COMPARTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.

(Núm. exp. 680/000276)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.
Pregunta de don Jordi Guillot. Tiene la palabra su señoría.

EL señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señor ministro, en julio de 2005 aprobamos una ley de modificación del Código Civil para legalizar los matrimonios de personas entre el mismo sexo. Los que votamos a favor de esta ley entendíamos que en nuestra sociedad hay diferentes orientaciones sexuales, que todas merecen nuestro respeto y que todas deben gozar de los mismos derechos e igualdad ante la ley. El Partido Popular votó en contra y presentó un recurso. El porqué de este recurso seguramente es la combinación de rechazo a todo lo diferente a su pensamiento, de cierta homofobia y su dosis de integrismo religioso.

Con su sentencia el Tribunal Constitucional les ha desautorizado. Mi sorpresa, y el motivo de la pregunta, han sido las declaraciones públicas de un ministro de su Gobierno contradiciendo la sentencia del Constitucional. Señor Ruiz-Gallardón, ¿comparte usted las opiniones del ministro del Interior o las desautoriza?

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Guillot. Usted me hace una pregunta sobre si comparte el Gobierno una sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el matrimonio entre personas del mismo sexo. Si usted quiere cambiar la pregunta y formularla al ministro del Interior, aquí está el señor ministro del Interior que, sin duda alguna, le podrá responder.

Pero yo voy a contestarle a lo que usted me ha preguntado, o por mejor decir, voy a tener dificultad para contestarle. Su pregunta es si compartimos la sentencia, pero no se lo puedo decir, señoría, porque en este momento en que estoy hablando —y acabo de comprobarlo telefónicamente— ni el Gobierno ni el Grupo Parlamentario Popular han tenido notificación de esa sentencia. No conocemos la sentencia, no conocemos los tres votos particulares, no conocemos el voto concurrente. (*Rumores.—Risas.*) Solamente ha sido notificado el fallo. Y con respecto al fallo le reitero lo que usted ya debería saber puesto que lo declaré la semana pasada nada más conocerlo: el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular lo acata como acata todas y cada una de las resoluciones del Tribunal Constitucional.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Esto de que se vayan jaleando entre ustedes indica una cierta depresión, Me refiero a esa necesidad de irse jaleando ante una respuesta tan inaudita como la suya.

Mire, señor ministro, déjese de rodeos y de monsergas. (*Fuertes rumores.*) La sentencia del Tribunal Constitucional es muy clara, las declaraciones del ministro del Interior también son muy claras, y no entiendo cómo un ministro de Justicia puede permitir, puede tolerar, puede autorizar que un ministro del Gobierno polemice con una sentencia del Tribunal Constitucional, la conozca, no la conozca, la entienda o no la entienda. Es así de sencillo. (*Aplausos.*) Esta sentencia sobre el recurso, señor Ruiz-Gallardón, no es solo de fracaso de ese recurso sino también fracaso de esa visión cerrada que tienen ustedes sobre la diversidad de nuestra sociedad y sobre los derechos civiles, y es un duro golpe al proyecto de restauración conservadora de este Gobierno. ¿Recuerda usted todas las barbaridades que dijeron? Eso sí lo recordará. Después de siete años y de 22 000 matrimonios, ni se han roto las familias ni nuestra sociedad se ha sumido en ninguna crisis; tan solo hemos ganado un nuevo derecho: el derecho al matrimonio entre personas de un mismo sexo, algo que ustedes rechazaban y algo que ha avalado el Tribunal Constitucional.

Ustedes tienen dos problemas, uno de ellos histórico, como toda derecha cerrada y encerrada. El primero de ellos es que jamás en la historia de España han avalado ustedes o apoyado la conquista de ningún derecho civil, jamás; siempre se han opuesto. (*Fuertes rumores.*) No, no, jamás. (*Aplausos.*) Su segundo problema es su insensibilidad, su falta de respeto hacia lo diferente, hacia todo aquello que no comparten. Adolecen ustedes de una total falta de lazos emocionales

con lo diferente, con lo diverso (*Rumores.*), con aquello que no forma parte de su ideología o de su visión. Lo vimos con este recurso y lo vemos cada día con su frialdad con las víctimas de la crisis. Pero a pesar de esto se ha consolidado un nuevo derecho y, a pesar de ustedes, las personas de un mismo sexo podrán gozar del matrimonio.

Gràcies, senyor president. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Guillot, me dice usted que la sentencia es muy clara. Pues es usted la única persona en esta Cámara que la conoce porque no ha sido notificada. (*Rumores.*) Después me explicará en pasillos cuál es la razón de esa información privilegiada. (*Aplausos.*) No descartemos que el señor Guillot tenga una capacidad de adivinación que a los modestos senadores del Grupo Popular se nos escapa. Y tiene usted, señor Guillot, el valor de decir en esta Cámara que no le parece bien que un miembro del Partido Popular polemice con una sentencia. Lo ha dicho literalmente. Está en el *Diario de Sesiones*: no le parece bien que polemice con una sentencia. Y lo dice la misma persona que con respecto a otra sentencia la calificó como un duro y negativo mazazo. Lo dice el mismo senador que dijo en el año 2010 —está escrito en su blog, señor Guillot— que la sentencia del Tribunal Constitucional nos coloca a la puerta de una nueva crisis. Lo dice el mismo senador que como consecuencia de que no le gustó la sentencia que dictó el Tribunal Constitucional dijo: El Tribunal Constitucional ha perdido la credibilidad y la legitimidad. (*Fuertes rumores.—Fuertes aplausos.*) Lo dice el mismo senador que, como consecuencia de que no le gustó aquella sentencia, dijo que la gestión del recurso por el Tribunal Constitucional es del todo reprobable. Lo dijo, señorías, el mismo senador que hoy se escandaliza porque un miembro del Partido Popular polemiza con una sentencia que, como consecuencia de que aquella no le gustó, dijo: se puede afirmar —y estoy leyendo literalmente— que este Tribunal Constitucional ha perdido toda apariencia de independencia. (*Rumores.—Aplausos.*) Esto es lo que dijo usted.

Pues bien, señor Guillot, nosotros podremos discrepar o coincidir con las sentencias, pero las acatamos siempre. Y, a diferencia de usted, ni descalificamos al Tribunal Constitucional ni le negamos su legitimidad ni decimos que ha perdido su independencia, nos guste o no nos guste lo que haya dictaminado. Esa es la diferencia. Y le digo una cosa: esa, el respeto a la sentencia de los tribunales, es la mejor aportación a los derechos del Partido Popular, algo que está claro ustedes no saben lo que es.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. (*Rumores.*)

Silencio, señorías.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE SERVIRÁ DE SU MAYORÍA ABSOLUTA PARA CAMBIAR LA LEY QUE PERMITE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, EN TODO, EN PARTE O EN LOS EXTREMOS QUE SIRVIERON COMO ARGUMENTOS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA INTERPONER EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

(Núm. Exp. 680/000284)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, con su venia.

Señorías, señor Gallardón, oyéndole hace un segundo he dudado por un momento que sea usted el ministro de Justicia del Reino de España. (*Aplausos.—Rumores.*)

Señor ministro, dando por formulada mi pregunta, me permitirá que las consideraciones que la motivaron se las exponga en tono de humor.

Yo soy uno de esos puntos de la Educación para la Ciudadanía que su homólogo de educación ha recortado; perdón, ha eliminado. Aun así, yo sigo existiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2778

Señor ministro, el hoy presidente del Gobierno —señor Rajoy—, dijo hace cinco años que hacía suyo el recurso contra la Ley de matrimonios entre personas del mismo sexo y lo argumentaba —transcribo sus palabras— declarando: Yo preferiría una ley como la de Alemania o Reino Unido porque ello evitaría líos. Si por líos el presidente entendía liarse, yo soy uno de los que, sin casarse, se ha liado con otro. (*Aplausos.*) Y con las declaraciones de algunos ministros de este Gobierno, ya no sé si cuando usted, como alcalde, casaba la estaba liando, o la lía ahora su homólogo en Interior, que siguiendo los pasos del señor Artur Mas, haciendo de su capa un sallo, dice: *eppur si muove*. En castellano castizo: ante la falla, mantenella y no enmendalla, lo diga la Real Academia de la Lengua o el Constitucional.

Se justifica el ministro al que me dirijo —como el señor ministro del Interior—, apelando a su moral. Señor ministro, humildemente, ¿por qué no armoniza usted su moral con la de los padres que le enseñaron la fe de la que usted se confiesa creyente y recuerda los consejos de san Agustín: ama y haz lo que quieras? (*Aplausos.*)

Señor ministro de Justicia, usted ha declarado que el Gobierno acata el fallo del Tribunal Constitucional y que no cambiará la ley. Pero como quiera que la mentira más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad, sin apartarme de mi pregunta, le digo: ¿Puede usted comprometerse ante esta Cámara a que el Gobierno no hará cambios normativos que permitan vetar los derechos constitucionales que la ley otorga al matrimonio, que no lío —como, por ejemplo, el derecho de adopción—, o los que pudieran derivarse de los argumentos que ustedes utilizaron para recurrir la ley y liarla?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín.

Señor ministro, tiene su señoría la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martín Rodríguez.

Usted pregunta algo sobre lo que ya sabe la respuesta, pues me ha citado a mí mismo. Usted no está obligado a oír mis declaraciones ni a leerlas, ya que no las hice en sede parlamentaria, pues la noticia se produjo después de que hubiera tenido lugar la comparecencia en el Senado. Pero con mucho gusto le doy lectura de lo que lo que dije nada más conocerse el fallo, que no la sentencia, del Tribunal Constitucional: El Tribunal Constitucional —afirmé—, al establecer que la Constitución ampara que la unión de personas del mismo sexo cabe dentro de la concepción de matrimonio que recoge el texto constitucional, ha establecido una doctrina que para nosotros es vinculante.

Por esa razón, tal y como anuncié en su día, el Partido Popular, acatando la sentencia, lo que hará será no modificar la vigente ley, y por tanto, dejar exactamente la regulación que el Constitucional ha validado en la normativa que afecta a los matrimonios de personas del mismo sexo.

Lo que dije la semana pasada vale hoy.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, señor ministro, es obvio que usted es de los que si preguntan por ajos..., en mi casa son cebollas. No me ha contestado, pero le agradezco la deferencia de no decir que esto forma parte de la herencia, porque forma parte de ella. Y que conste en el *Diario de Sesiones* que, aunque en este caso es para bien, esta es la enésima vez que ustedes incumplen su palabra a sus electores.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Senador, sí le he contestado, créame, pero usted tiene un problema, y es que no se lee sus propias preguntas, permítame que se lo diga. Se la voy a leer yo a sus señorías, porque lo que me ha preguntado usted es si se servirá el Gobierno de su mayoría absoluta para cambiar la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y le he contestado, le he leído literalmente lo que he dicho, y es que nosotros mantenemos esa normativa. Y le voy a decir una cosa: esta no es una decisión sobrevenida, sino que había sido previamente anunciada.

Tampoco tiene usted obligación de leerse las resoluciones de nuestro partido. Las resoluciones de los congresos de nuestro partido son la normativa interna que nos vincula directamente a todos. En el último congreso del Partido Popular que celebramos en febrero de 2012 dijimos literalmente en la ponencia que nosotros presentamos, y que se llamaba Comprometidos con España, lo siguiente: Queremos reafirmar nuestra voluntad de defender los derechos de todas las personas, también de aquellas que sufrieron discriminación legal o social por razón de sexo u orientación sexual, mostrando nuestro compromiso con el reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales con normalidad, acatando en cualquier caso la sentencia que dicte el Tribunal Constitucional acerca del alcance de la definición constitucional de matrimonio. Y lo reitero, acatando en cualquier caso la sentencia que dicte el Tribunal Constitucional acerca del alcance y la definición constitucional de matrimonio.

Este es el compromiso del Partido Popular previo a conocer la sentencia. Se discutió si el término matrimonio era el más adecuado. El Tribunal Constitucional ha dicho que sí, y nosotros lo acatamos. A ustedes probablemente no les gusta esta actitud; a ustedes les gustaría que hubiésemos dicho algo diferente, porque en el fondo —y ese es el problema que tiene en estos momentos el socialismo en España— a ustedes les gustaría patrimonializar los sentimientos de las personas. Les gustaría erigirse en guardianes de unos derechos que no son suyos ni nuestros, señoría, que no son de nadie que no sean de los propios individuos y la sociedad española. En definitiva, ustedes están tratando de encontrar, con una estrategia de cortos vuelos, un tema y un mensaje, arrojándose un monopolio que no les corresponde.

Señoría, si usted respeta de verdad los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los de los homosexuales, respete que ninguna ideología tiene derecho a patrimonializarlos como de forma torticera ha intentado hacer la izquierda.

Gracias, señor presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

2.3. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, RELATIVA A SU DESARROLLO REGLAMENTARIO.

(Núm. exp. 680/000278)

AUTOR: PEDRO EZA GOYENCHE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior de don Pedro Eza Goyeneche, que tiene la palabra.

El señor EZA GOYENCHE: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, en la anterior legislatura, hace ya más de un año, tuve la oportunidad y la satisfacción de sumar mi voto al apoyo unánime que esta Cámara otorgó a la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo de ETA, que por muchos son consideradas hoy mártires de nuestra democracia.

Esta ley culmina un proceso largo, demasiado largo para las víctimas y también para la democracia española. Fue muy importante que la ley surgiera del consenso, que contara con semejante respaldo, aunque no podemos olvidar hoy las voces que oímos, tanto desde dentro como desde fuera de las instituciones, que pretenden desnaturalizar o limitar los efectos y el alcance político que la citada norma legal persigue.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2780

Por todo ello, señor ministro, me atrevo a formularle mi pregunta concretando en dos aspectos: En qué punto del desarrollo del reglamento nos encontramos y, de forma aproximada, si nos puede decir en qué fecha podría entrar en vigor la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si tendría derecho a un plus de tiempo para, por alusiones, contestar a las referencias que se han hecho a mí reiteradamente. En todo caso, me va a permitir su señoría que diga públicamente aquí en el Senado que, por supuesto, acato la sentencia del Tribunal Constitucional, pero el Tribunal Constitucional no me hace cambiar mis convicciones ni mi conciencia.

Yo voté a favor de la enmienda de totalidad con mi grupo parlamentario en el debate en el Congreso de los Diputados, yo firmé el recurso de inconstitucionalidad, yo defendí desde la tribuna del Congreso de los Diputados un turno a favor de la admisión a trámite de una iniciativa legislativa presentada por el Foro de la Familia con más de un millón de firmas. Lo hice y lo volvería a hacer. Sigo creyendo lo mismo, acato la sentencia y mis convicciones no han cambiado en virtud de esa sentencia. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro, al señor Guillot y a su otra señoría.

Y en relación con lo que me dice el senador de Unión del Pueblo Navarro, le puedo decir que la premisa en el proceder del Ministerio del Interior en relación con el desarrollo reglamentario de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, se va a guiar —como no podía ser de otra manera— por la defensa de la dignidad y la memoria de esas víctimas, que han sido un testimonio ético y moral en favor de la paz y la convivencia en libertad en el País Vasco y en toda España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Eza, tiene la palabra.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente.

Señor ministro, en cualquier caso le diré que no tenemos tiempo ya para demorar la respuesta, ni siquiera remotamente desalentar a quienes piensan acogerse a esta ley, que es un punto de inflexión muy importante en la cuestión de las víctimas del terrorismo.

Por eso le diré, no solamente en nombre de las víctimas —que nosotros tenemos compañeros concejales entre ellos—, sino también en nombre de quienes apoyamos esa ley, que es urgente que se tomen las decisiones correspondientes y que todos ellos, las personas interesadas, puedan acogerse cuanto antes a esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Le puedo decir, señoría, que el pasado 3 de octubre —o sea, hace escasamente un mes y diez días— comenzó la tramitación del proyecto de real decreto por el que usted se interesa, es decir, el desarrollo reglamentario de la Ley de protección integral a las víctimas del terrorismo, y ayer concretamente, 12 de noviembre, comenzó el trámite de audiencia previsto legalmente para los ciudadanos mediante la publicación del citado proyecto de real decreto en la página web del Ministerio del Interior.

Está inspirado este desarrollo reglamentario, esta norma, en la necesidad de alcanzar la protección integral de las víctimas y, en consecuencia, la nueva regulación deberá asegurar un trato equitativo de las mismas con independencia del momento y lugar de comisión de los atentados, incluyendo un régimen transitorio para aquellos supuestos de aplicación retroactiva de los resarcimientos, indemnizaciones y ayudas, así como un ámbito territorial que incluirá tanto los atentados cometidos o sufridos en territorio español como en el extranjero, así como los daños

ocasionados a españoles en el exterior por actos perpetrados por grupos terroristas que habitualmente no operan en nuestro país.

Además, la estructura de la futura reglamentación por la que usted, señoría, se interesa regulará entre otras cuestiones algo muy necesario, que es la titularidad y cuantía de los resarcimientos y ayudas extraordinarias, los daños materiales resarcibles, los importes asignados a asistencia sanitaria y psicosocial complementaria, así como el régimen de ayudas extraordinarias en los supuestos de necesidad personal o familiar insuficientemente cubiertas y la posibilidad de concesión de anticipos.

En muy pocas semanas verá la luz esta normativa por la que usted se interesa. Gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA FIJAR EN 5.000 TONELADAS LA CANTIDAD MÁXIMA DE CAPTURAS DE CHICHARRO A LA FLOTA PESQUERA DE BAJURA ESPAÑOLA EN LA ZONA 2A-14 EN EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 680/000274)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Bai, arratsalde on, mahaiburu jauna, arratsalde on ministrari jauna.*

Señor ministro, a comienzos de octubre la Dirección General de Recursos Pesqueros comunicó la prohibición de pesca de jurel y chicharro correspondiente al *stock* JAX/A2-14. El 6 de noviembre, la Subdirección General de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura publicó las cantidades de capturas desembarcadas acumuladas al mes de septiembre. Según estos datos, para ese mes ya se habían capturado y desembarcado 5717 toneladas de chicharro, de un total admisible de capturas de 16 498 toneladas. Esto suponía sorprendentemente, según el ministerio, el consumo del 103,76% del total de la cuota.

Resumiendo, en octubre, el sector de la bajura tiene que dejar de capturar chicharro, después de haber pescado solo 5717 toneladas, de un total posible de 16 498, mientras el ministerio da por consumido el 103% de la cuota del *stock* 2A-14. De aquí la pregunta, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Señor presidente.

Señoría, en primer lugar, le aclaro que el máximo de capturas de jurel permitido a la flota española en 2012 no ha sido de 5000 toneladas, sino de 5611; en segundo lugar, esta cuota no es para la flota de bajura del Estado español, sino para toda la flota española y en tercer lugar, contestando a su pregunta, el criterio seguido por el Gobierno para el intercambio de parte de la cuota española con otros Estados miembros de la Unión Europea ha sido la obtención del mayor beneficio posible para el conjunto del sector pesquero español, dentro del cual se incluye, lógicamente, el sector de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias.

Señorías, el Estado español tiene asignadas varias cuotas de chicharro por la Unión Europea; una de las más importantes es la ya mencionada 2A-14, con una cuota total admisible de capturas de 16 498 toneladas. Lo importante de esta cuota es que incluye las capturas en la franja de costa

que comienza justo a la altura de Donostia-San Sebastián y se extiende hacia el norte, hasta la altura de Brest. Estas son las denominadas zonas 8B y 8A, zonas de pesca tradicionales, especialmente de la flota vasca y cántabra y, en menor medida, asturiana y gallega, esencialmente por su cercanía.

Pues bien, señor ministro, este año —y también el anterior— nuestra flota ha tenido que dejar de faenar en octubre sin completar, ni mucho menos, la cuota asignada de 16 498 toneladas y he dicho —aunque no esté en la pregunta— que eran 5717 las desembarcadas, según el documento que me consta del ministerio. Y mientras nuestra flota estaba amarrada, la flota francesa seguía —y sigue— pescando con una cuota propia tan solo de 6226 toneladas.

Señor ministro, entendemos que el Gobierno necesite cuotas para negociar con otros países y compensar o equilibrar así problemas puntuales que puedan surgir con las capturas de una u otra especie. El sector también puede y entiende esto. Lo inexplicable es la desproporción y la descompensación entre las 5717 toneladas que puede pescar la flota del Estado español y las 10 781 toneladas cuyo fin desconocemos. Dice el sector —y así se lo transmito— que una gran parte de esta cuota es transferida a los franceses, cuando estos no son capaces de pescar la suma total de su cuota y la transferida por el Gobierno español.

Señor ministro, a pesar de que el chicharro es uno de los pescados azules más saludables, hasta no hace demasiado tiempo se pagaba a 0,30 euros el kilogramo; ahora, por circunstancias probablemente coyunturales, el precio del chicharro está alcanzando 0,80 euros el kilogramo. Si a esto le añadimos la cercanía de los caladeros de la zona 8B, muy rica en estas especies, entenderemos mejor el malestar del sector de bajura, sector que siente que sus cuotas se reducen para hacer intercambio de cuota de merluza, rape o gallo, que benefician una vez más a la flota de arrastre industrial de pesca en aguas comunitarias. Señor ministro, 10 781 toneladas no capturadas por nuestro sector que a un precio medio de 0,60 euros el kilogramo suman casi seis millones y medio de euros que el sector de bajura no ha tenido oportunidad de facturar; sector de bajura que es el más vulnerable del sector pesquero del Estado, aquella parte del sector, señor ministro, que siempre decimos defender y de cuyas bondades y beneficios para el territorio y para el país no nos cansamos de hablar. Nos gustaría, aunque el ministerio siga haciendo este tipo de transacciones en cuanto a cuotas, que diera una explicación previa o, por lo menos, que consultara con el sector antes de que se dé esta desproporción entre las 5000 toneladas pescadas y las 10 000 transferidas.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias.

Senador Cazalis, es usted una persona rigurosa y le voy a dar una explicación que creo que le va a poder convencer.

El *stock* de jurel o chicharro 2A-14 cubre gran parte de aguas comunitarias. La flota española faena y captura ese *stock* de jurel al cerco y al arrastre en la zona 8B, pero en una pequeña proporción con respecto a la cuota que corresponde a España.

Y las cifras son contundentes. En 2010 nos dieron una cuota de 16 700, cedimos a otros Estados miembros 15 000, para conseguir posibilidades para la flota y quedaron 300 toneladas sin pescar. En 2011 partimos de una cuota española de 16 800, cedimos 14 300 y solo consumimos 2500. En el año 2012 nos correspondió una cuota de 16 711, de las que usamos solamente 11 100, es decir, mucho menos que en 2010 y 2011 para hacer intercambios con otros miembros, dada la necesidad de otras cuotas y el bajo consumo que tradicionalmente ha hecho de ese *stock* la flota española.

Así, la cuota final después de los intercambios ascendió a 5611, que fueron consumidas por completo, y se cerró la pesquería en octubre. Pero es que el cierre de la pesquería ha venido condicionado por el hecho de que la flota española no ha podido pescar en el caladero nacional zona 8C 11 623 toneladas que nos han descontado en 2012 como consecuencia de la sobrepesca de 2011.

Señoría, a estas alturas no hace falta que le diga que el control de la actividad pesquera no era uno de los puntos fuertes del Gobierno anterior y, en cambio, este Gobierno se ha comprometido

a ello y lo ha hecho saber a todo el sector del Cantábrico que ha sido perjudicado por multas de caballa y jurel. El jurel que la flota de cerco no ha capturado en el caladero nacional lo ha ido a pescar a la zona 8B a un ritmo sin precedentes. Pero esa circunstancia no tendría que repetirse en otras ocasiones porque nosotros, este Gobierno va a cumplir con las obligaciones de un Estado pesquero responsable.

Señoría, no le oculto que un salto de capturas de 2500 a 5600 toneladas de un año a otro puede dar lugar a sospechas de que se ha estado declarando en una zona lo que realmente se pescaba en otra por lo que haremos un seguimiento exhaustivo de la cuestión. Porque no es descartable que parte del sector creyera que declarando capturas de jurel en la 8B se estaba asegurando derechos históricos para un futuro reparto de cuotas.

Y, señoría, tengo que decirle que el día que haya reparto —cuando lo haya y, si lo hay, porque algunos elementos de la bajura no lo desean— será sobre la base de desembarques verificados por la inspección pesquera y con un cuidadoso estudio de posiciones por satélite de los barcos. Entonces veremos cuál es la verdadera realidad y yo creo que las preocupaciones de su señoría no tienen mucho fundamento.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE EL CONDADO (HUELVA).

(Núm. exp. 680/000286)

AUTORA: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Fuensanta Coves.

Tiene la palabra su señoría.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy queremos hablarle de Huelva y, concretamente, de una comarca, de la comarca de El Condado, que acapara prácticamente la producción del 70% de la fresa de la provincia de Huelva y que, además, da trabajo a más de 100 000 personas cada año.

Señor ministro, allí se ha constituido una plataforma formada por más de 3000 agricultores y agricultoras, todos los partidos políticos, incluido el suyo, organizaciones sindicales, la patronal empresarial, trece ayuntamientos y todos con una sola voz pidiendo lo mismo: ¿Para cuándo la Declaración de Impacto Ambiental que autorice las obras de modernización de regadíos?

Gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Señor presidente, el proyecto de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de El Fresno, de la comarca de El Condado, se autorizará y pondrá en marcha cuando se complete el proceso de legalización de los pozos que deben suministrar agua, cuando la Junta de Andalucía termine las obras necesarias para completar el trasvase de agua autorizado en 2008, en concreto, la conexión de la balsa de Lucena del Puerto con la Estación de Tratamiento de Agua Potable de La Palma del Condado, indispensable para realizar la transferencia hídrica y, por último, cuando se apruebe la evaluación de impacto ambiental de dicha obra de modernización necesaria para ejecutar las obras, que está condicionada a que las explotaciones cuenten con concesiones de regadío legalizadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Coves.

La señora COVES BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no eche balones fuera. Desde el año 2008 está autorizado el trasvase del agua del Chanza al Guadalquivir; desde el año 2008, señor ministro, 4,99 hectómetros cúbicos. Señorías, un agua que va a permitir tres cosas fundamentales: la primera es la clausura de más de 700 pozos que se encuentran en el acuífero 27, que nutre a Doñana, este Patrimonio de la Humanidad que tiene nuestra comunidad autónoma, que tiene Andalucía y que, señorías, en estos momentos se encuentra en una situación prácticamente agónica. En segundo lugar, ese transvase, señor ministro, va a permitir la consolidación de esas hectáreas de regadío que ahora mismo están abasteciéndose de aguas subterráneas de ese acuífero. Y, en tercer lugar, señor ministro, ese transvase va a permitir crear 700 empleos durante el período de ejecución de las obras.

Señor ministro, para esas obras son necesarias dos cosas: primero, dinero —que los agricultores han conseguido—, 17 millones y medio gracias a las aportaciones de cada uno de ellos y también de los fondos de la Unión Europea y, en segundo lugar, señor ministro —y no eche balones fuera—, es imprescindible la Declaración de Impacto Ambiental de su ministerio, un trámite burocrático que se está retrasando y que está poniendo en serio peligro la ejecución de las obras. Si ese trámite burocrático no se autoriza con inmediatez, probablemente esos fondos tendrán que devolverse a Bruselas.

Pero, señorías, con ustedes todo es susceptible de empeorar y, ahora, la Fiscalía General del Estado ha abierto diligencias informativas a los agricultores, que en estos momentos se sienten perseguidos y se ven claramente en una situación de desventaja. Es decir, ustedes, por un lado, no aceleran la Declaración de Impacto Ambiental y, por otro, van a sancionar a los agricultores por el uso de esa agua.

Miren, los agricultores no están pidiendo ni apoyo ni dinero ni siquiera comprensión; lo único que están pidiendo es que su ministerio trabaje, actúe y evalúe esas obras. De manera que, señor ministro, haga algo por Andalucía; haga algo por Huelva.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

Señoría, ustedes gobernaron ocho años en Andalucía y no movieron un dedo por estos regadíos; no lo movieron.

En el año 2008 autorizaron el trasvase, entre 2008 a 2011 no terminaron las obras y en 2011, en plena campaña electoral, prometieron a los regantes que iban a impulsar estos regadíos, pero sabían perfectamente en aquel momento que no se disponía de caudales de agua y que solamente había pozos ilegales que ustedes nunca habían legalizado. Sin embargo, ahora le exigen al Partido Popular, en once meses, que haga lo que ustedes no han sido capaces de hacer en ocho años.

Lo vamos a hacer: vamos a empezar a hacer las cosas por su orden; vamos a hacer el proceso de aprobación de los pozos ilegales; vamos a exigir a la Junta de Andalucía que culmine las obras que permiten el trasvase porque sin esa culminación de las obras, sin esa conexión del Guadiana con el Guadalquivir, no podremos legalizar los pozos definitivamente; y vamos a seguir avanzando.

Además, le voy a decir otra cosa: nosotros vamos a hacer la Declaración de Impacto Ambiental. Ya se ha puesto en marcha el estudio de impacto ambiental, que está en información pública. Ustedes no lo movieron en ocho años y nosotros lo hemos hecho en menos de diez meses.

También le diré que en las dos próximas semanas el Consejo de Ministros aprobará el convenio de encomienda de gestión de SEIASA con el ministerio, que en su anexo II incluye la actuación de modernización de regadíos denominada Comunidad de Regantes de El Fresno, y ustedes tampoco fueron capaces de hacer la encomienda de gestión.

Señoría, este Gobierno va a impulsar la modernización de regadíos, pero sin demagogia. Ustedes prometen cosas en campaña electoral pero no ponen los mimbres suficientes para hacer el cesto y exigen al que viene después que haga el cesto en dos días. Nosotros vamos a actuar desde el rigor, con un proceso de legalización que es extremadamente complicado, porque tenemos que solucionar problemas con el acuífero de Doñana —que no es ninguna tontería— y estamos en diálogo con la Junta de Andalucía para hacer las cosas bien, sin demagogia y con efectividad. Lo legalizaremos, pero también hace falta que se culminen todas las obras del trasvase

que están sin terminar, como sabe su señoría. Y, a partir de ahí, la Declaración de Impacto Ambiental no se podrá aprobar en tanto no haya recursos hídricos disponibles, porque precisamente se elabora la Declaración de Impacto Ambiental para garantizar el impacto del regadío sobre todo el territorio.

Ustedes nos piden que preservemos Doñana, que dotemos de agua a los regadíos, pero que terminemos las obras del trasvase. Y no se preocupe porque nosotros elaboraremos la Declaración de Impacto Ambiental, incluiremos las obras en el anexo, asignaremos los fondos Feader y nos encargaremos de la modernización del regadío. No en campaña electoral sino a lo largo de un período y con tranquilidad.

Es muy fácil prometer, pero es más difícil dar trigo. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL RIGUROSO CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA SOBRE EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

(Núm. exp. 680/000288)

AUTOR: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Pregunta de don Manel Plana.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PLANA FARRAN: *Gràcies, senyor president.*

Señor ministro, una venta no es una venta hasta que esta se haya cobrado y ello se refleja de forma muy clara en el sector agroalimentario.

En cada intervención que he realizado, tanto en la Comisión de Agricultura como en el Plenario, he dejado un espacio de mi intervención para hablar de la disposición adicional primera de la Ley de morosidad respecto a los períodos de cobro y pago de los productos frescos y productos perentorios.

Según un informe de PIMEC, el plazo medio de pago en la industria alimentaria es de 79 días, pero diferentes agricultores, ganaderos y otros productores nos han comentado que el plazo de cobro en la fruta fresca, en algunos casos, va de 100 a 120 días y en el sector lácteo hay 30 días para fijar el precio y, después, 45 días para pagar.

Le voy a leer lo establecido en la disposición adicional primera de esta Ley de morosidad: Los aplazamientos de pago de productos de alimentación frescos y perecederos no excederán en ningún caso de 30 días a partir de la fecha de entrega de las mercancías. Con relación a los productos de alimentación que no sean frescos o perecederos, los aplazamientos de pago no excederán en ningún caso de 60 días a partir de la fecha de la entrega de las mercancías.

Con lo que le comentado y con lo que este mandato legal que bien establece esta disposición adicional primera, le pregunto, señor ministro: ¿qué actuaciones piensa adoptar el Gobierno para garantizar el riguroso cumplimiento de la disposición adicional primera sobre el régimen especial para productos agroalimentarios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el comienzo de la legislatura estamos trabajando en medidas destinadas a mejorar la posición de ganaderos y agricultores en las relaciones comerciales para reforzar su poder de negociación. Concretamente, vamos a introducir una serie de medidas adicionales en el anteproyecto de ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria para garantizar a

los productores el cobro de sus transacciones en los plazos definidos en la Ley 15/2010, más allá de las posibilidades que otorga esta ley a los afectados para la reclamación de sus derechos.

Estamos trabajando, señoría, en los siguientes aspectos: por un lado, en el establecimiento de la obligatoriedad de formalización de los contratos que regulen los intercambios comerciales de los productores agrarios con los operadores; por otro, en la regulación de los contenidos mínimos de dichos contratos, entre cuyos principales aspectos se encuentran cuestiones relativas al pago de transacción tanto en cuantía como en plazos. Particularmente, hemos publicado el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, que regula, dentro del conocido como paquete lácteo, los contratos con ganaderos y primeros compradores de leche cruda, cuya puesta en marcha está terminando de completar en estos momentos junto a la constitución de la organización de productores, pieza fundamental para el funcionamiento del sector lácteo.

Por otra parte, dada la importancia que desde el comienzo de la legislatura nos hemos marcado para mejorar las relaciones contractuales, en el anteproyecto de ley de mejora de la cadena hemos establecido contenidos mínimos que deben estar incluidos en los contratos, incluyendo las condiciones que han de regular la entrega del producto y el pago del mismo. Uno de los aspectos más novedosos radica en que se definen con claridad los aspectos regulatorios y de control destinados a garantizar el cumplimiento de los contratos comerciales agroalimentarios. En concreto, será infracción la no inclusión de los extremos que, como mínimo, deben contener los contratos alimentarios, entre los que están las condiciones de pago.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aplicará las correspondientes sanciones cuando las partes contratantes tengan sus respectivas sedes sociales en diferentes comunidades autónomas y cuando la ejecución del contrato, incluida la distribución de todo o la mayor parte del producto alimentario objeto del mismo, se produzca en un ámbito superior al de una comunidad autónoma. En los restantes supuestos serán competentes para sancionar los órganos competentes de las comunidades autónomas.

Otro de los aspectos a destacar es el código de buenas prácticas, que va a ser promovido por el ministerio de forma conjunta con las organizaciones sectoriales, en el que se van a incluir cuestiones relativas al cumplimiento de los plazos de pago que las partes establezcan en los correspondientes contratos. Este código de buenas prácticas tendrá un sistema de seguimiento para evaluar su grado de cumplimiento y un procedimiento para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir entre los operadores de la cadena de valor. El agricultor y ganadero podrán encontrar en el código un marco de protección que les garantice de posibles incumplimientos respecto de plazos de cobros.

Otra de las cuestiones en la que estamos trabajando con motivo de las propuestas de modificación remitidas por las organizaciones sectoriales en el proceso de revisión del anteproyecto en el que nos encontramos consiste en la incorporación al nuevo texto, dentro del marco regulatorio actualmente establecido, de un mayor refuerzo de la capacidad sancionadora ante el incumplimiento de la obligación de formalizar contratos por escrito y fortalecer así la protección de los primeros operadores.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Plana, tiene la palabra.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor ministro, por la extensión de sus explicaciones, pero me gustaría que esto se hiciera lo más rápido posible porque, a lo mejor, no vamos a llegar a tiempo.

Usted conoce la problemática existente en el campo agrario, industrial y ganadero, y lo que no puede ser es que se dé financiación por parte del sector primario a unas empresas que tienen un poder de negociación y que están en un mercado como es el agroindustrial de forma asimétrica.

Señor ministro, usted tiene una declaración conjunta de productores y de la industria de apoyo al anteproyecto de ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Lo que yo le pediría es que, teniendo como tiene todos estos ases en la manga, sea lo más diligente posible para que esto se pueda solucionar lo más rápidamente posible, porque en esto va la supervivencia del sector agrario y ganadero.

Teniendo en cuenta el peso específico que tiene este sector en el PIB del Estado español, le pido por favor —se lo pido encarecidamente— que haga lo posible para que esto pueda tener la más rápida solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS DE ORDEN LEGISLATIVO Y/O POLÍTICO QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO TRAS LA APROBACIÓN EN EL PARLAMENTO EUROPEO DEL «SELLO DE CALIDAD PARA EL CARBÓN» EL DÍA 14 DEL PASADO MES, EN EL QUE SE INSTA A IMPEDIR LA IMPORTACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE PRODUCTOS MINEROS EXTRAÍDOS SIN GARANTÍAS SOCIALES, LABORALES, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD.

(Núm. exp. 680/000263)

AUTOR: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

Pregunta de don Ibán García del Blanco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Creo que está perfectamente clara la pregunta y así la doy por formulada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce, todo producto importado en la Unión Europea se debe hacer conforme a las normas comunitarias y no a las normas nacionales al efecto. Por tanto, todo aquello que las instituciones europeas legislen en esta materia, como consecuencia de la brutal matanza que sufrieron muchos trabajadores el pasado mes de agosto en una mina de platino en Sudáfrica, será aplicable a España en nuestras importaciones desde terceros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador García del Blanco, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted me habla de Sudáfrica, pero le voy a poner varios ejemplos. Le voy a hablar de carbón y, en este caso, del primer suministrador de carbón internacional que llega a nuestras centrales, que es Colombia, porque su caso es el mismo de otros países en muchos lugares del mundo que están sufriendo la explotación y la rapiña por parte de algunos conglomerados internacionales, sin tener dentro de sus normas el más mínimo respeto a los derechos humanos y, desde luego, tampoco en materia medioambiental. En Colombia están relatadas situaciones de todos los tipos por parte de defensores locales de los derechos humanos, de organizaciones internacionales, de políticos, incluso senadores colombianos, que hablan de situaciones terribles, de persecuciones sindicales, de desapariciones de representantes de los trabajadores, de salarios de miseria, de catástrofes medioambientales, incluso de desvío de ríos enteros para hacer explotaciones, de desvío forzoso de comunidades indígenas, incluso se está hablando de la utilización de mano de obra infantil en algunas explotaciones. Esto ha provocado que la Cámara de los Comunes británica haya reprendido a sus propias empresas en Colombia y al propio Gobierno colombiano por no cumplir, como ya digo, con lo más mínimo. De Indonesia, que es nuestro segundo suministrador de carbón, podría relatarse prácticamente lo mismo. En cuanto a Sudáfrica, usted ha dicho eso y lo ha dicho bien, que motivó precisamente esta resolución del Parlamento Europeo. O podemos poner el caso de México, que de momento no nos exporta,

pero que probablemente nos exporte en el futuro, donde su propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una comisión en este caso institucional, ha puesto de manifiesto que ni siquiera allí se están cumpliendo los derechos humanos básicos.

¿Qué es lo que yo le quiero decir con todo esto, señor ministro, y qué es lo que le pido y le solicito este grupo parlamentario a su Gobierno? Que como país productor España tome precisamente la bandera, la bandera de la defensa de esta serie de principios, porque la Unión Europea y nuestro propio país han hecho inversiones muy fuertes en materia de seguridad y salud laboral. Y así es como debe ser, pero lo que no tiene sentido es que tengamos unas fuertes normas de salud y seguridad laboral, que tengamos una legislación muy garantista en materia medioambiental y luego nuestros propios productos tengan que competir en el mercado internacional con productos que no cumplen unos estándares mínimos de respeto a todos estos valores. Al final en la cuenta de resultados de estas empresas se está incluyendo un valor reductor que es el del sufrimiento. Creamos, eso sí, miseria y sufrimiento en los países de los que estamos hablando. Países, eso sí, donde no se ven este tipo de catástrofes medioambientales, de atentado a los derechos humanos porque están lejos, pero, al mismo tiempo, en esta cuenta estamos creando pobreza en nuestro propio país. Estamos depauperando comarcas enteras y limitando en este caso nuestras posibilidades hacia el futuro.

En definitiva, lo que le pido a esta Cámara y a todos los grupos políticos es que estemos al nivel de las personas a las que representamos. Y que ni un solo kilovatio de los que tenemos en nuestra red esté producido con sufrimiento o, incluso, en algunos casos con sangre, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Hay precedentes, está el caso de la madera, sobre el que hace mucho tiempo se mantuvo este debate, y existe un control previo del origen y de la forma de explotación. Lo que yo les digo es que tomen la iniciativa y que con todos los grupos parlamentarios detrás intenten legislar a nivel nacional, intenten que la Unión Europea haga lo mismo a escala europea, porque, además, ya tenemos una palanca sobre la que apoyarnos que es la resolución a la que me he referido.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Y, para terminar, díganles a nuestras empresas, que presumen en muchos casos de ser empresas verdes y de incorporar la categoría y el adjetivo de verde a su forma de gestionar, que no comulguen con esta clase de prácticas en el exterior, que no adquieran ni una sola tonelada más de carbón manchado de sangre. Y, sobre todo, también informen a la opinión pública de qué es lo que está pasando.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno conoce la resolución del Parlamento Europeo a la que se refiere en su pregunta, que es una resolución adoptada el pasado día 13 de septiembre y que tiene su origen justamente en la matanza de una mina de platino, no de carbón, en Sudáfrica, que operaba, en efecto, sin garantías sociales y ningún tipo de garantía laboral, sin ningún tipo de garantía ambiental y sin ningún tipo de garantía sobre la seguridad. Y como consecuencia de aquella matanza en Sudáfrica, en agosto de este año, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución 2783, a la que usted hace referencia.

La resolución tiene dos puntos importantes a los efectos de lo que usted establece: Primero, en el punto 19 la resolución pide a la Comisión que establezca un mecanismo de control destinado a impedir la importación en la Unión Europea de productos de la minería extraídos sin garantías sociales, sin garantías laborales, sin garantías ambientales y sin garantías de seguridad. Y la propia resolución, en este punto, anima a la Comisión a establecer una etiqueta de calidad para los productos de la minería extraídos de acuerdo con normas sociales, laborales, ambientales y de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2789

seguridad mínima. Esta resolución encarga, además, a su presidente que transmita la resolución al Consejo, a la Comisión, a la vicepresidenta de la Comisión, a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Parlamento Europeo y al Gobierno de Sudáfrica, a los copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-Unión Europea, al Parlamento Panafricano y también a la Unión Africana.

El Gobierno está muy atento al proceso legislativo que se abra en los órganos comunitarios para el establecimiento de una etiqueta de calidad para productos de la minería extraídos de acuerdo con normas sociales, laborales, ambientales y de seguridad mínima. En el supuesto de que llegase a aprobarse la decisión europea, puede tener su señoría el convencimiento de que este Gobierno va a adoptar todas las medidas necesarias y suficientes para la aplicación inmediata de las decisiones adoptadas en el marco europeo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO MANTIENE LA VOLUNTAD DE CONSTRUIR LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO EN HONTOMÍN (BURGOS), JUNTO CON LAS INVERSIONES COMPROMETIDAS EN EL TERRITORIO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA EUROPEO PARA LA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA (PERE), DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ESPAÑA, A PESAR DE LOS ÚLTIMOS INCIDENTES.

(Núm. exp. 680/000282)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Andrés Gil García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el ex director de geología, monitorización y almacenamiento de CO₂ de la Ciudad de la Energía, Ciuden, ha afirmado recientemente que la falta de rumbo de los programas de investigación pueden —cito textualmente— dilapidar un proyecto de escala internacional.

A tenor de los recortes que observamos en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, la pregunta que le formulo es la siguiente: señor ministro, ¿mantiene el Gobierno la voluntad de construir la planta de almacenamiento de CO₂ en Hontomín, en la provincia de Burgos, junto con las inversiones comprometidas en el territorio que están previstas en el Programa Europeo para la Recuperación Energética, de obligado cumplimiento para España?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, mantenemos la voluntad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Señor ministro, como usted sabe, estamos hablando de un proyecto de futuro, un referente científico internacional de lucha contra el cambio climático, una política de estímulo de inversión en I+D, de creación de empleo, y espero que este Gobierno no se limite a tener solo buena voluntad sino que continúe desarrollando, y no se la dejen morir a tenor de los últimos acontecimientos que estamos viviendo. Hoy mismo se anunciaba la presentación de un ERE en la Ciuden, que seguramente va a afectar a todos los proyectos y a todos los programas.

Señor Soria, me gustaría que, aparte de su buena voluntad, fuera un poco más explícito en sus respuestas.

¿Van a mantener las inversiones comprometidas con los municipios de la zona? ¿Sí o no?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2790

Explíqueme, señor ministro, cómo van a afectar las reducciones, en algunos casos de más del 50%, de las inversiones previstas en la generación de empleo directo e indirecto en la zona.

Y entenderá, señor Soria, que mi provincia mantenga alguna desconfianza con este Gobierno porque llueve sobre mojado. No sé si es consciente de que la deriva de sus políticas energéticas e industriales pone en riesgo más de 35 000 empleos en Castilla y León. Le pondré algún ejemplo. Más de 31 000 empleos en las energías renovables fruto del gravamen y de la retirada de las primas. Se desentienden ustedes del Plan de reindustrialización de Garoña, en Burgos, abandonando a su suerte a toda una comarca y cerca de 1000 puestos de trabajo. Tienen ustedes, por otro lado, por ejemplo, una falta evidente de compromiso con algunos proyectos relevantes como el proyecto de generación de energía a través de la biomasa en Miranda de Ebro. Todo esto, además, lo hacen bajo la complaciente mirada de sus compañeros en Burgos y de Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León, que agacha las orejas mientras firman el acta de defunción de 35 000 puestos de trabajo en mi comunidad.

Señor ministro, mientras los ciudadanos ven cómo este Gobierno les ha subido el recibo de la luz y el gas en dos ocasiones —y lo van a hacer una tercera—, mientras les suben los impuestos y el precio de la electricidad a las pequeñas y medianas empresas, a las que ponen en serio peligro, perdonan ustedes impuestos a algunos, por ejemplo, una ecotasa millonaria a Endesa por la gestión y la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

No solo no tienen ustedes un modelo energético sino que carecen de políticas justas y equitativas; carecen de un compromiso con la creación de empleo y con la investigación, como se refleja, por ejemplo, en la planta de Hontomín, señoría. Bajo la excusa recaudatoria y de reducción suicida del déficit, ponen en riesgo la economía de una comunidad autónoma y una provincia, la mía, que está abocada al abandono total de sus pueblos por miles de personas en edad de trabajar.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Voy terminando, señor presidente.

Señor ministro, haga el favor de tener algo más que buenas palabras y buena voluntad, y póngase a trabajar en el impulso decidido de este proyecto de la planta en Hontomín, Burgos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero recordarle que la pregunta que ha formulado literalmente y que ha repetido en esta Cámara es si el Gobierno mantiene la voluntad de continuar con la construcción de la planta de almacenamiento de Hontomín, en Burgos, y la respuesta es sí, mantenemos la voluntad, y le voy a decir por qué.

La planta de almacenamiento a la que usted se ha referido se encuadra dentro de un proyecto tecnológico global consistente en la captura, el transporte y el almacenamiento de CO₂, y para llevar a cabo ese proyecto se constituyó, como usted sabe, la Fundación de la Ciudad de la Energía, conocida como Ciuden, cuya sede se encuentra en Ponferrada.

El proyecto global obtuvo una financiación de la Unión Europea de 93 millones de euros sobre un total de 116 millones de euros; ahora bien, el proyecto total no es solo esta central de almacenamiento, hay otras cosas, por ejemplo, en primer lugar, una planta de captura de CO₂ en Ponferrada, ejecutada ya en un 95%, aproximadamente, que está en funcionamiento; hasta este momento, la inversión ha sido de 101 millones de euros. En segundo lugar, una instalación de transporte en Ponferrada, ejecutada también en torno a un 95%, con una inversión realizada de 1,5 millones de euros; se trata de ver cuál es el comportamiento del CO₂ en el transporte mediante la simulación de un ceoducto. Y, en tercer lugar, la planta que se refiere al almacenamiento del CO₂ en Hontomín, por la que se interesa su señoría, que está ejecutada en un 25%; en la legislatura anterior se realizaron únicamente la caracterización geológica y pruebas de sísmica,

con un coste incurrido de 15 millones de euros, a pesar de estar en una fase muy inicial, habiéndose producido también retrasos en relación con el calendario comprometido con la Unión Europea.

El presupuesto inicial total para esta planta de almacenamiento, presentado y aprobado por la Unión Europea —lo cual es muy importante, porque usted ha dicho si vamos a cumplir o no el presupuesto aprobado por la Unión Europea— era por un montante de 27 millones de euros; ahora bien, al final de la anterior legislatura, sin la autorización de la Unión Europea, se produjo un nuevo presupuesto por un importe de 73 millones de euros, y desde la incorporación del nuevo equipo gestor se ha trabajado para encontrar una alternativa que permita terminar la planta con el presupuesto que efectivamente se había presentado a la Unión Europea, no otro, lo cual se ha conseguido ajustando las tecnologías y los recursos utilizados; igualmente se ha trabajado con la Unión Europea para conseguir un aplazamiento en cuanto al plazo de finalización del proyecto.

Por tanto, señoría, estamos llevando a cabo el proyecto en los términos en los que estaba previsto en la anterior legislatura; hubo una modificación del presupuesto que no se correspondía con el presupuesto que había aprobado la Unión Europea, y ahora, como en tantas otras cuestiones, tenemos que enmendar aquello que no se hizo bien.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE VA A REPLANTEAR LA CONCESIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LLEVAR A CABO LAS PROSPECCIONES DE GAS EN LA COSTA DEL SOL, EN EL MAR DE ALBORÁN Y CANARIAS, QUE SON PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS.

(Núm. exp. 680/000283)

AUTORA: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Pilar Serrano Boigas.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿se va a replantear la concesión de las licencias para llevar a cabo las prospecciones de gas en la Costa del Sol, Mar de Alborán, y petrolíferas en Canarias, principales destinos turísticos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

En lo que se refiere a los permisos de investigación de hidrocarburos en aguas territoriales de España a 61 kilómetros de las costas de Canarias, justo a la altura de la mediana del Reino de España con Marruecos, que supongo que es a lo que se refiere cuando habla de Canarias, desde luego, no.

En cuanto a las demás, si se refiere usted a revocar los permisos de investigación de hidrocarburos que han sido otorgados por el anterior Gobierno, la respuesta también es no, porque si el anterior Gobierno otorgó esos permisos de investigación en materia de hidrocarburos conforme a la legalidad vigente, tenga usted en cuenta que confiere un derecho a su titular que no es revocable por parte de otro Gobierno, como es el actual.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO BOIGAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, veo que ha divagado y no me ha respondido concretamente a la pregunta que le he hecho sobre si el Gobierno se va a replantear la concesión de la licencia.

Para eso, le voy a recordar la postura de su Gobierno, del Partido Popular, en relación a las prospecciones de hidrocarburos. En un primer momento se mantienen en una postura de apoyo a

las prospecciones de gas en la Costa del Sol, Fuengirola y Mijas, dando la autorización de los estudios en el año 2004 —ustedes estaban gobernando—, después pasaron a la postura de criticar y decir que iban a suspender estas autorizaciones cuando gobernaran —estaban en la oposición—, y ahora, de nuevo, vuelven a autorizar y apoyar estas prospecciones de gas en la Costa del Sol con los permisos de investigación que se van a llevar a cabo en Fuengirola y Mijas en la primavera del próximo año 2013 y en Canarias, concretamente, en Fuerteventura y Lanzarote en un plazo de dos años.

Le recuerdo que ha cambiado su postura: primero, sí; después, en la oposición, mostraron la postura demagógica de decir que estaban en contra y ahora vuelven a apoyar estas prospecciones, cuando todo el sector del turismo está en contra de estas prospecciones de hidrocarburos. Le recuerdo y bien sabe usted y sus señorías que el turismo se ha consolidado como una gran industria, motor de la economía y generador de empleo, sobre todo, de mantenimiento de empleo. En España ha generado más de dos millones de puestos de trabajo, más de 700 000 puestos de trabajo en Andalucía y más de 200 000 en Málaga. Y le recuerdo que en el mes de agosto en la Costa del Sol se han generado 13 200 puestos de trabajo.

Sin embargo, parece que el Gobierno se quiere cargar el sector del turismo con sus medidas y actuaciones. Le recuerdo los Presupuestos Generales del Estado: un año, dos presupuestos, con un recorte de un 55% para el sector del turismo. Pero continuamos con las prospecciones de gas en la Costa del Sol y petrolíferas en Canarias, Lanzarote y Fuerteventura. Como he dicho antes, parece que se lo quieren cargar.

Es más, ahora dice usted, señor ministro, que esto es bueno para el turismo. Le agradecería que me explicara cómo estas prospecciones de gas que se van a realizar, concretamente en Mijas y en Fuengirola, a 7 y 9 kilómetros de la costa, son buenas para el turismo, porque no lo entiendo. Si de verdad lo cree, explíquemelo, por favor.

Pero sí le pido que se replantee el Gobierno estos permisos de investigación y prospecciones en la Costa del Sol y en Canarias y no sigan haciendo un brindis al sol en cuanto al turismo, y muestren un apoyo real y efectivo dando marcha atrás respecto de esta concesión de licencias para los permisos de investigación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le diga que en materia de prospecciones, investigaciones y explotación hay que distinguir los distintos conceptos. Una cosa es que se dé una autorización para investigar si hay o no gas o petróleo, cuestión que ha hecho su Gobierno justamente en los lugares donde usted menciona refiriéndose a la Costa del Sol y al Mar de Alborán. (*Denegaciones de La señora Serrano Boigas.*) Digo su Gobierno porque lo hizo el ministro anterior. Si me niega eso es que me está negando la mayor. Eso fue lo que sucedió. Otra cosa es que, como consecuencia de esos permisos, se haga la investigación y se descubra petróleo. Eso tiene que ser objeto de una segunda autorización, que sería de explotación, que no se ha dado.

Ahora bien, si usted me pregunta, como ministro, si hay petróleo a 3 o 10 kilómetros en Alborán, si autorizaría la explotación fruto de la autorización que su ministro dio en su momento para investigar, le respondería que no. Ahora bien, si lo que me está diciendo en el caso concreto de Canarias, a 61 kilómetros, en el borde de la mediana con Marruecos, que nada tiene que ver con las costas de Canarias —créame—, donde ya el Reino de Marruecos está investigando, si se descubriese petróleo, si autorizaríamos la explotación de gas o petróleo, contestaría que sí. Y si usted me pregunta si exigiríamos todas las garantías medioambientales, respondería que todas, absolutamente. ¿Cuáles? Las que exige la Unión Europea. Y si usted me pregunta si daría esas autorizaciones con los ojos cerrados, le contestaría que no, porque con los ojos cerrados quien intentaría hacer esas explotaciones es justamente el Partido Socialista.

Aquí dijo su secretario general hace un año: las prospecciones en Canarias hay que autorizarlas con los ojos cerrados. Hombre, yo ahí discrepo. Con los ojos cerrados no. Con los

ojos muy abiertos y teniendo en cuenta absolutamente todas las prescripciones medioambientales para tener la garantía de que, efectivamente, se llevan a cabo tal y como se establece en la Unión Europea. Porque no son españolas, ni alemanas, ni francesas. Son de la Unión Europea. Y esa es la mayor garantía. Pero, insisto, si fruto de las investigaciones que ustedes autorizaron se descubre petróleo a 10 kilómetros, esa autorización de explotación no la daremos en el ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RETIRAR EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA ANTE EL RECHAZO GENERALIZADO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

(Núm. exp. 680/000275)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de doña Rut Martínez. Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ante el rechazo mayoritario de la comunidad educativa, ¿piensa el señor ministro retirar su anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, conocida como la LOMCE?

El rechazo a la LOMCE es, ciertamente, generalizado. Y tiene dos fundamentos básicos: la discrepancia sobre el fondo, sobre los contenidos de la reforma y también discrepancia sobre las formas en que se han llevado a cabo las consultas previas a dicho anteproyecto de ley.

Esta doble discrepancia queda perfectamente reflejada en el triste episodio que concluyó con el plante que tuvo lugar en el último pleno del Consejo Escolar del Estado por los representantes de la CEAPA, Comisiones Obreras, UGT, STAR, la Intersindical Gallega, el Sindicato ELA, la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes —Canae—, el Sindicato de Estudiantes y parte de los representantes de la FEMP —Federación Española de Municipios y Provincias—.

Posteriormente, hemos sabido también del rechazo a este anteproyecto de ley, manifestado por varias consejerías de Educación, algunas de ellas en manos de gente de su mismo partido.

Este es el último episodio de una crónica de desencuentros entre su ministerio y la comunidad educativa. Pero los ha habido con anterioridad. Le recuerdo que en mayo, apenas cinco meses después de su toma de posesión como ministro de Educación, ya tuvo que hacer frente al plante de los rectores en el Consejo de Universidades, que le acusaban de haber eludido el debate previo a la aprobación del Real Decreto 14/2012, que regulaba precisamente la subida de tasas universitarias y la modificación del sistema de sexenios de investigación.

En esta crónica de desencuentros que estoy mencionando no podemos olvidar tampoco a la inmensa mayoría de profesores, padres y alumnos que secundaron las huelgas de educación de ámbito estatal en octubre y mayo, buena parte de los cuales, además, se han sumado a la convocatoria de huelga general de mañana.

Visto este rechazo, que se puede calificar de generalizado, ¿va usted a retirar el anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa?

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, no es la primera vez que tengo que decirle que envidio sobremanera su capacidad de pronunciar muchas palabras en pocos minutos. Tanta es su capacidad que me ha costado distinguir algunas de ellas. Pero, en esta primera intervención, le diré simplemente que no solo no es nuestro propósito retirar ese proyecto de ley sino que le niego la premisa en la que se basa su pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2794

No hay un rechazo de la comunidad educativa. Hay unas posiciones, en algunos casos, discrepantes totalmente y, en otros, parcialmente, de asociaciones, de distintos tipos de actores de la comunidad educativa que como es natural defienden intereses de parte. Mi interés no es un interés de parte. Es un interés general. El de mejorar la educación española. Y, naturalmente, donde habrá que medir el apoyo que tiene esa ley será en su trámite parlamentario. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Señor presidente.

Señor ministro, se están amparando constantemente en su mayoría absoluta para defender una propuesta educativa, pero se olvidan de que la mayoría parlamentaria no es un cheque en blanco. Entre quienes rechazan la reforma hay mucha gente que también les ha votado a ustedes.

Teniendo en cuenta la voluntad de diálogo, de acuerdo, que usted y otros altos cargos de su ministerio han manifestado reiteradamente en ambas Cámaras legislativas, teniendo en cuenta que cualquier reforma educativa que no nazca del consenso con la comunidad educativa, con las comunidades autónomas y con los partidos de la oposición es una reforma abocada a la precariedad y a su contrarreforma dentro de pocos años, le ruego, señor ministro, que retire su anteproyecto de ley. Tiene tres años de legislatura por delante, tiempo más que suficiente para reconstruir la confianza perdida entre su ministerio y la comunidad educativa.

Hay, además, un punto común de encuentro, que es el diagnóstico, el del reconocimiento de cuáles son los problemas de la educación en España. Y es desde ahí desde donde usted tiene que empezar a construir una reforma educativa que perdure en el tiempo. Porque si no lo hace así, señor ministro, no logrará mejorar la educación en España ni su calidad que su vocación manifiesta.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, yo recojo sus últimas palabras y puedo asegurarle que en la voluntad de este ministerio, de este ministro y de todo el Gobierno está seguir intensificando ese mismo proceso con el que iniciamos ya hace algunos meses el debate y el intercambio con la sociedad sobre este proyecto de ley.

Nos hemos reunido con todas y cada una de las asociaciones de padres y madres, los sindicatos, las patronales. Hemos celebrado dos reuniones del Consejo de Universidades sobre este tema; tres conferencias sectoriales; dos conferencias generales y aún, en este caso, están pendientes dos más; hemos celebrado una reunión del Consejo Escolar del Estado en la que, si no se llegó a una participación íntegra, no fue desde luego por falta de voluntad de diálogo de este ministerio; hemos participado en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas; además de todo ello, hemos celebrado múltiples reuniones informales con profesores, con directores, con inspectores; y hemos recibido 16 000 respuestas de la comunidad educativa, a través del mecanismo de comunicación que hemos puesto en marcha en Internet.

Ninguna norma educativa española, ninguna, ha tenido el proceso de diálogo y el proceso de recepción de información que ha tenido esta. Pero le digo más, con este proyecto se sigue manteniendo un proceso de diálogo y recepción de información, puesto que aún vamos a reunir, una vez más, tanto a la conferencia sectorial como a la Conferencia General de Política Universitaria, y será ese texto, fruto de tanto diálogo y de tantas conversaciones, el que tendrá ocasión de ser debatido en las dos Cámaras para finalmente conseguir un objetivo en el que creo que todos estaremos de acuerdo.

Ha dicho su señoría que estamos de acuerdo en el diagnóstico de los problemas. Pues queremos que el texto que llegue a las Cámaras refleje múltiples aportaciones y, desde luego, la voluntad de solucionar los graves problemas que aquejan a la educación española, en lo que estoy seguro que todos estamos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
(Núm. exp. 680/000290)
AUTORA: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Rosa de Haro Brito.
Tiene la palabra su señoría.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor ministro, compañeros, me van a permitir, en primer lugar y antes de exponer el porqué de la pregunta que planteo hoy al señor ministro, mostrar mis condolencias más sentidas ante un hecho ocurrido ayer en mi isla, la isla de La Palma. En concreto, en el municipio de Los Llanos de Aridane falleció una niña de 8 años de edad cuando se encontraba en horario escolar por un desgraciado accidente. Por tanto, ante esta pérdida irreparable y este hecho trágico, quiero mostrar hoy públicamente en esta Cámara mi apoyo a toda su familia, como no puede ser de otra manera, y también a la comunidad educativa del colegio XXV Años de Paz.

Señor ministro, son públicos y conocidos los numerosos estudios y análisis sobre el estado de la educación en España y sobre sus malos resultados. Entre ellos, cabe citar el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, el Informe Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2012 y los llamados informes PISA —salen periódicamente y es como el primero que mencioné—, que con carácter objetivo reflejan los resultados del sistema educativo español actual. Los datos exigen realizar el máximo esfuerzo en la mejora de los resultados, no conformarnos con lo que hay y hacer una clara apuesta por preparar a nuestros jóvenes y a los no tan jóvenes en la senda del esfuerzo; un esfuerzo que no solo les procure conocimientos para el trabajo, sino que también les prepare para la vida.

En un estudio encargado para mi comunidad autónoma, la Comunidad de Canarias —me refiero al informe Orientaciones de PISA para las islas Canarias, que ha sido recientemente presentado—, es la propia OCDE la que menciona que no debe ocurrir lo que ahora, que los resultados de PISA y los niveles de desempleo locales combinados sugieren que los jóvenes acaban mal preparados para la vida y para el trabajo en una economía global en continuo cambio.

La cruda realidad, señor ministro, nos obliga a revisar los datos, que revelan como situación general que la tasa de abandono escolar temprano en España es de un 26,5%, quince puntos por encima de Alemania e incluso veinte puntos por encima de otros países. Revelan que es necesario vincular este dato con el nivel de formación de la población; en España el 35,6% tiene estudios básicos y el 25,7% estudios medios, normalmente de FP, y dentro de estos el número de graduados se sitúa diez puntos por debajo de los países de la OCDE y casi veinte puntos por debajo de algunos países de la Unión Europea. Señor ministro, si miramos la tasa de desempleo, también nos damos cuenta de que, mientras en España el desempleo juvenil se sitúa en un 46,4% —desgraciadamente, en comunidades autónomas como de la que yo provengo en un 54%, señor ministro—, en otros lugares, como Alemania, es de un 8,6%.

Por tanto, señor ministro, a la vista de los resultados y de la situación actual le pregunto sobre cuáles son los objetivos de la reforma de la formación profesional planteada por el reciente real decreto aprobado por el Consejo de Ministros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora de Haro.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora de Haro, usted en su intervención se ha referido a los objetivos más importantes que se persiguen con este real decreto por el que se establece la legislación básica mediante la que se ha de regir la formación profesional según el modelo dual. Evidentemente, se trata de atender simultáneamente a dos objetivos. De un lado, la reducción de la tasa de abandono escolar temprano que, como su señoría ha señalado, alcanza en España una tasa que dobla la media europea y que compromete seriamente las posibilidades de una inserción profesional, laboral y hasta social de los jóvenes españoles, sobre todo en comparación con las tasas europeas a las

que debemos aproximarnos. Es efectivamente una tasa doble y tan superior a lo que resulta admisible en términos de tener un país preparado para garantizar la empleabilidad de los jóvenes, que sin duda ese es uno de los objetivos que se persiguen. Pero hay otro objetivo igualmente importante y que perseguimos, que es el de conseguir que los jóvenes españoles que tienen menos interés en seguir una vía académica, y que incluso pueden tener más dificultad en encontrar un camino en la formación profesional convencional, como se da hasta ahora, formación profesional esencialmente enseñada en centros formativos, encuentren en este sistema, en el que como se sabe ahora mismo se educan la mitad de los jóvenes alemanes en esa edad, un camino seguro y confiable para disponer de unas oportunidades de empleabilidad satisfactorias y que permitan reducir esa escandalosa tasa de desempleo juvenil superior al 50% entre los menores de 24 años, pero sobre todo que consigamos algo más importante que la empleabilidad a secas, la empleabilidad de calidad. Y ello gracias a una configuración extraordinariamente flexible en ese decreto de la formación profesional conforme al modelo dual en el que se permite que exista o no una beca salario, se establece mediante una modalidad de convenios muy flexibles entre los centros formativos y las empresas y se establece también de una forma muy flexible la proporción de formación en el centro de trabajo siempre y cuando la misma sea superior al 30%. Tengo que decir en este sentido que los programas piloto que prácticamente todas las comunidades, 16 de las 17, han puesto en marcha basándose en este modelo del real decreto aprobado recientemente, nos indican, por un lado, que por parte de las empresas existe el mayor interés en comprometerse en esta modalidad formativa y de aprendizaje en el centro de trabajo, y en segundo lugar que la flexibilidad que permite el decreto ha potenciado ya la posibilidad de poner en marcha programas formativos conforme a esta modalidad en la práctica totalidad de las familias de formación profesional. Estamos convencidos de que tras estas experiencias piloto el desarrollo de este sistema permitirá mejorar la formación y la empleabilidad de los jóvenes españoles.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

- 2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA CORREGIR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013 Y SU CUADRO MACROECONÓMICO EN TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA, CONOCIDAS LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA (OTOÑO 2012-2014).

(Núm. exp. 680/000277)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de don José Montilla Aguilera. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Señor ministro, primero fue el Fondo Monetario Internacional; antes y después, como usted sabe, diversos servicios de estudios, y la semana pasada la Unión Europea. ¿No piensa el Gobierno, después de conocer las previsiones de otoño 2012-2014 de la Unión Europea, que distan mucho de las del cuadro macroeconómico que acompañan los Presupuestos que dentro de unas semanas discutiremos en esta Cámara, corregir en consonancia los mencionados Presupuestos en su tramitación parlamentaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Montilla, la respuesta es no. No vamos a corregir en función de unas estimaciones aunque vengan de instituciones de las que, por supuesto, formamos parte. El Gobierno quiere dejar claro, y en ello hemos insistido desde el primer momento de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, que no hace estimaciones, el Gobierno no hace previsiones, el Gobierno marca objetivos de política económica, unos objetivos que consisten en acabar cuanto antes —y en ellos coincidirá su señoría— con la actual crisis económica para volver a una etapa de crecimiento económico y de creación de empleo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted nos ha hablado en muchas ocasiones a lo largo de estos once meses de recuperar la confianza y de recuperar la credibilidad ante Europa. No le recitaré ahora las autocorrecciones que ustedes han efectuado en estos meses en relación con las previsiones para el año que ya casi acaba, ni tampoco le recitaré los cambios de política ignorando su programa y acordando lo contrario de lo que en él se decía: más ajustes, más subidas... Han olvidado ustedes lo que decían cuando estaban en la oposición y lo que decía el programa con el que ganaron las elecciones para hacer en muchas ocasiones justo lo contrario. Ello no ayuda a ganar credibilidad ni en Europa ni en ningún lugar. Pero, señor ministro, dentro de pocas semanas en esta Cámara estaremos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado para el 2013, y el cuadro que los acompaña nos dice —estos objetivos según usted, no previsiones— que el PIB se reducirá en un -0,5%, cuando resulta que la Unión Europea, de la que formamos parte, ha considerado la semana pasada que la caída será del -1,4%, casi el triple. Y usted sabe que no es una previsión aislada, sabe que en torno a este porcentaje está la previsión del Fondo Monetario Internacional y de la mayoría de los distintos servicios de estudios y análisis. ¿Son creíbles esos objetivos que ustedes prevén?

La segunda cuestión es el déficit. Ustedes prevén un déficit de PIB de un -4,5% para el año que viene y la Unión Europea prevé un -6%. ¿Tiene credibilidad su previsión, su objetivo, señor ministro? También los analistas del Fondo Monetario coinciden en que no.

Paro. Ustedes prevén pasar del 24,6% en el 2012 —por cierto, ya saben que será más elevado— al 24,3% en el 2013, es decir, prevén que se creará empleo el año que viene. La Unión Europea dice que este año acabaremos con un 25,1% y en el 2013 con un 26,6% y no creando empleo, señor ministro, sino creando paro, medio millón de parados, hasta llegar a los 6 millones de parados. ¿No cree usted, señor ministro, que con las previsiones del Gobierno lo que no se genera es credibilidad? ¿No cree que lo que se evidencia es que con políticas exclusivamente de austeridad lo que crece no es la economía sino el paro?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

Corrijan, por tanto, estos presupuestos, que todavía están a tiempo, y reconozcan las dificultades de Europa y las que tenemos como país reclamando un cambio en las políticas de austeridad porque solo así podremos ganar credibilidad, se podrá facilitar el crecimiento y el empleo, señor ministro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Senador, si le he entendido bien, lo que usted plantea en nombre de su grupo parlamentario, Entesa, es que el año que viene en España se destruyan 500 000 empleos. ¿Eso es lo que usted me está pidiendo para ganar credibilidad y fiabilidad? ¿Es eso lo que quiere que hagamos? ¿Una política para eso, para que efectivamente se cumplan esas previsiones? ¿O hacemos lo contrario, hacemos lo que está en nuestra mano para evitar que eso ocurra?

Señoría, las previsiones económicas tienen unas consecuencias, y le recordaré que cuando usted era presidente de la Generalitat no es que no se cumpliesen sus previsiones de objetivo de déficit, es que las incumplía a propósito. Señoría, usted presentaba presupuestos en los que el déficit no se atenía ni a la normativa española ni a la normativa europea, y así le pasa a Cataluña lo que le pasa hoy, por cierto, señor Montilla. Lo que ustedes tienen que plantearse en su grupo político es qué política económica hacemos en España para que no se llegue a los 6 millones de parados. Esa es la cuestión y esa es la política que propone el Gobierno en su Presupuesto.

Si ustedes tienen propuestas constructivas, háganlas cuanto antes, para que realmente podamos llegar a acuerdos políticos que eviten esa situación, pero no nos salga a la palestra

pública a hablar de la falta de credibilidad de un Gobierno, cuando lo que está haciendo es todo lo que está en su mano para que esas previsiones no se cumplan. Asimismo, estoy seguro de que vamos a contar con la colaboración de las instituciones europeas, con el Fondo Monetario Internacional y con todos los que tienen responsabilidad en nuestro mundo para que España no se acerque a esa cifra de parados que, realmente, no nos merecemos como país.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.13. PREGUNTA SOBRE LOS PILARES DE CRECIMIENTO EN LOS QUE SUSTENTA EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SUS PREVISIONES ECONÓMICAS.

(Núm. Exp. 680/000280)

AUTOR: ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Gutiérrez Limones.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en pocas semanas han pasado ustedes de difundir compulsivamente los males y los problemas de nuestro país, a negarlos rotundamente. Y esto empieza a ser ya algo crónico. Usted mismo decía que las comunidades autónomas eran el mayor problema que teníamos, y justo después decía que era la apuesta más segura. Ahora mismo nos dicen que tenemos indicios positivos y que nos encontramos en una fase de recuperación económica, y lo hacen ustedes en un escenario basado en previsiones y cifras que nadie, absolutamente nadie comparte. Usted podría decirme que precisamente a los responsables políticos se nos paga para superar esas malas previsiones y para no resignarnos ante ellas, y yo estaría de acuerdo excepto con dos salvedades. La primera: distanciarse de un diagnóstico unánime requiere buenos datos y mejores razones, y las suyas siguen siendo un misterio. Y la segunda, todavía más importante: al servicio de ese diagnóstico se necesita una política clara que oriente el esfuerzo de empresas, de investigadores, de inversores, de administraciones y de consumidores.

Por eso le pregunto. ¿Cuáles son los pilares que sustentan los vectores económicos del crecimiento de los que habla el Gobierno? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Gutiérrez, ¿quiere usted citarme textualmente cuando he dicho yo que el problema de España son las comunidades autónomas? Ustedes realizan afirmaciones gratuitas, pues ese es su estilo de hacer política y también cuando gobiernan. Haga el favor de ser mínimamente riguroso para que yo le pueda contestar también con rigor sobre la evolución económica de nuestro país. Nuestro país está viviendo una recesión económica y lo que el Gobierno está anticipando para los españoles es que el año próximo sea de recesión, de caída de actividad económica pero menos grave que este año. Por tanto, estamos advirtiendo a los españoles y a la sociedad española, en primer lugar, sobre la gravedad y seriedad de la situación y, en segundo lugar, que gracias al esfuerzo de todos, al proyecto común de todos y a políticas exigentes y duras —algunas de las cuales ni siquiera a nosotros nos hubiera gustado tomar si no tuviéramos la responsabilidad de hacerlo como Gobierno de España— vamos a salir cuanto antes de esa crisis económica. Efectivamente, hay síntomas. El más importante es el del cierre de la balanza de pagos, el que España no necesite tomar recursos del resto del mundo para volver a crecer; el cierre de lo que nos ha llevado a esta crisis: la negación del Gobierno anterior de la naturaleza y el origen de esta crisis, una crisis financiera, una crisis de deuda externa, que es la que sufre la economía española. Eso es lo que se está cerrando en este ejercicio, señoría, y lo que quedará definitivamente saldado el año próximo. A partir de ello, podremos asentar la recuperación de una manera más sana a través de las reformas estructurales que está llevando a cabo el Gobierno, entre ellas, la reforma

del sector público, donde las comunidades autónomas tienen una participación muy importante en la política de recuperación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Gutiérrez Limones.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Muchas gracias, señor ministro.
Su contestación, como diríamos en nuestra tierra, espectacular.

Podemos descartar, por tanto, que exista una conjura de expertos, de instituciones internacionales y de centros de pensamiento contra el Gobierno. Vamos a basarnos en la experiencia más reciente, o en lo que señalaba antes el senador Montilla. Hace poco hemos aprobado unos Presupuestos respecto de los que todo el mundo —el Banco de España, la prensa especializada y yo mismo— le decíamos que se basaban en datos erróneos de ingresos. Usted decía que la única razón de no votarlos era la desinformación o el interés partidista. Los aprobaron ustedes y a los pocos días los enmendaron para hacer drásticos recortes.

Sin embargo, no voy a hablarle de datos; ni siquiera del deterioro de sectores económicos fundamentales, como la ciencia, para el futuro de nuestro país. Le voy a hablar de la política, de la política como la capacidad de coordinar, impulsar y orientar esfuerzos de una sociedad. ¿Dónde está esa llamada? ¿Dónde está el impulso al crédito a las empresas? Solo Grecia tiene peor nivel de financiación que nosotros. ¿Dónde están los vectores donde basan el crecimiento económico? ¿De verdad cree que la sociedad española identifica cuáles son esos vectores para hacer un esfuerzo compartido? Yo creo que no.

Señor ministro, lo que se necesita es liderazgo y política de crecimiento. Eso es lo que demanda la sociedad española, no la mera contratación de bases puntuales de exportación. Se necesita un giro importante de la política económica industrial que detalle sectores y medidas.

Y termino. El señor ministro de Economía decía hace unos días que España tiene un brillante futuro, y yo coincidí totalmente con él, y coincidí con él a pesar del esfuerzo y el empeño de su Gobierno para evitarlo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Limones.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Tampoco es que yo viniera esta tarde al Senado a esperar su apoyo, senador. Pero lo que me conforta —créame sinceramente— es que usted siga creyendo en España, que siga creyendo que España es un gran país y siga creyendo que los españoles podemos superar una crisis como esta, igual que lo hemos hecho en las anteriores crisis, en los años noventa, e igual que lo hicimos en las crisis de los años setenta y comienzos de los ochenta. Este, senador, es un gran país. Este, senador, es un país que tiene una democracia, y usted y yo podremos discrepar pero antes de nada está el gran valor, la confianza que se merece España, sus instituciones, su economía y sobre todo sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO RECURRIR AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LA IMPLANTACIÓN DEL EURO POR RECETA ANUNCIADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 680/000281)

AUTOR: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Tomás Gómez Franco.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno de la nación recurrir al Tribunal Constitucional el euro por receta que ha anunciado que va a implantar la Comunidad de Madrid?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

La posición del Gobierno es que en materia de definición de los productos farmacéuticos y la formación de sus precios el ámbito de competencia pertenece al Estado, como sentencia también la propia doctrina del Constitucional y el informe del Consejo de Estado hoy aplicado, vigente en España en relación con la medida del euro por receta que se aplica en Cataluña.

Por tanto, la posición del Gobierno es negociar con las comunidades autónomas para que no se aplique esa medida, el euro por receta, porque ya hemos aprobado y han aprobado estas Cámaras un sistema alternativo, un sistema de copago farmacéutico en función del nivel de renta, que ya está suponiendo un importante ahorro en las arcas públicas y, por tanto, la racionalización de esa prestación farmacéutica tan importante, tan indispensable para la salud de los españoles.

Por tanto, se lo expreso, senador Gómez, con toda claridad. Estamos trabajando con la Comunidad Autónoma de Cataluña para que se retire esa medida y trabajaremos con la Comunidad Autónoma de Madrid, para que efectivamente no se aplique el euro por receta en España.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Gómez Franco.

El señor GÓMEZ FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tengo la impresión de que a ustedes los nacionalistas catalanes les molestan por lo que son, pero les gustan, y mucho, por lo que hacen.

Ustedes acuden con premura al Constitucional para defender su idea de España, pero no mueven ni un solo dedo, señor ministro, para defender a los españoles. Hace más de cinco meses que los ciudadanos de Cataluña, que, por cierto, son también ciudadanos españoles, están esperando que hagan ustedes algo para parar el euro por receta. Claro que ahora les ha surgido a ustedes otro inconveniente, y es que ¿cómo van a ir ustedes al Constitucional a denunciar la decisión de la Generalitat cuando está haciendo lo mismo, imponiendo el euro por receta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿Y si el Constitucional les diese a ustedes las razones? ¡Vaya lío!, que diría el señor Rajoy, ¿verdad?

No, señor ministro, su Gobierno no va a hacer absolutamente nada. Por eso, déjeme que anuncie hoy aquí que ante su falta de decisión y ante el riesgo de que se sumen otras comunidades a este disparate del euro por receta, los socialistas sí vamos a recurrir al Tribunal Constitucional, señor ministro. (*Aplausos.—Rumores.*)

Pero ¿sabe qué es lo más sorprendente, lo más sorprendente de las declaraciones del señor Rajoy? Lo más sorprendente no es que haya dicho que está en contra del euro por receta, sino las razones que ha argumentado: él ha argumentado que eso significaría pagar dos veces por lo mismo. Y es verdad, pero lo increíble y lo sorprendente es que lo diga el señor Rajoy, que es el presidente del copago en este país: el copago a los pensionistas, el copago para las ambulancias, el copago para las prótesis, el copago para las sillas de ruedas. El presidente del copago ahora viene a hablarnos de que es pagar dos veces por lo mismo.

¿Pero puede haber, señor ministro, mayor acto de cinismo que ese? Sí, señorías, puede haberlo, y son las palabras de la vicepresidenta del Gobierno afirmando que el euro por receta no es el modelo de su Gobierno. Señores del Gobierno, el copago del euro por receta y el copago de las prótesis ortopédicas es el mismo modelo, el modelo del que paga más el que está más enfermo. Ustedes ven grandes diferencias, pero, en definitiva, señor ministro, no son más que matices del mismo modelo, el modelo que grava la enfermedad, y gravando la enfermedad están ustedes agravando la enfermedad, señor ministro.

Lo peor es que ese modelo es el que nos dimos los españoles hace más de treinta años. Ese modelo, señor ministro, no es el modelo que ustedes prometieron...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Sí, señor presidente.

...defender hace un año, cuando había elecciones. Señor ministro, ese modelo que ustedes están implantando no es el que quieren los españoles.

Hay un modelo de sanidad, señor ministro, que se basa en que vía impuestos paga más el que más tiene, y hay otro modelo en el que vía copago paga más el que está más enfermo. Dos modelos: el de la derecha (*Rumores.*), bajo cualquier bandera, el de Convergència i Unió y el Partido Popular, y el de la izquierda, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

Señoría, en eso último le voy a dar también la razón, senador. Ustedes tienen un modelo, que es no pagar. (*Risas.— Aplausos.*) No pagar, eso es el modelo: dieciséis mil millones de euros no pagados a los proveedores de sanidad; dieciséis mil millones de euros. (*Rumores.*) Y lo resuelven de una manera. Tienen razón —por eso lo decía—, y yo se la doy. Tienen esa capacidad. (*Rumores.*)

Dejar un déficit público en España del 9%. (*Rumores.*) Claro, así cualquiera gobierna. Y a partir de ahí... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Senador Vázquez.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): ...dejar a los bancos empantanados, llenos de inmuebles y de suelos que realmente no tienen salida a los valores actuales de mercado. (*Rumores.*)

A partir de ahí, ustedes tienen el modelo. ¿El modelo de qué? ¿De gratis? ¿De gratis? Ese modelo es el que arruina a un país, señor Gómez, el modelo de no hacerle frente a la realidad de lo que significan los costes de financiación de los servicios públicos. Porque ¿usted conoce algún país desarrollado de nuestro entorno donde no se apliquen ese tipo de copagos? Se aplican.

Dicho esto, insisto en el objetivo y en el motivo de esta respuesta: España tiene una Constitución y el deber del Gobierno es aplicar esa Constitución. Y a esos efectos también le informo de que tenemos ese informe del Consejo de Estado que avala la posición del Gobierno y que, por tanto, vamos a progresar en la negociación con la Generalitat de Cataluña para que esa medida, el euro por receta, se elimine cuanto antes. Y a partir de ello, obviamente, no será aplicable en ninguna comunidad autónoma de España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.15. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS QUE PRESTA RENFE EN BARCELONA.

(Núm. exp. 680/000287)

AUTORA: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento.

Tiene la palabra don Jordi Miquel Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el funcionamiento de los servicios de cercanías que presta Renfe en Barcelona? Se lo pregunto porque, como usted bien sabe, señora ministra, hace casi tres años, el 1 de enero de 2010, se produjo el traspaso de cercanías de Renfe en Barcelona, las llamadas Rodalies, a la Generalitat de Cataluña. A nuestro entender, el traspaso se produjo con prisas, a medias, y parece que sirvió solo para traspasar los problemas a la Generalitat y no para

mejorar el sistema y el servicio y dar respuesta a los ciudadanos de Cataluña, que querían, y quieren, unos trenes del siglo XXI y no unos trenes del siglo XX.

Cabe resaltar que en la negociación por el traspaso el tripartito catalán mostró una debilidad extrema, pues la transferencia de cercanías solo preveía una parte del servicio, sin traspasar las vías, las estaciones o los trenes regionales. Era un traspaso amputado. Tres años después, de nada ha servido la buena voluntad y la paciencia de la Administración catalana y también la de los usuarios con la operadora y con los gestores de la infraestructura. Se ha vivido un tiempo de buenas palabras, de compromisos verbales y de promesas de inversión, pero, desafortunadamente, hoy estamos igual.

El pasado mes de septiembre se produjeron múltiples afectaciones en la prestación de este servicio de Rodalies regionales de Cataluña. Renfe Operadora reconoce que entre el 15 de septiembre y el 1 de octubre se suprimieron 87 trenes, 62, de forma total, y 25, parcialmente; y entre el 18 y el 21 de septiembre se produjeron un total de 478 retrasos en la circulación de trenes, de los cuales en 188 casos fueron superiores a los quince minutos. Soy consciente de que este no fue un suceso aislado sino que las alteraciones son continuadas, no solo en retrasos sino también en calidad del servicio, en la capacidad de los trenes, en la higiene de los coches o en la información que se da a los usuarios. Debido a lo primero, la Generalitat ha abierto un expediente informativo a Renfe por los retrasos sistemáticos injustificados que los usuarios de Rodalies sufren desde el 15 de septiembre, expediente que responde en todo caso a la voluntad de utilizar todos los instrumentos al alcance para defender a los usuarios.

Señora ministra, no le estoy hablando de un servicio cualquiera, le hablo de las Rodalies de Cataluña, que dan movilidad todos los días a 400 000 ciudadanos en sus traslados al trabajo. Ya sé que las comparaciones son odiosas, pero considero un agravio inaceptable que sigan mirando al cielo y preocupándose de otros sistemas ferroviarios que prestan servicio a casi 10/11 personas al día.

Señor ministra, le pido que me explique cómo piensa su Gobierno solucionar esta situación, porque en este tema el ciudadano de Cataluña también ha dicho basta.

Gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Fomento trabaja diariamente para atender las necesidades de las cercanías de Barcelona: 522 kilómetros de red, 820 circulaciones cada día, que hacen 200 trenes y que recorren 17,6 millones de kilómetros anuales; y además, más de 990 profesionales que prestan sus servicios en Rodalies en Cataluña. Trabajamos por mejorar la calidad día a día de los servicios de cercanías.

Los ciudadanos de Barcelona, señoría, apuestan claramente por las cercanías. Mire qué datos: en el año 2011 se registraron 16,2 millones de viajes, un 2,4 más que en 2010. Pero es que en este año, 2012, la cifra ya supera los 18,9 millones de viajes. Se está incrementado el número de viajeros, y en toda España, sin embargo, señoría, está bajando; está bajando un 5,9%. Además, señoría, según la Autoridad del Transporte Metropolitano de Cataluña, en el primer semestre de 2012 Rodalies de Cataluña ha incrementado sus viajeros, mientras que en el resto de modos de transporte metropolitano en Barcelona ha caído de manera importante la actividad de todos ellos.

Señoría, el número de incidencias en el año 2012 respecto de 2011 ha descendido un 9% y el número de trenes afectados ha disminuido en un 24%. Es más, la inmensa mayoría de los servicios, el 95,6 —para que tenga el porcentaje exacto—, ha llegado a su destino puntualmente o con un retraso máximo de tres minutos y el número de retrasos ha descendido este año respecto al anterior en un 23%. El número total de incidencias, como sabe usted, este año es mucho menor que el año pasado: las incidencias en Barcelona han sido 470 y —ya que me habla usted de Madrid— en Madrid, 738.

Señoría, el esfuerzo por mejorar los servicios de cercanías de Barcelona continúa siendo una prioridad para el Gobierno; y nos gustaría que esa puntualidad fuera del cien por cien; y nos gustaría también que no hubiera ni una sola incidencia. Y por eso estamos trabajando en el plan

de acción de la Generalitat de Catalunya; hay que hacerlo en el órgano mixto Renfe Operadora-Generalitat de Catalunya, y estamos esperando a que la Generalitat nos convoque a una reunión.

Hemos puesto más trenes, 28 más; hay 68 nuevos Civia, y se ha creado un nuevo y ventajoso abono trimestral para que los ciudadanos puedan viajar con él un número ilimitado de veces por los servicios de cercanías. Estamos invirtiendo; no lo que había prometido el Gobierno Socialista, los 4000 millones, aunque nunca cumplió con ellos. Nosotros somos más humildes; estamos invirtiendo, y a lo largo de este año, de 2012...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Sé que cada vez que hablo de lo que prometieron y no hicieron hay alguna voz que me replica, pero se comprueba que eso es así.

Debo decirle que desde 2008 a 2015 en Barcelona se han invertido 334 millones de euros, y nosotros, el año que viene, invertiremos en cercanías 30 millones de euros. Por eso, señoría, tiene que haber cooperación, lealtad institucional y diálogo, porque es el único modo de entenderse.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS SUSCRITOS CON LA INDIA.

(Núm. exp. 680/000289)

AUTOR: FRANCISCO MORO BORRERO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Moro Borrero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MORO BORRERO: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señora ministra, me gustaría que me dijera cuál es la valoración que hace el Gobierno de los dos acuerdos de cooperación que ha firmado con el Gobierno de la India.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 26 de octubre, con ocasión de la visita oficial de Su Majestad el Rey a la India, este ministerio suscribió dos acuerdos de cooperación con el ministerio homólogo del Gobierno de la India en dos sectores estratégicos para el crecimiento sostenible: uno, en materia de ferrocarriles y otro, de carreteras. El Gobierno lo valora muy positivamente y está en el marco que, como sabe, nos ha fijado el ministro de Exteriores —quien está hoy aquí presente—, que es el de impulsar y fortalecer las relaciones no solo políticas, que también, sino socioeconómicas, especialmente con un país como es India, que es el segundo país del mundo más poblado y el noveno del mundo en PIB.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Moro Borrero.

El señor MORO BORRERO: Muchas gracias, señora ministra.

En nombre del Grupo Popular, deseamos que en estos cinco años, efectivamente, sean unos acuerdos importantes para las empresas españolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moro.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señor presidente, señorías, en este tiempo que me queda me gustaría decir que se han puesto en valor algunas de las riquezas que tiene nuestro país.

Señorías, España se ha convertido en un líder mundial en transporte, y en este momento somos de los diez primeros países del mundo en infraestructuras y el sexto país de Europa, según el informe del Instituto de Estudios Económicos. También tengo que decirle que estamos trabajando por una mayor y mejor internacionalización de nuestras empresas, que somos un referente mundial en tecnología de alta velocidad, y también tenemos un enorme potencial de crecimiento. Por eso, estos dos acuerdos, este marco de colaboración significa un antes y un después. Significa un marco de colaboración para Adif y para Renfe con la Compañía Pública India de Ferrocarriles, que es la mayor empresa ferroviaria del mundo, que gestiona una red de 65 000 kilómetros, con tráficos anuales aproximados de 7500 millones de viajeros —y digo bien— y 1000 millones de toneladas de mercancías. Este acuerdo nos va a permitir trabajar conjuntamente en áreas como el tren de alta velocidad, la mejora de la velocidad de los trenes de pasajeros de las líneas existentes, la modernización del material rodante, el transporte intermodal y la gestión de estaciones de viajeros. Va a permitirnos que empresas españolas colaboren con empresas indias y los dos Gobiernos para la implantación de la alta velocidad en ese país, para nuevos corredores y también para la remodelación de muchas estaciones de viajeros.

En segundo lugar, señoría, me gustaría decirle que una agrupación de tres empresas españolas —una de ellas es la Ingeniería Pública de Fomento Ineco y las otras son Prointec y Ayesa— ha sido adjudicataria ya de uno de esos corredores de alta velocidad, el *Howrah Haldia*, que tiene 135 kilómetros.

Y también en carreteras, señoría. Hemos firmado un acuerdo para colaborar con el Gobierno de la India en el desarrollo de carreteras, en ese elevado nivel de inversiones que van a realizar en los próximos años; concretamente, en los próximos cuatro años van a invertir más de 100 000 millones de euros, de nuestros euros, en infraestructuras.

Por eso, señoría, vamos a continuar en la senda que nos ha fijado el propio ministro de Exteriores, en esa colaboración, en esa mayor presencia y en ese apoyo a nuestras empresas: reforzar las relaciones políticas y reforzar las relaciones económicas y sociales con países tan importantes como India, que, como digo, es el segundo país más poblado del mundo, con una de las economías que está creciendo y más potente.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE LA COMISIÓN EUROPEA POR EL QUE SE DETERMINA QUE LA FINANCIACIÓN APORTADA POR EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT VALENCIANA AL COMPLEJO INDUSTRIAL «CIUDAD DE LA LUZ» ES ILEGAL Y TIENE QUE SER DEVUELTA.

(Núm. exp. 680/000264)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don José María Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El senador Batalla ha dado por formulada su pregunta, señor ministro. Tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): Gracias por su pregunta, senador Batalla.

La intentaré contestar en tres partes: el contexto, el procedimiento abierto por la Comisión y las reacciones tanto del Gobierno como por parte de la empresa.

En cuanto al contexto, como su señoría sabe, el 2 de noviembre del año 2000 se constituyó la empresa Ciudad de la Luz en forma de sociedad unipersonal, destinada a la organización y gestión de un complejo de estudios cinematográficos. Cuatro años después, el 13 de julio —para ser

exactos— del año 2004 la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, propiedad cien por cien de la Generalitat, se hizo cargo del cien por cien de la sociedad de la que estamos hablando.

En el año 2007, en abril, la Comisión denuncia la financiación facilitada o suministrada por la Comunidad Valenciana entendiéndola que es una ayuda incompatible con el mercado interior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes del Tratado de funcionamiento de la Unión. El procedimiento culmina en mayo de 2012 con una decisión por la que la Comisión considera que se deben devolver 265 millones de euros, más los intereses de demora a interés compuesto, por entender que, efectivamente, esa financiación no cumplía los criterios establecidos por el Tratado de funcionamiento.

¿Qué pasa ahora? Ahora, en paralelo, pasan dos cosas: unos recursos judiciales que lleva la representación permanente de España, y una negociación abierta por la propia empresa, en la que nosotros asesoramos pero que es fundamentalmente dirigida por abogados privados al servicio o contratados por esta empresa.

En cuanto a la reacción del Gobierno —que entiendo que es lo que usted me está preguntando—, el Gobierno entabló un recurso de anulación en julio de 2012. Los argumentos del Gobierno en esta materia es que se trata de una ayuda compatible con el mercado común porque la financiación pública se ha prestado en las mismas condiciones que hubiese hecho un inversor privado, persiguiendo una rentabilidad a largo plazo, argumento apoyado por cuatro estudios aprobados con la Comisión, en que se aprobaba, se determinaba que los proyectos eran rentables. Estamos pendientes de que ese recurso se decida, se dilucide por parte del tribunal.

En paralelo, como he dicho anteriormente, se estableció una negociación por parte fundamentalmente de los abogados contratados por la empresa para proceder a una venta de activos con los que sufragar, determinar la recuperación de las ayudas. La Comisión contestó que la venta de activos debía reunir las siguientes características: hacerse por un procedimiento abierto, público, transparente, a precios de mercado y no sujeto a condición.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): El 10 de julio se pidió otra información; otra, estos días; y ayer mismo se suministró la información adicional. Estamos pendientes, por tanto, de la resolución del recurso y del feliz término de la negociación, que son caminos, como he señalado, en paralelo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Batalla, tiene la palabra.

El señor ÁNGEL BATALLA: Si no le importa, presidente, mi primer apellido es Ángel.

El señor PRESIDENTE: Perdón, creí que era nombre propio también.

El señor ÁNGEL BATALLA: Me pasé muchísimos años durante mis estudios luchando por vindicar el primer apellido de mi padre, y no quisiera que en esta Cámara me pasara lo mismo. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Le pido mil perdones. Pero sabe usted, como yo, cuánta gente tiene dos nombres o tres.

El señor ÁNGEL BATALLA: Nada, nada. Está hecho con toda la cortesía, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ÁNGEL BATALLA: Conoce, ministro, el afecto personal que le profeso, y me gustaría empezar mi primera intervención con un recuerdo a un valenciano, al que usted y yo conocimos —hoy es el segundo aniversario de su muerte—, que fue García Berlanga. Todos recordamos su patrimonio histórico-cultural, su legado cinematográfico y su sueño. Y su sueño fue el que hoy nos trae aquí a hablar con usted: la Ciudad de la Luz.

Mire ministro, no se tome mi intervención como acritud a su persona sino por la preocupación de un servidor público, como usted y como yo, que llevamos muchos años en esto de la *res publica* y estamos condenados a trasladarnos —como decían antes— la palabra; trasladarnos la vindicación y, fundamentalmente, unirnos.

La historia de este complejo cinematográfico, como usted nos contaba, ha sido calificado por el *New York Times* el pasado mes de julio —y cito textualmente— como un ejemplo del frenesí valenciano por la construcción de grandes instalaciones que han dejado un legado de 25 000 millones de dólares en infraestructuras y en bancarrota a la Comunidad Valenciana. Desde el año 2000 el Gobierno de la Generalitat Valenciana, como usted muy bien me decía, se ha convertido en el socio único de la Ciudad de la Luz. El presupuesto inicial fueron 101 millones, y ha acabado costándonos a todos los valencianos 274 millones; eso sí, con los mejores estudios seguramente que podemos tener en Europa. Pensaron hacer 100 películas y solo han hecho 34, y además todas subvencionadas. Y seguramente porque en este tiempo se han producido hechos reales de la vida diaria, podrían haber dado buenos títulos en la Comunidad Valenciana, por ejemplo: *Bienvenido a la hundida tierra mítica*, *Aterrizo como puedas en el aeropuerto de Castellón*, *Las 24 horas de la Fórmula 1 valenciana* o *Vacaciones en el mar con la Copa de América*. (Risas.—Aplausos.) Hechos reales como el mantenimiento de este complejo, que nos cuesta a todos los valencianos, a todos los españoles, un millón de euros.

Pero si esto no era nada, en el año 2007 los prestigiosos estudios británicos *Cineworld*, a los que usted se refería antes, presentaron una demanda ante la Comisión Europea. Y denuncian ante las autoridades europeas por haber conculcado estos estudios, la empresa adjudicataria y la Generalitat Valenciana, por haber conculcado —repito— y vulnerado numerosos tratados y fundamentalmente la Ley de la Competencia en todo este proceso.

Hay que devolver 265 millones, y a mí —ya sé que hemos hecho el recurso— solo me preocupa una cosa: aquello que en su gabinete usted tiene como bandera: la marca España; la marca España, para la que usted ha generado un comisionado, han hecho reuniones en la FAES y han sido capaces de decir lo que la imagen de España tiene que ser. Y con todo esto, con el dictamen que le dirigieron a usted, que las autoridades valencianas han intentado ocultar, como usted y yo sabemos, con ese dictamen, repito, la marca de España, para mí, a usted lo deja a los pies de los caballos. Porque con esta actitud que han tenido las autoridades valencianas, ya puede usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: ...ya puede usted luchar por mejorar la imagen de España, tirar de esa agenda prestigiosa que usted tiene para hablar a sus colegas europeos, que nuestra imagen de España está por los suelos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE UN FONDO EUROPEO CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL CON EL FIN DE COMBATIRLA Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020.

(Núm. exp. 680/000272)

AUTORA: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Eva Parera.
Tiene la palabra su señoría.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor ministro.

Todos compartimos que el efecto más devastador de la crisis económica que estamos sufriendo a nivel global es el incremento de la pobreza. Tanto es así que la Estrategia Europa 2020 fija como uno de sus objetivos fundamentales para 2020 liberar como mínimo veinte millones de

personas de la pobreza y la exclusión social. Pero para alcanzar dicho objetivo, a nuestro entender, no es suficiente con el Fondo Social Europeo o el Fondo de Cohesión.

Recientemente, la Comisión Europea ha propuesto un fondo de ayuda para los más necesitados, del que hemos tenido conocimiento la semana pasada. No obstante, por ahora no es más que un proyecto que viene a sustituir un programa de distribución de alimentos que va a finalizar en 2013 y que además va a requerir que los Estados miembros se hagan cargo del 15% del coste de los programas nacionales.

Todos estos programas son, sin duda, un gran avance. No obstante, debemos ir mucho más allá, y crear un fondo específico que destine recursos económicos exclusivamente a políticas que garanticen la erradicación de la pobreza y la exclusión social. En esta línea, como usted muy bien sabe, nuestro grupo parlamentario presentó en comisión mixta el pasado mes de junio una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad, por lo que quiero reiterar nuestro agradecimiento a todos los grupos parlamentarios. Transcurridos cinco meses, y para hacer un seguimiento de la mencionada proposición no de ley, quisiera preguntarle, señor ministro, qué medidas ha adoptado el Gobierno para promover la creación de un Fondo Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social, con el fin de cumplir los objetivos previstos en la Estrategia 2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por la pregunta. El Gobierno comparte la preocupación que su grupo parlamentario ha manifestado siempre por la pobreza y la exclusión social. Como usted sabe, en estos momentos hay en la Unión Europea 116 millones de personas en riesgo de pobreza y de exclusión y unos 40 millones sufren una privación material grave. Cifras escalofriantes que se intentaron paliar desde el principio de la Estrategia de Lisboa. En el Consejo de Lisboa se acordó que, a pesar de ser la lucha contra la pobreza y la exclusión competencia de los Estados miembros, debía haber procedimientos de coordinación en ese sistema que hemos venido en llamar procedimiento de coordinación abierta o ligera, sin incentivos ni sanciones.

El año 2010, y coincidiendo con la Presidencia española que ejerció el Gobierno anterior, se designó como Año Europeo para combatir la pobreza y la exclusión social, reflexión que abocó en el objetivo de la Estrategia 2020 al que su señoría se ha referido con acierto.

Los mecanismos financieros hasta este momento en vigor han sido, en primer lugar, el Fondo Social Europeo, que, efectivamente, como su señoría ha recordado, lo que pretende es reforzar las capacidades de las personas que buscan un puesto de trabajo. Y en segundo lugar, el Programa de Distribución de Alimentos destinado a aquellas personas que, pese a los esfuerzos del Fondo Social Europeo, no alcanzan un puesto de trabajo. En este momento se están distribuyendo 500 000 toneladas de alimentos, pero, debido al previsible fin de las existencias y a la volatilidad del tema, este programa terminará, como usted sabe mejor que yo, en el año 2013. Nos encontramos en este momento con la propuesta de la Comisión, de 24 de octubre, de crear un fondo para ayudar a las personas más necesitadas de la Unión; propuesta de la Comisión que va a ser discutida inmediatamente por el Consejo y por el Parlamento Europeo. Este fondo tiene un presupuesto modesto —2500 millones de euros—, puede ser realizado o ejecutado por organizaciones no gubernamentales y, efectivamente, los Estados miembros se harían cargo del 15% del coste de los programas nacionales, siendo el 85% a cargo del fondo. El Gobierno, en el Consejo, y el Grupo Parlamentario del Partido Popular, en el Parlamento Europeo, harán todo lo posible, dentro de las restricciones presupuestarias de la Unión, y las noticias que hoy tengo sobre las propuestas de financiación para los próximos años no son buenas. Pero, como digo, dentro de esas restricciones y frente a ese horizonte nublado que se dibuja, haremos todo lo posible para que ese fondo cuente con una cuantía superior a la que se ha establecido, teniendo en cuenta no solo el número absoluto de pobres, sino la situación en que se van a encontrar otras personas como consecuencia de la crisis que estamos sufriendo. Estoy seguro de que sus representantes en el Parlamento Europeo acompañarán al Grupo Parlamentario Popular en la petición de una mayor dotación para este fondo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Parera, tiene la palabra.

La señora PARERA ESCRICHS: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por su respuesta. Me consta su preocupación personal y me consta la preocupación del Gobierno. Prueba de ello es el voto favorable del Partido Popular en su momento a la proposición no de ley que presentamos en comisión. Sin embargo, nos preocupa sobremanera que, según se desprende de lo que leemos en los medios de comunicación cada día, estemos hablando más de rescatar a los bancos que de rescatar a las personas, que son las más necesitadas en estos momentos.

Se están discutiendo ahora los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, y vemos con preocupación que se ha reducido un 39% respecto al 2012 la partida del plan concertado, cuyo principal objetivo, como bien saben, es consolidar una red de servicios sociales de gestión local, en la que se incluyen los programas de prevención e inserción social de las personas más desfavorecidas, así como también la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Asimismo, tampoco se recoge en los presupuestos ninguna partida destinada en concreto a la prevención y erradicación de la pobreza, ni tan siquiera en el Programa de atención a la infancia, y más teniendo en cuenta las elevadas cifras de pobreza infantil que está sufriendo nuestro país.

Por nuestra parte, daremos en el foro europeo todo nuestro apoyo a aquellas medidas que lleven a incrementar la partida para ese fondo contra la pobreza, pero añadimos aquí un ruego: tomen en consideración en el Gobierno todas aquellas enmiendas a los presupuestos presentadas por Convergència i Unió, ahora mismo en el Congreso y posteriormente aquí, en el Senado, cuyo objetivo sea principalmente disponer de más recursos para las políticas de prevención y erradicación de la pobreza.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

3. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y CAMBIOS LEGISLATIVOS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL QUE EXISTE, A RAÍZ DE LOS NUMEROSOS DESAHUCIOS QUE CADA DÍA SE ESTÁN EJECUTANDO EN ESPAÑA, Y LA SITUACIÓN DE EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN A RAÍZ DE LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS.

(Núm. exp. 670/000047)

AUTORA: IOLANDA PINEDA BALLÓ (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Punto 3 del orden del día. La interpelación de la senadora Pineda ha sido aplazada.

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE DE APLICACIÓN A LOS VEHÍCULOS CON REMOLQUE TIPO CARAVANA-ROULOTTE DE MÁS DE 750 KG DE MMA.

(Núm. exp. 670/000040)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor presidente da lectura el punto 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna; arratsalde on, senatari jaun-andreok; arratsalde on, ministro jauna.*

Bueno, yo esperaba que a esta interpelación me contestara el ministro del Interior; el Gobierno ha decidido que conteste el ministro de Industria, pero tampoco lo veo. Entonces, no sé quién va a contestar; alguien contestará. (*Risas.—Aplausos.*)

Vamos al grano. El 16 de mayo de 2006 se aprobó una moción en esta misma Cámara, por iniciativa... Ya está aquí el señor ministro, así que me doy por satisfecho. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*)

Empiezo de nuevo, señor ministro. Decía que yo pensaba que a esta interpelación iba a contestar el ministro del Interior, pero el Gobierno lo ha designado a usted para hacerlo, de lo cual me alegro, porque convertiré esto en una oportunidad para tener un aliado en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para este tema que traigo a la Cámara.

Decía que el 16 de mayo del 2006 se aprobó una moción en esta misma Cámara por iniciativa de la senadora Chacón Carretero, del Partido Socialista. En esa moción se pedía al Gobierno que tomara las medidas necesarias para apoyar el desarrollo de la actividad autocaravanista; actividad muy pujante e importante tanto en cuanto al número de usuarios como en lo que se refiere a la industria; actividad y pujanza autocaravanista, que ha eclipsado y relegado a un lugar secundario la actividad caravanista. Sus señorías conocen perfectamente la diferencia entre una y otra, pero, por si acaso, la voy a aclarar. Denominamos autocaravanas a aquellos vehículos habitables, pero que son autónomos y pueden desplazarse por sí mismos; y caravanas, a los típicos remolques habitables, que necesitan siempre un vehículo tractor, lo que llamamos *roulotte*.

Pues bien, señorías, hablamos del turismo de caravanas, mucho más antiguo y pionero en el sector turístico en lo que se refiere a viajar con la casa a cuestas. Los primeros clubs campistas se crearon en Cataluña allá por la década de los cincuenta, y en 1957 se funda la Federación Española de Clubes Campistas. Dos maneras de hacer turismo basadas en la itinerancia, pero conceptualmente muy diferentes. Hoy el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado trae a esta Cámara la problemática de este viejo turismo de caravana o *roulotte*; y lo hacemos, señorías, señor ministro, por la necesidad de actualizar, de poner al día, algunas de las normas que afectan a este tipo de vehículos. Normas ya antiguas, que se crearon para regular el mundo de las caravanas del siglo pasado. En estos últimos años, este tipo de remolques han experimentado unos avances tecnológicos muy importantes, importantísimos, tanto en su aspecto constructivo y en sus sistemas de seguridad, como en la calidad de los diseños y materiales y en su habitabilidad. Todo esto de forma más evidente, si cabe, en aquellas unidades más grandes, mayores de 750 kilogramos de masa máxima autorizada. Hablamos de chasis modulares superligeros, de nuevos sistemas de acoplamiento, de estabilizadores en los sistemas de enganche, ejes especialmente diseñados para caravanas, sistemas de amortiguación, neumáticos especiales para cargas, sistemas antioxidantes, enganches con frenos de inercia, movedores y sistemas autónomos de maniobras, sistemas avanzados de señalización e iluminación, etcétera. Y en los vehículos tractores, qué les voy a contar que no sepan: todos los sistemas de seguridad activa en la conducción que conocemos: ABS, CBS, y un ciento de acrónimos diferentes, más sistemas de estabilidad con remolques, tracciones inteligentes, y un largo etcétera. Si habláramos de habitabilidad, no nos daría esta sesión, debido a los avances en diseño y materiales que han facilitado la confección de caravanas con tres ambientes, baños, duchas independientes, cocinas, hornos, calefacción, agua caliente y aire acondicionado. Todo esto ha supuesto una revolución en el mundo de las caravanas que no se ha visto suficientemente reflejada en la ordenación vigente, algo que mi grupo entiende necesario, más bien imprescindible, si se pretende mantener una actividad importante para la industria y para el turismo.

Permítanme, señorías, señor ministro, repasar algunas cifras importantes, cifras contenidas en el Libro Blanco del Caravaning de España confeccionado por el Gremi de Comerciants de Caravaning de Catalunya y por el Salón Internacional del Caravaning, de Barcelona, en el año 2007. Desgraciadamente, no tenemos acceso a cifras más actualizadas, pero, para hacernos una idea sobre las tendencias, nos puede servir. Lógicamente, estas cifras habrán sufrido cambios, tanto en los tiempos de bonanza como en los actuales tiempos de crisis, pero no podemos centrarnos más que en 2006 y 2007. Según este estudio, basándose en cifras de la Federación Europea de Caravanning, existían en 2006 en el Estado español un total de 120 000 caravanas y 25 000 autocaravanas —estas cifras seguro que han variado—, una relación de casi 1 a 5. En Alemania, 980 000 caravanas y 445 000 autocaravanas, 1 a 2. En Francia, uno de los países europeos que más ha contribuido al fomento y desarrollo de esta práctica, la cifra asciende a 1 200 000 caravanas y a 150 000 autocaravanas, una proporción de 1 a 8. En los países europeos en su conjunto, solo el número de caravanas ascendía a 4 295 238 en 2006, así de exacta es la

cifra; 1 141 740 autocaravanas, y una proporción de casi 1 autocaravana por cada 4 caravanas. Como dato importante, vuelvo a repetir, más de cuatro millones de caravanas en toda Europa; solo caravanas, sin tener en cuenta ni autocaravanas ni remolques-tienda, ni *bungalows*, ni *mobil homes* ni nada de eso. El número de empresas del sector de *caravanning* en el Estado español era en 2007 de 177, esencialmente empresas dedicadas a la distribución, venta y mantenimiento; desgraciadamente, muy pocas dedicadas a la fabricación de estos elementos. En euros, la cifra agregada de movimiento global de la industria en el sector en el Estado español ascendió en 2005 a 450 918 954 euros —casi 451 millones de euros— y empleaban a más de 1700 trabajadores. Esto, como economía directa; como economía inducida, es muy difícil calcular, pero tengamos en cuenta que el gasto medio diario de los caravanistas —los autocaravanistas gastan más— asciende a 63,4 euros. Si cruzamos estos datos de gasto medio diario con los del número total de caravanas en Europa, podremos darnos cuenta del potencial que tiene esta industria, tanto para el turismo como para la propia industria; directamente, en el sector de *caravanning*, y de forma inducida, en el resto del sector turístico y en el de servicios.

Como se puede apreciar, el sector del *caravanning* en general, incluyendo todas, es un sector importante en sí mismo, un sector que hay que intentar preservar y fomentar por sus potencialidades. Pero, además, señorías, hablamos de vehículos que circulan por nuestras carreteras. Vehículos que, por sus características, comparten las vías de forma muy especial con el transporte pesado; caravanas que en estos momentos están sujetas a una regulación específica en cuanto al límite de velocidad o en lo referente a permisos para conducirlos; una regulación diferente según se trate de remolques con masa máxima autorizada de hasta 750 kilogramos, o de vehículos mayores de esa masa máxima; también con la necesidad de permisos de conducir diferentes, según se trate de conjuntos vehículos caravana que tengan menos de 3500 kilos o ésta se sitúe entre 3500 y 4250, o sean de más de 4250 o de 7000 kilos: un galimatías que dificulta y pone trabas a un desarrollo normalizado y adecuado a la actividad; galimatías al que además tenemos que añadir una regulación diferente, tanto en velocidades máximas de circulación como en los permisos necesarios para conducir los conjuntos de vehículo-caravana en los distintos países europeos. Una situación, en resumen, confusa, que no favorece en nada —cuando no lo perjudica— el desarrollo de una actividad tan importante y apreciada en lo personal por quienes la practican, como importante para la industria del sector y para el turismo.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado esta interpelación. Queremos conocer cuáles son las intenciones del Gobierno —si las tiene— en esta materia, no solo en lo referente a la industria del *caravanning* en sí misma o a la vertiente turística de la actividad, sino también en cuanto a las distintas normativas, especialmente las de tráfico, que en este momento afectan al mundo de las caravanas.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Senador Cazalis, sin perjuicio de las competencias que en materia de limitación de la velocidad corresponde en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea al departamento gubernamental responsable de la seguridad y la circulación vial, tal como usted ha mencionado, en la interpelación que me plantea aparece una alta correlación entre las características técnicas de los vehículos tipo caravana, remolque, *roulotte* o vehículos pesados que son remolcados por otros vehículos y la velocidad a la que estos circulan por las carreteras españolas. Esa es la razón por la que respondo a esta interpelación en nombre del Gobierno.

Efectivamente, señoría, como usted ha señalado, en el sector de los vehículos, es verdad que en los últimos años se han producido muchos avances tecnológicos, se han generado enormes mejoras en los diversos sistemas de seguridad, tanto activa como pasiva, en todo tipo de vehículos y también en la protección medioambiental, y todo ello ha contribuido de una manera eficaz a la

disminución de la accidentabilidad y de la contaminación atmosférica. Creo que podemos afirmar que la contribución debida a la seguridad del vehículo hace que la accidentabilidad sea prácticamente nula en el caso de aquellos que están bien mantenidos y que cumplen con la normativa sobre inspección técnica de vehículos. Todo este avance tecnológico ha sido recogido a nivel europeo en distintas directivas comunitarias —como su señoría ha señalado—, que han sido debidamente traspuestas en tiempo y forma a la legislación nacional, cosa que en algunos otros países no ha ocurrido.

Estando la legislación nacional totalmente armonizada en estos momentos y acorde con las exigencias y requisitos establecidos en la última legislación en materia de homologación de vehículos promulgada por la Unión Europea, competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, los requisitos de seguridad activa y pasiva y de protección medioambiental que deben cumplir estos vehículos están regulados por la directiva 2007/46/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de septiembre de 2007, por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, y ha sido adaptada al Derecho nacional a través del Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques o máquinas autopropulsadas o remolcadas y vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos, de aplicación en España desde el 4 de julio de 2010.

En el caso concreto de las caravanas, a las que usted se ha referido en su intervención, estas se encuentran reguladas en el apéndice cuarto del anexo XI de la Directiva 2007/46/CE, que establece los requisitos a cumplir por este tipo de vehículos en cuanto a frenado, alumbrado y señalización, sistemas de dirección, compatibilidad electromagnética y neumáticos, entre otros requisitos, que, como se indica en la directiva, han sido recogidos en el anexo IV del citado real decreto 750/2010 al que antes me referí. La Directiva 2007/46, de 5 de septiembre, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 9 de octubre de 2007, es reciente y existe un grupo de trabajo en el seno de la Comisión para el seguimiento e implantación de la misma en el que participa España junto con representantes de otros Estados miembros. En este grupo de trabajo ningún Estado miembro ha planteado hasta este momento cambio alguno en la citada directiva con relación a los requisitos establecidos para los vehículos con remolque tipo caravana o *roulotte*, y no está previsto, al menos hasta este momento, el establecimiento de una nueva legislación que modifique aquella que está actualmente en vigor, la tan aludida Directiva 2007/46.

En consecuencia, la normativa vigente de aplicación a los vehículos con remolque tipo caravana o *roulotte* de más de 750 kilogramos de masa máxima admisible, se encuentra en España, en estos momentos, en total armonización con la normativa europea. Y, además, no es posible legislar a nivel nacional cuando existe legislación comunitaria en este ámbito.

Hay que hacer constar, asimismo, que el sector de fabricantes de remolques tipo caravana no se ha dirigido en ningún momento al ministerio para promover ningún tipo de cambio en la legislación en esta materia.

Por tanto, y con esto concluyo la primera parte de mi intervención, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no tiene en estos momentos en preparación ninguna modificación de la normativa vigente de aplicación a los vehículos tipo caravana, que, en todo caso, se realizaría cuando se produjera un cambio en la legislación comunitaria, pudiéndose afirmar que la legislación nacional en este ámbito se encuentra al nivel de aquella que es la predominante en la mayor parte de los países europeos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, presidenta.

Gracias, señor ministro. Por eso le decía al comienzo de mi intervención que hubiera sido más adecuado que me respondiera el ministro del Interior que el de Industria. Pero también le digo que por eso mismo, en su condición de ministro de Industria, Energía y Turismo, debo tener en usted un aliado importante para este fin.

Nosotros vamos a presentar una moción consecuencia de interpelación concretando más nuestras propuestas, que van más en la línea del cambio normativo de todo aquello que tenga que ver con las normas de tráfico, con la regulación de las velocidades máximas, de las titulaciones, etcétera; porque, como usted bien ha dicho, los criterios de homologación y los exhaustivos controles periódicos que deben superar estos vehículos en los servicios de ITV mantienen a este tipo de vehículos dentro de los estándares de control y de seguridad más altos que puedan desearse.

Por lo tanto, el tratamiento debería ser también en función de eso. Si no estamos hablando de los carromatos antiguos de 1957, tenemos que buscar un equilibrio en el tráfico de las caravanas dentro del tráfico pesado que a veces genera muchísimas distorsiones. Como usted no va a estar cuando yo presente la moción, le recuerdo que uno puede cruzar toda Europa desde Alemania a 90 kilómetros por hora y, en el momento en que llega a Behobia, tiene que pasar a circular a 80; mientras que los camiones que van a 80 desde Burdeos hasta Behobia, pasan aquí a circular a 90. Esto supone un auténtico problema, porque, aunque sean elementos seguros tanto unos como otros, cualquier maniobra de adelantamiento comporta en sí misma un riesgo.

Existen otro tipo de problemáticas que tienen más que ver con la parte del turismo que con la de la industria. Hay una realidad: y es que los *campings* están sustituyendo plazas de rotación, ya sea para *camping* o para *caravaning*, por plazas fijas de *bungalow* o de *mobil home*, porque les resultan más rentables, lo que desvirtúa el concepto de *camping*. Creo que ahí su ministerio, como ministerio que tiene que ver con el turismo, tiene que estar muy atento, porque no podemos olvidar que el Estado español, especialmente Cataluña y el resto de la costa, son destinos turísticos prioritarios para quien hace sus vacaciones en caravana —también en autocaravana, aunque esto está más disperso—. Hay que hacer lo que han hecho los franceses y los ciudadanos del Reino Unido: intentar que este turismo sea visto por todos, también por las administraciones, incluyendo las administraciones locales, como algo muy beneficioso para el sector, sobre todo si tenemos en cuenta que diversifica y dispersa a los turistas —no los concentra— y que son turistas con un alto poder de gasto, a los que hay que mimar. Bueno, hay que mimarlos a todos, pero a estos tal vez de manera especial.

Lo dicho, señor ministro: muchas gracias por su respuesta. Espero que la propuesta de la moción consecuencia de interpelación, que va a ir más en la línea de los cambios normativos que le he citado en materia de tráfico, tenga éxito, porque no deja de ser satisfactorio ver cómo el propio sector, al elaborar el Libro Blanco del Caravaning, menciona la moción de esta Cámara y por la cual el Gobierno cambió las condiciones de gestión del mundo de la autocaravana. Espero que con las caravanas nos pase lo mismo.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias de nuevo, señoría, por la interpelación que ha planteado y por la oportunidad que me da para expresar la opinión del Gobierno en relación con esta cuestión,

Tengo poco más que añadir, salvo subrayar que, de acuerdo con la doctrina comunitaria, como sabemos todos los presentes, no es posible elaborar ninguna reglamentación nacional que difiera de lo establecido a nivel comunitario; y, en consecuencia, la normativa actual de homologación respeta totalmente la Directiva 2007/46. La reglamentación de homologación no establece en ningún caso la velocidad máxima a la que deben circular las caravanas cuya masa máxima visible supere los 750 kilogramos. Esta velocidad máxima, tal como hemos convenido y ha señalado de manera muy acertada usted desde el principio, la establece en cada Estado miembro el departamento competente, que en este caso es el Ministerio del Interior.

Desde luego, puede tener la plena certeza de que en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo va a encontrar siempre un aliado para cualquier tipo de mejora que se proponga en cualquier sector de la economía en general, y particularmente en aquellos que corresponden a la jurisdicción de este ministerio. También le puedo asegurar que tendrá siempre como aliado a todo el Gobierno, con el presidente a la cabeza.

Estoy de acuerdo con usted en que los *campings* son un segmento singular del sector turístico español, tienen una creciente importancia. Como usted ha dicho, en nuestro sector turístico aproximadamente 3 de cada 4 euros que se producen corresponden al segmento de sol y playa, que es el motor del sector turístico, pero ello no puede impedirnos ver que hay otros muchos segmentos del turismo, como puede ser el que se realiza en caravanas y *roulottes* —el turismo de *camping*, en definitiva— que es, como usted ha señalado, particularmente importante en algunas zonas y que también hemos de promocionar.

Por todo ello, le reitero mi gratitud por la interpelación que ha planteado. Gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señor ministro.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS.

(Núm. exp. 670/000043)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

La señora vicepresidenta da lectura al punto 3.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Hoy debatimos en el Senado un asunto que ha suscitado una enorme controversia en Canarias y en contra del cual se han pronunciado ya varias instituciones, como el Gobierno de Canarias, el Parlamento, algunos cabildos y ayuntamientos, colectivos, asociaciones y miles de personas; y ahí están las multitudinarias e históricas manifestaciones celebradas en Lanzarote y Fuerteventura y en otras islas del archipiélago canario. La oposición a las prospecciones petrolíferas autorizadas por el Ministerio de Industria es firme en la inmensa mayoría de Canarias pero lo es aún más en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde existe una férrea unidad institucional y ciudadana en contra de esta investigación; unidad y fortaleza con la que pretenden afrontar una larga y difícil batalla para evitar que una de las prospecciones petrolíferas amenace seriamente nuestro modelo económico, nuestra biodiversidad y el futuro de Canarias.

El debate que hemos vivido desde que se desbloquearon los permisos a Repsol ha sido largo e intenso. Y en este debate, lamentablemente, ha habido muchos reproches. Y digo lamentablemente con plena conciencia, porque creo que estos reproches de una parte y otra parte sobran. Ha faltado una mesa de diálogo entre todas las administraciones que se han lanzado reproches, lo que hubiera sido una mejor manera de comenzar.

El Gobierno del Estado, de acuerdo con su potestad y sus competencias, sin ninguna duda, ha tomado una decisión unilateral que ha generado un profundo malestar en algunos sectores de Canarias pero sobre todo entre los lanzaroteños y los majoreros, cuyos cabildos y ayuntamientos, como dije antes, han unido sus fuerzas y han expresado que no están dispuestos a cruzarse de brazos ante lo que para ellos constituye un atropello y una agresión al interés general de Canarias. Estamos ante un triste episodio en la reciente historia de Canarias por ese enfrentamiento que ha habido. En consecuencia, creo que requiere una respuesta tan meditada como contundente, tan responsable como valiente y tan firme como razonada. Está en juego el futuro de Canarias, el futuro de los ciudadanos que allí vivimos. Creemos que el futuro se tiene que dialogar, no se tiene que imponer por ninguna de las partes implicadas, se debe dialogar entre todas las partes. Usted, señor ministro, conoce los argumentos en los que nos apoyamos quienes nos oponemos a las prospecciones petrolíferas, y nosotros también conocemos los argumentos que ha esgrimido tanto su ministerio como el Partido Popular para expresar su apoyo a esta iniciativa. Ha sido un largo camino de desencuentros, y lamentablemente nos ha dado la impresión de que tiene más voluntad en defender en algunos casos los intereses de Repsol y de sus accionistas que de escuchar a una parte de la ciudadanía canaria y a sus instituciones públicas por la preocupación existente por el daño irreversible que la actuación de una empresa, en este caso Repsol, puede provocar en el medio ambiente y en la biodiversidad marina del archipiélago canario.

Respeto profundamente, y se lo quiero decir, los argumentos expresados por usted, señor ministro, y también por su partido, para justificar su posición en este contencioso porque siempre lo he hecho, pero sí es verdad que me hubiera gustado que sus palabras y sus actuaciones se hubieran acercado más a las pronunciadas por representantes de su mismo partido ante proyectos similares en otras zonas geográficas.

El 16 de marzo de 2012, tan solo tres meses después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, el Consejo de Ministros aprobó la autorización y, por iniciativa del Ministerio de Industria, fue aprobado el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, por el que se convalida el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos, los que se denominan Canarias 1, 2, 3, 4, hasta 9, ubicados en un área de 616 hectáreas frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote; así lo dice textualmente el real decreto: frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Se adjudicó a un consorcio de tres multinacionales de petróleo para iniciar prospecciones y futuras extracciones de petróleo en una franja situada entre 9 y 60 kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura, una decisión que, lamentablemente, se ha adoptado sin contar, creemos, con los preceptivos informes legales y las normativas europeas y españolas que existen sobre el impacto ambiental de esta actividad en el medio ambiente, así como en materia de libre competencia. Señor ministro, nos preocupa —y usted lo ha declarado en multitud de ocasiones y también sé que le preocupa— el impacto medioambiental y la seguridad de la biodiversidad marina de nuestro archipiélago.

Esta iniciativa de autorización choca frontalmente con un modelo económico basado en la sostenibilidad y en el respeto a los recursos naturales, de cuya dependencia económica el turismo supera en las islas de Fuerteventura y Lanzarote el 50%, un modelo que es incompatible con la presencia de una industria petrolera. El riesgo de una actividad petrolífera es mucho y sus beneficios pocos o nulos, o no los conocemos. No podemos permitir que se produzca una agresión medioambiental que comprometa el futuro de esta y de las próximas generaciones de Canarias y que ponga en peligro el sector turístico, con sus aciertos y desaciertos, pero que ha contribuido al bienestar y al progreso del archipiélago.

La catástrofe que ocurrió en el año 2010 en la plataforma petrolífera del golfo de México contaminó más de 1000 kilómetros de la costa de cuatro Estados norteamericanos, un ejemplo claro, reciente y muy evidente del enorme riesgo que entraña esta actividad en la naturaleza, pese, es verdad, a las nuevas tecnologías y a las medidas que puedan implementarse para reducir los riesgos. Además, las perforaciones aprobadas por España tendrán lugar en profundidades de riesgo próximas a los 1500 metros y similares a las del golfo de México. Es una zona donde el lecho marino registra frecuentes movimientos sísmicos elevando de forma notable el riesgo de accidentes en caso de perforaciones. La Organización Marítima Internacional, perteneciente a Naciones Unidas, ha nombrado a las islas Canarias Zona Marina Especialmente Sensible, y dice textualmente: La fisiografía de los fondos marinos de todo el archipiélago es un testimonio de la continua actividad volcánica y sísmica, y su ubicación en un margen progradante, las unidades morfológicas causadas por desplazamientos de tierra y las intrusiones son frecuentes, y los fondos marinos en esta zonas propuestas son muy inestables. Repito que esto lo dice la Organización Marítima Internacional. De hecho, el presente año de 2012 el Instituto Geográfico Nacional, perteneciente al Ministerio de Fomento, ha registrado dos seísmos de magnitud superior a los 2,5 en la escala de Richter en las zonas donde se han autorizado las perforaciones, a casi 2000 metros sobre la placa tectónica. Este hecho supone un riesgo muy elevado de accidentes y vertidos que Canarias no debe padecer. La propia compañía Repsol reconoce en su página web oficial que entre los años 2006 y 2010 se han producido un total de 6985 derrames de petróleo provocados solo por la compañía Repsol. De ellos, 6658 tuvieron lugar como consecuencia de actividades operativas, mientras que solo 357 se producen por factores externos. Es verdad que a partir del año 2010 ha disminuido en un 7% esta cantidad, pero han aumentado en un 22% los derrames. Estos son datos oficiales de la página web de Repsol, pero hay que tener en cuenta que la población estimada es de 2 100 000 habitantes y que el sector turístico representa su principal y más destacada economía. El año pasado visitaron las islas Canarias más de 12 millones de personas, lo que representa uno de los principales destinos turísticos de Europa y del mundo.

Aparte de esto, en Lanzarote y Fuerteventura, que son unas de las islas con más nivel de paro, más de un 30%, tanto en la media nacional como en la europea, la mayoría de los trabajadores

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2815

siguen trabajando en actividades turísticas. Esas prospecciones, como usted sabe, señor ministro, han generado una honda preocupación en el sector turístico. Tanto el principal turoperador europeo, TUI, como la asociación que aglutina a los turoperadores del Reino Unido y la Federación Internacional de Touroperadores han manifestado su profunda inquietud por las consecuencias que la industria del petróleo pudiera ejercer sobre el medio ambiente y sobre el turismo en las islas Canarias, y se han dirigido a usted, señor ministro, para solicitarle que reconsidere las autorizaciones por el impacto negativo que la actividad pudiera generar en el medio ambiente y en el turismo de Canarias. También las islas de Lanzarote y Fuerteventura en su totalidad, El Hierro, La Palma y La Gomera y casi un 50% de Gran Canaria están declaradas por la Unesco reservas mundiales de la biosfera, y contienen numerosos hábitats y espacios protegidos por diversas organizaciones mundiales. Prueba de su extraordinaria biodiversidad es que Canarias alberga más de 19 000 especies y 693 subespecies de flora y fauna, de las que más de 4000 son endémicas. Señor ministro, a nivel mundial son 20 las áreas marítimas fundamentales para la protección de los mamíferos marinos y 9 están catalogadas como cruciales puesto que contemplan el 84% de estas especies. Una de ellas se encuentra en el noreste africano y en la costa de las islas Canarias.

El Parlamento Europeo ha pedido que se dejen de instalar sónar tanto en los barcos como en las plataformas petrolíferas. Un reciente estudio de diversas universidades y expertos de todo el mundo han dicho que los mamíferos, tanto las ballenas como los delfines, sufren por los sónar y las sondas que se utilizan en las plataformas petrolíferas para encontrar los yacimientos de petróleo. Un ejemplo de ello es que más de tres mil delfines se han quedado varados en las tierras de Perú durante los últimos meses por las explotaciones petroleras que allí se encuentran. Por otra parte, los principales organismos mundiales de conservación e investigación —como pueden ser Greenpeace, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, etcétera— han declarado su rechazo a esta actividad.

Señor ministro, una contaminación del entorno costero de las islas Canarias también perjudicaría a algo crucial como es el agua. Como usted sabe mejor que yo, señor ministro, Lanzarote y Fuerteventura dependen casi al cien por cien del agua desalada, y, por tanto, esto pondría en serio aprieto el consumo de agua potable para estas dos islas. El petróleo se puede sustituir, pero el agua es el bien máspreciado que tiene el ser humano.

Señor ministro, el paisaje beneficia a todos, el petróleo solo a la empresa que pueda llegar a explotarlo. El petróleo, como usted sabe, es una energía antigua, sucia y a extinguir. Estamos en tiempo no ya del oro negro, sino del oro verde. Si hay petróleo frente a nuestras costas no queremos saberlo, pues si lo sabemos algún día se explotará, y el día que se explote el petróleo frente a nuestras costas se acabará una especie natural única en el mundo, se acabará la pesca, se acabará la circulación de cetáceos —en este caso de Canarias— y se acabará el turismo. Probablemente, señor ministro, le suenen textualmente estas últimas palabras, pues las pronunció en 2010 —hace menos de dos años— su compañero Esteban González Pons en el Congreso en referencia a las prospecciones petrolíferas que se pretendían realizar en las costas valencianas, a 30 kilómetros de la costa de Ibiza; palabras que, evidentemente, comparto.

Señor ministro, creemos sinceramente que Canarias, por su situación geográfica, es la mejor plataforma de toda España y de toda Europa para desarrollar las energías limpias y renovables; somos la comunidad con más horas de sol y con un viento casi constante. Por lo tanto, consideramos que la inversión en Canarias debería ir dirigida a una energía infinita, una energía que garantice puestos de trabajo y la sostenibilidad de todo el archipiélago, como ocurre con las energías limpias.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en relación con la interpelación relativa a los permisos para investigar hidrocarburos a 61 kilómetros de las costas de Canarias, que me ha sido formulada por el senador de AHI.

Voy a hacer ciertas reflexiones sobre la interpelación, pero le ruego que no se tome ninguna de manera personal; sabe el afecto que le tengo a usted y a su familia.

En primer lugar, me gustaría empezar haciendo una serie de consideraciones generales. Agradezco la interpelación porque me da la oportunidad, en nombre del Gobierno, de dar a conocer de la manera más amplia posible cuál es —si me permite la expresión— la sinrazón que algunos en Canarias —no me refiero a usted— esgrimen en relación con esos permisos de investigación que, efectivamente, han sido autorizados por el Gobierno, en aguas territoriales españolas. Por tanto, primera precisión: no se trata de las costas de Canarias, sino de aguas territoriales españolas que se encuentran a 61 kilómetros de la costa canaria más próxima.

Existe un consenso generalizado de que a lo largo de los próximos años, particularmente de las próximas dos décadas, se va a producir en el mundo entero un aumento impactante en el consumo de energía, que muy probablemente llevará a que en 2035 se esté consumiendo un volumen de energía muy superior al volumen total de energía que se consumía en el año 1970. Me refiero solo al nivel de incremento desde ahora hasta el año 2035; unos veinte o veinticinco años. Todo lo cual, qué duda cabe, es una señal de prosperidad, pues cientos de millones de personas en el mundo, precisamente por ese incremento del consumo energético, van a poder salir de la pobreza en la que ahora mismo están sumidos. Saldrán de la pobreza absoluta algunos de ellos, muchos de ellos, cientos de millones de ellos, y además, aumentarán su nivel de vida. Y ese aumento en el consumo de energía no se va a dar precisamente en las economías avanzadas, no se va a dar en Estados Unidos, no se va a dar en Europa, no se va a dar en Japón, donde la mayor parte de las previsiones dicen que el consumo de energía en ese periodo, o bien se va a estabilizar o incluso podría ir a menos por circunstancias demográficas, por la sustitución de distintas tecnologías energéticas, así como por un aumento en la eficiencia energética.

Ese aumento del consumo será imparable, fundamentalmente en lo que hoy todavía llamamos economía emergente, en todas aquellas zonas superpobladas del planeta, en las que aproximadamente unos 2000 millones de personas para dentro de veinte años —que será aproximadamente la cuarta parte de la población que entonces tenga el mundo— van a poder ver incrementados sus niveles de renta disponible desde niveles actuales inferiores a los 10 000 dólares hasta niveles que estarán entre los 10 000 y los 30 000 dólares. Eso evidentemente va a empujar hacia arriba el consumo energético, lo cual, como he dicho anteriormente, hay que interpretar como un signo de prosperidad.

Sí es verdad que hay ciertas dudas sobre cómo se van a distribuir en el futuro, con ese incremento en la demanda de energía, en el mix y en la combinación final de energía, las distintas tecnologías para obtener electricidad. En lo que sí hay un consenso generalizado es en que va a aumentar de manera notoria el peso de las energías renovables dentro de ese mix, cualquiera que sea su tecnología. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Ahora bien, ninguna previsión apunta a que se vaya a producir aun en ese contexto una disminución sustancial en el uso de combustibles fósiles, gas y petróleo, en las próximas décadas; y ello debido al incremento en la demanda de energía a la que me refería, así como a la disponibilidad de nuevas tecnologías en materia de gas y petróleo y al hallazgo de nuevos yacimientos que antes, con las tecnologías disponibles, no eran explorables y que ahora, en cambio, sí lo son.

Pero todo ello no va a impedir tensiones al alza en los precios, dependiendo, además, de cómo evolucionen los acontecimientos en zonas importantes desde el punto de vista de la producción, como es Oriente Medio o el golfo Pérsico, una zona crucial, como usted sabe, para los flujos internacionales del petróleo y del gas. Y por ello quiero decir que lo que ocurra con la evolución de los precios del petróleo, lo que ocurra con la evolución de los precios del gas va a ser trascendental para la economía mundial, para la economía de los países avanzados, para la economía de los países emergentes y, desde luego, dentro de los países avanzados, también para España.

¿Y ello por qué? Pues porque una de las debilidades estructurales que España tenía hace cuarenta años, hace veinte y que sigue teniendo hoy, es la dependencia de la energía del exterior

a pesar del incremento de las energías renovables, que, como usted sabe, siempre han de tener un respaldo, un *backup*, porque desgraciadamente aquellas que no son gestionables, las que dependen del sol y del viento fundamentalmente, en un momento determinado funcionan y en otro no. Pero lo que no puede suceder es que en un momento en que no funcionen porque no haya sol o no haya viento, encendamos el interruptor de la luz y no alumbre. Por tanto, se necesita un *backup* de energías convencionales.

En cuanto a las prospecciones de petróleo cerca de Canarias que usted plantea —insisto, a 61 kilómetros— quiero hacerle una serie de precisiones generales. Canarias tiene una estructura económica que depende directamente del sector del turismo en un 28%; hay otro 30% que depende indirectamente de él, y había un sector que tenía importancia, que era el de la construcción, y que hasta hace cuatro años representaba el 12% de la economía. Y la combinación de turismo y construcción es un binomio que ha permitido crecer a la economía durante los últimos veinte años, hasta 2008, alrededor de un 3% aproximadamente y generar empleo, de tal forma que en el año 2007 recordará usted que la tasa de paro en Canarias estaba por debajo del 10%, teníamos un 9,5% de paro; hace tan solo cinco años.

Sabe usted que el sector agrícola es prácticamente marginal, no llega ni siquiera al 2% del producto interior bruto; la industria está alrededor del 4% y la energía, aparte de la industria, está en el entorno de un 2 a un 2,5%. Por tanto, lo único que tenemos es turismo, un sector turístico muy potente, si me lo permiten, en materia de sol y playa una potencia turística mundial, pero con una gran contradicción: 28% de la economía, año récord de turistas, como fue 2011, con 12 millones de turistas llegados a Canarias, y sin embargo todo ello ha sido compatible con un 32% de paro. Esa sí es la auténtica desgracia que tiene la economía de Canarias: un sector turístico muy potente y, sin embargo, un 32% de paro.

¿Qué es lo que ocurre? Que no tenemos nada más en la economía canaria, a no ser que planteemos que la economía canaria en un futuro tenga que vivir de los subsidios o de las subvenciones. Yo prefiero que no, yo prefiero que haya una economía potente y sobre todo un sector industrial potente que dé empleo en general, y particularmente dé empleo a más de la mitad de la población joven en Canarias, más del 50% que quiere trabajar y no puede.

Los permisos de investigación a los que usted se refiere fueron concedidos inicialmente en el año 2001 y se concedieron por seis años, permisos no para extraer petróleo —mal se pueden dar porque no se sabe si hay o no petróleo—; son permisos para investigar. Esos permisos suponen que en el año 2001 el Gobierno de entonces autorizó a que durante seis años el operador que lo había solicitado pudiera investigar para ver si había o no había petróleo, lo cual no presupone que si lo hay lo vayan a sacar, porque si efectivamente hay, tienen que pedir un permiso de explotación, que se puede dar o no. Ya le adelanto que en el caso de que, fruto de esa investigación, se deduzca que hay petróleo, desde luego el Ministerio de Industria lo va a autorizar, por muchas razones, pero entre otras, porque sería lo mejor que le podría ocurrir a Canarias y a todos los canarios, a la economía canaria y fundamentalmente a todas aquellas personas que en Canarias están en una situación de desempleo.

Ahora bien, aquellos permisos de investigación del año 2001 fueron recurridos en el año 2003 porque —alegaban en aquel momento el Gobierno de Canarias y algunos cabildos de las islas, de Lanzarote y de Fuerteventura particularmente— no cumplían o no habían presentado determinados informes medioambientales. El Tribunal Supremo en el año 2003, como consecuencia de esa denuncia, paralizó los permisos, y en el año 2004 esas consideraciones medioambientales ya estaban resueltas, al punto de que el Gobierno de entonces, ya el Gobierno socialista, preparó el real decreto para convalidar la autorización del año 2001 pero no se llegó a llevar al Consejo de Ministros —hay antecedentes en el Ministerio de Industria— porque en aquel momento el Gobierno consideró que no se debía llevar. Cuando llegamos al Gobierno, a finales del pasado año, el operador planteó nuevamente la convalidación. Comprobamos que cumplía todos los requisitos que había exigido el Tribunal Supremo, y, por lo tanto, se aprobó el real decreto correspondiente a los permisos a los que usted se refiere.

Quiero hacer algunas precisiones respecto al contenido propio de su interpelación. Dice en su interpelación que se han autorizado futuras extracciones. No, no se ha autorizado ninguna extracción, lo que se han autorizado son permisos para investigar, y la investigación significa hacer

inversiones para ver si hay o no, si hay petróleo, si hay gas, si hay las dos cosas. Por tanto, no se ha autorizado ningún tipo de extracción.

Segundo. Dice su interpelación: se han autorizado sin contar con las instituciones canarias. No es verdad, eso es falso. Se ha dado audiencia al Gobierno de Canarias, se ha dado audiencia al Cabildo de Fuerteventura, se ha dado audiencia al Cabildo de Lanzarote. Es más, cuando estaba próximo a concluir el período de audiencia que legalmente está establecido, solicitaron una ampliación del período y el Gobierno la dio; se concedió esa ampliación e hicieron alegaciones que, evidentemente, el Gobierno estudió y analizó, pero no aportaron ningún tipo de consistencia para frenar los permisos de investigación que se habían dado. Es más, con posterioridad a que se produjese ese rechazo de las alegaciones, como sabe usted, las instituciones canarias recurrieron al Tribunal Supremo la decisión y el Tribunal Supremo no les dio la razón argumentando que el real decreto que había dado la autorización de investigación lo había hecho conforme a derecho. Por tanto, en esta materia la doctrina del Supremo coincide con la doctrina del Gobierno y es contraria a la doctrina que legítimamente mantienen el Gobierno regional, el Cabildo de Fuerteventura y el Cabildo de Lanzarote.

Dice usted que está a escasos kilómetros de Canarias. No, a escasos no, está a 61 kilómetros de Canarias. Y usted me dice: No, es que la cuadrícula llega hasta el kilómetro 9. Pero no tiene nada que ver la cuadrícula con el momento de la prospección, porque la prospección se establecerá —tal como dice el real decreto de autorización—, en todo caso, a 61 kilómetros de las costas de Canarias. Si a mí me hubiesen planteado, por ejemplo, una autorización de investigación a 9 o 10 kilómetros —como autorizó el Gobierno anterior en las costas de Valencia a 3 kilómetros y en las costas de Málaga a 10 kilómetros—, eso hubiese sido un argumento para sopesar no dar ese tipo de investigaciones. Por tanto, no están en las costas de Canarias, a no ser que usted diga que la costa de una isla llega hasta los 60 kilómetros desde esa misma costa. Yo creo que no; la costa es lo que entendemos todos por costa, pero 60 kilómetros ya no es costa, eso es pleno océano Atlántico, es más, en este caso coincide con la mediana con el Reino de Marruecos.

Dice también que está en aguas canarias. No, las aguas canarias no existen. Yo sé que es una posición que defiende mucho el Gobierno de Canarias, pero es que las aguas son, o bien aguas jurisdiccionales del Estado, que son las que van desde la costa hasta los 12 kilómetros, o bien aguas de la zona económica exclusiva, que son aguas territoriales y van desde las 12 millas hasta 200 más, pero que en este caso de Marruecos no pueden llegar hasta 200, porque ya topamos con la mediana imaginaria. Por tanto, la zona de aguas territoriales llega justamente hasta esa mediana. No hay, señor Narvay, créame, no hay aguas canarias, hay aguas territoriales de España.

También dice usted que es incompatible esta actividad con el turismo. No es verdad; es plenamente compatible. Es más, hace una semana estuve en Tarragona, donde hay una plataforma a 40 kilómetros, exactamente frente a uno de los mayores parques y equipamientos turísticos de toda España que es PortAventura. Además, estuve justamente en la Facultad de estudios turísticos de la Universidad Rovira i Virgili, que está justamente allí, entre Salou y el municipio de Vilaseca. Pregunté a los profesores: ¿ha habido alguna incompatibilidad, durante estos treinta años, entre la actividad del turismo aquí, en Salou, y la plataforma que está a 40 kilómetros? Me dijeron: no solo no la hay, sino que todo el mundo está encantado en la zona.

Otra cuestión que dice usted es que va en contra de la actividad pesquera. Vaya a Tarragona, le pido que vaya, porque muchas veces si uno no va a los sitios y no se informa, no puede tener elementos de juicio suficientes. Vaya usted y pregunte allí: ¿cómo va la actividad pesquera aquí, en Tarragona, con esa plataforma que hay a 40 kilómetros? Y le dirán que es una de las actividades de pesca locales más prósperas que hay en toda la zona. Por tanto, plena compatibilidad.

Finalmente, quiero hacer una reflexión. Que se descubriera petróleo a 60 kilómetros no sería una tragedia económica para Canarias, sería la mayor lotería que le podría ocurrir, créame, la mayor lotería que les podría ocurrir a España y a Canarias; a España, porque podríamos disminuir la dependencia energética.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Un minuto.

Si son ciertas las previsiones de aproximadamente 140 000 barriles al día, que es el 10% de 1 400 000 barriles, que es lo que consumimos en España, no le cuento lo que sería el impacto en

términos de balanza de pagos por cuenta corriente: aminoración de la factura energética y, por tanto, también aminoración de una de nuestras quiebras de la economía, el tradicional histórico déficit del sector exterior. Pero para Canarias, aunque a 60 kilómetros, esto sería, créame, una fuente para que la industria, que hoy es el 4%, pudiera doblarse en cuanto a nivel y pudiera dar empleo a tantos y tantos jóvenes —usted lo sabe, igual que lo sé yo— que en un 50% quieren trabajar en Canarias y a pesar de que el turismo es el motor de Canarias, tampoco encuentran empleo en el sector turístico.

Yo le pido, de verdad, que haga una seria reflexión, que vaya a Tarragona, que lo vea allí, que hable con los pescadores, que hable con los empresarios turísticos, que hable con quienes están dando clase —alumnos y profesores— en la Facultad de turismo y estoy convencido —porque lo conozco bien— de que usted cambiará su percepción respecto a la cuestión que ha planteado.

En todo caso, muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador Quintero, por tiempo de cinco minutos.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

Iré a las costas cuando pueda, como usted ha dicho, aunque entiendo que, evidentemente, son completamente diferentes las costas de Tarragona y las costas de Canarias, esto es, las costas oceánicas que las del mar Mediterráneo. La pesca incide poco en el producto interior bruto de Canarias, pero es verdad que es un sector fundamental que se pondría en peligro, y no lo digo yo, lo dicen diferentes universidades.

Señor ministro, usted ha dicho lo de la cuadrícula, y parte de la información y de lo que yo le he planteado anteriormente es que a lo mejor lo que hace falta es menos enfrentamiento, menos reproches mutuos y hacer una mesa de información con las instituciones canarias. En la cuadrícula que se estima en la mediana —en la mediana imaginaria, porque todavía no tenemos mediana con Marruecos— hay 9 puntos, y de ellos usted me dice que las extracciones —si usted me lo dice, yo le creo— de la investigación que va a hacer la compañía Repsol para encontrar petróleo están a 61 kilómetros. Pero sí nos tememos que, si es verdad que encuentran petróleo —que todavía no se sabe—, en esa cuadrícula que han marcado 9 puntos, hay puntos que están a 9 kilómetros de las costas de Fuerteventura y a 10 kilómetros de las costas de Lanzarote. Y nos preocupa muy mucho que se puedan aprobar los permisos —usted ha afirmado aquí que no; yo me alegro que no sea a esa distancia de las costas—, pero también sabe que el mar territorial canario, como usted dice, no llega a 61 kilómetros, sin embargo, las corrientes oceánicas que pasan por Canarias hacen que, en muy poco período de tiempo, lo que pase a 60 kilómetros de Canarias puede afectar directamente a todas las costas del archipiélago canario.

Yo tengo que decir que es verdad lo que usted ha señalado respecto de que los permisos del año 2001 fueron recurridos en el año 2003 y que el Tribunal Supremo los paralizó; incluso usted recurrió la Ley del Sector de Hidrocarburos cuando estaba en el Gobierno canario porque entendía que era competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, y que el Tribunal Supremo, el 25 de octubre ha pedido a la Administración, al Estado, el envío de los antecedentes del expediente administrativo de las prospecciones petrolíferas.

Como he indicado al principio, respeto su postura, pero yo tengo otra visión de lo que puede ser Canarias como plataforma energética, como una plataforma de energías limpias; y no estoy de acuerdo en que pueda ser una lotería para Canarias. Porque en un momento de crisis es muy fácil y tentador —yo lo entiendo— pensar que una explotación petrolífera —si la hubiera— podría ayudarnos a salir de esta crisis. Pero esto es muy perverso, porque estaríamos pensando en 10 o 15 años de explotación, no estaríamos pensando en el futuro de todos los canarios. Y, como usted bien ha dicho, el mayor problema que tiene ahora mismo Canarias es el paro, que está muy por encima de la media del Estado y muy por encima de la media de Europa, y más aun en el caso de nuestros jóvenes.

Canarias, geográficamente, es una plataforma —usted la conoce bien, la ha visitado muchas veces— como, por ejemplo, la de El Hierro, la isla en la que vivo, que pretende ser en 2013 cien por cien energía limpia, tanto en agua como en electricidad, y en 2020 de automoción. Considero que Canarias posee las condiciones geográficas y estratégicas para ser una plataforma de energías limpias, para que en un futuro se convierta en una industria de energías renovables

limpias, tanto la eólica como la solar, como otras futuras energías, como la del mar, que todavía está muy verde, pero es una futura energía que se puede explotar, y entiendo que esa es la mejor manera.

En este sentido, yo presentaré a esta Cámara una moción consecuencia de esta interpelación sobre esta materia. Usted, señor ministro, ha afirmado que ha dado audiencia a las instituciones canarias, pero lo que más me gustaría, señor ministro, porque es una cosa de todos —y estoy seguro de que usted lo comparte conmigo—, es que no se convierta en un enfrentamiento mutuo, que se traduzca no en oír a todos, sino en escuchar a cada uno sus argumentos y hacer lo mejor para España, para la sociedad canaria y para los que vivimos allí, y usted también es canario.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Quintero.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, voy a hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, yo no me atrevería a decir que la inmensa mayoría de la sociedad canaria está en contra de esta decisión; afirmaré rotundamente lo contrario. Hoy la desesperación en Canarias tiene nombres y apellidos, que son las más de 300 000 personas que quieren trabajar y no trabajan teniendo Canarias potencial para que hubiese una actividad económica industrial adicional que pudiera complementar a la del turismo. Desde luego no admito que diga que esta decisión defiende el interés particular de una compañía. No, esta decisión defiende el interés general de España y, dentro de España, particularmente de los canarios, porque si realmente allí se detectara petróleo y/o gas, se generaría una actividad económica de la cual los canarios saldríamos neta y claramente beneficiados.

Habla reiteradamente de catástrofes como la de México, pero quiero decirle que la catástrofe a la que se refiere tuvo lugar en el año 2010 y, sin embargo, Coalición Canaria —y aunque sé que usted no es de Coalición Canaria iba con ellos en la lista— en su programa electoral para el año 2011, un año después de aquella catástrofe, decía: En el plano competencial se deben atribuir a la comunidad autónoma nuevas competencias sobre materias de gran interés para el futuro del archipiélago. Y, dentro de esas materias de gran interés para el futuro del archipiélago, se incluían: la gestión de los puertos, aeropuertos, transporte aéreo, interinsular, mercado audiovisual, costas, seguridad y prospecciones petrolíferas. Insisto, este es el programa electoral con el que Coalición Canaria concurre a las elecciones en el año 2011. *(Aplausos.)*

Repito que sé que usted es senador por AHI y no por Coalición Canaria, pero le diré además, respecto al diálogo que plantea, que la primera visita institucional que hice como ministro a una comunidad autónoma, por razones obvias, fue a la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente el día 2 de enero de este año. Me reuní con el presidente regional y le planteé esta cuestión, y en aquella reunión el presidente no solo se mostró de acuerdo conmigo, sino que en la rueda de prensa posterior a la reunión —de la que se hicieron eco los medios de comunicación— reclamaba que el archipiélago se beneficiase de las prospecciones petrolíferas. Los períodos electorales —decía entonces el presidente regional, hace menos de doce meses— son los períodos electorales, se conforman los Gobiernos y lo que queda por delante es el trabajo para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos. Además, hizo la petición de incluir un gravamen especial sobre esas extracciones que fuera a parar a la Comunidad Autónoma de Canarias. Eso es lo que dijo el presidente regional que ahora se opone con tanto ahínco y con tanta vehemencia al real decreto de autorización de las prospecciones que ha elaborado el ministerio.

Y ya no le cuento, porque esto sí que es realmente para nota —y sé que tampoco tiene que ver con usted—, lo que dijo el socio de Gobierno de Coalición Canaria, el Partido Socialista, que ahora también se opone con rotundidad a esa autorización de permisos de investigación de hidrocarburos. En el año 2011, el 7 de febrero, el PSC decía que haría prospecciones con los ojos cerrados. ¿Cómo es posible que alguien que es capaz de hacer prospecciones con los ojos cerrados se oponga a que se hagan con todos los permisos, consideraciones y autorizaciones medioambientales exigidas por la Unión Europea, tal y como es el caso de aquellas que hemos autorizado en el real decreto para las investigaciones en materia de hidrocarburos? Además, insisto, no estamos

hablando de prospecciones en las costas de Canarias, sino a 61 kilómetros y exactamente donde se sitúa la mediana con Marruecos; y, es más, donde Marruecos, desde hace tiempo, ha autorizado la realización de prospecciones, probablemente en la misma roca madre.

Quizá en Canarias se esté pensando que, tanto si hay como si no hay, esa actividad no interesa y que es mejor que lo explote solamente una parte; pero, de verdad, creo que nunca deberíamos llegar a ese nivel en Canarias, máxime cuando sufrimos la calamidad y fatalidad de la cifra enorme de paro, de manera que aunque el turismo se duplicase y pasásemos de 12 a 24 millones de turistas —que no se va a lograr entre otras cosas porque no hay capacidad—, ni siquiera entonces tendríamos capacidad suficiente para generar el empleo que nos es preciso.

¡Ojala!, de verdad, ¡ojala!, fruto de estas investigaciones, se detecte que hay petróleo, que hay gas o que hay las dos cosas, y se beneficie toda España, todos los españoles, Canarias y, particularmente, los canarios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PREVISIONES, PLAZOS Y CONTENIDOS.

(Núm. exp. 670/000046)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor vicepresidente da lectura al punto 3.3

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): La autora de la interpelación es la senadora Salanueva, pero la formula el senador Yanguas Fernández.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muy buenas tardes de nuevo.

La reforma del mapa local de España es una de las modificaciones más importantes de las que se están acometiendo en nuestro país. Los municipios, las villas, las ciudades, los concejos, las diputaciones, las comarcas, las veguerías, los valles y las mancomunidades, por ejemplo, son al fin y al cabo administraciones bases de nuestra pirámide público administrativa.

El debate sobre la reforma del mapa local no es nuevo. Ya históricamente se han producido movimientos en este tema, aunque los resultados, estarán conmigo, señorías, han sido más bien pírricos. Todos los municipalistas —entre los que me incluyo— nos acordamos de aquella segunda descentralización de las comunidades a las entidades locales; segunda descentralización que está ahora durmiendo el sueño de los justos en muchos anaqueles de algunos despachos. Recuerdo informes, como el del Libro Blanco de la Reforma del Gobierno Local en 2005, donde ya se proclamaba el principio de subsidiariedad. Lamentablemente, todo ese ingente trabajo que se hizo, esas grandes discusiones sesudas se han quedado, nada más y nada menos, que en el plano meramente doctrinal.

En estos momentos, en plena crisis, es cuando nos aprieta el zapato —permítanme esta expresión— de reformar, ahora sí, la planta local. Pero ya tuve ocasión de decirle al señor ministro en una pregunta que le formulé que el marco local no es solo un compendio de competencias, ya sean propias o impropias. Aquí estamos hablando —además él también lo dijo— de muchas cosas más: de identidad, de acervo cultural y de cohesión social y territorial. La crisis, por tanto, ha abierto una especie de ventana entre todos aquellos nubarrones que se ciernen sobre la Administración Local, y esa ventana de oportunidad que, como digo, se ha abierto, se va a aprovechar para racionalizar de una vez por todas la amplia planta local de España. Hasta ahora muchos hablábamos incluso de la reforma local, pero nadie, como hemos podido observar anteriormente, se había atrevido a tocar.

Llegados a este punto, y antes de proseguir, debo señalar que es aquí, en esta Cámara de representación territorial, el mejor lugar para debatir esta reforma del mapa municipal. ¿Dónde mejor que aquí para trabajar y poder aportar, donde estamos representadas las autonomías de España y donde estamos un nutrido grupo de alcaldes como el que les habla? Además, en la pregunta que le pude formular al señor ministro hace unos días, usted proclamó que el Gobierno

estaría abierto a las sugerencias y a las mejoras para beneficio de esta reforma, y ese es el motivo por el que hemos preparado esta interpelación.

En otro orden de cosas, también es conveniente señalar y dejarlo muy claro, tan claro que no quepa duda alguna, ya que no sabemos por qué se ha trasladado la imagen a la opinión pública —y no lo digo por usted, señor ministro, ni por su ministerio— de que los auténticos o los grandes despilfarradores del dinero público han sido las entidades locales de España. Nada más lejos de la realidad. Les daré un dato: la deuda pública municipal supone un pequeñísimo porcentaje sobre el conjunto de la deuda del sector público. En 2011 esa deuda de las entidades locales supuso un 5% del total de la deuda del resto de administraciones públicas de España. También hay que dejar claro que esa desviación del déficit público derivado del gasto municipal es poco menos que insignificante. Por eso creo que es bueno, como municipalista que he dicho que soy, que se deje de criminalizar —criminalizar ente comillas— a esa Administración municipal de todos nuestros males.

No debemos trasladar a la opinión pública —y por eso hoy lo digo— lo que no es. El municipalismo se ha convertido hasta hace unos días en una suerte de don Tancredo de un déficit público descontrolado. Por tanto, la tan traída y llevada reforma del mapa local, que es necesario que entre todos acometamos, y que en Navarra ya lo estamos haciendo, no ha de sostenerse en la deuda y el déficit, sino en la necesaria racionalización del sector local para clarificar las competencias de cada Administración y que, en definitiva, los ciudadanos accedan a sus derechos con las máximas garantías. Más le diré. Ya desde una óptica municipalista, la Administración local, más que generadora del problema de deuda y de déficit, está siendo también en muchos casos pagana de la situación y aguantando el chaparrón. Ejemplos hay muchos, y en mi caso, que llevo unos cuantos años como alcalde, los podría exponer en esta Cámara.

Desde luego a nadie se le oculta que la distribución de competencias en el mundo local ofrece serios y grandes desajustes, así como graves duplicidades que hay que abordar —de esto se ha hablado y no hay ninguna duda—. Conocemos, por tanto, la enfermedad, la tenemos diagnosticada y ahora hay que aplicar el tratamiento adecuado. Ya lo dijo en su día el actual ministro de Justicia y anterior alcalde de Madrid, y yo suscribo sus palabras. Dijo: Tenemos una muy mala calidad normativa en lo que se refiere a las competencias de los ayuntamientos. Es cierto que la Ley de Bases de Régimen Local vigente hasta este momento no cierra una serie de competencias y deja a la autonomía municipal mucho margen de maniobra. Este asunto —que en principio me parece positivo— se ha terminado en muchos casos pervirtiendo cuando los ayuntamientos —y hablo en primera persona— hemos ido asumiendo una serie de competencias que han sido apoyadas, o incluso dadas por otras administraciones, porque han llevado aparejada una dotación presupuestaria. Pero al final lo cierto y verdad es que, una vez asumida la competencia, la financiación ha ido cayendo poco a poco, unas veces más, otras veces menos, a veces en picado y, claro, como la Administración municipal es la más cercana a los ciudadanos y la competencia ya dada es muy complicado eliminarla, pues si te he visto no me acuerdo, y las administraciones nos hemos quedado con esa competencia. Esto, señorías, ha sido un mal endémico y lo sigue siendo en nuestro sistema de competencias locales.

Hasta ahora hemos podido ver el diagnóstico rápidamente, con el tiempo que nos da este debate. A continuación haré algunas valoraciones de lo que hemos podido conocer de la reforma preparada por el ministerio.

En primer lugar, se establece un listado de competencias propias de los municipios. Hay otras que son impropias, como he dicho anteriormente. ¿Estas últimas se van a quedar sin financiación en el nuevo modelo? ¿Cómo se van a quedar? Creo que eso tendríamos que saberlo. Yo, desde luego, de la reforma no lo puedo ver. Además, habría que eliminar por completo la norma de que el superávit en las cuentas municipales haya que emplearlo para pagar deuda, porque cómo se van a financiar estas u otras competencias si con el superávit que podamos tener los ayuntamientos debemos amortizar la deuda y no podemos hacer nuevas cosas o tener nuevas competencias. A mí me parece un contrasentido.

En segundo lugar, en cuanto a las competencias del Estado, este dispone de las suyas propias para garantizar la estabilidad financiera y cumplir con el objetivo de déficit del Estado, pero también es importante coordinar —yo creo que estamos de acuerdo— esta actuación con las competencias tanto de las comunidades autónomas como, en mi caso, de la Comunidad Foral de Navarra.

En tercer lugar, la voluntariedad también ha de ser la norma fundamental para que se puedan extinguir o fusionar administraciones locales.

Finalmente, en cuarto lugar, la piedra angular, y donde entendemos que ha de descansar la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, es que en apariencia —y digo en apariencia— todo indica que se respetan los principios competenciales de las comunidades autónomas y de la Comunidad Foral de Navarra, pero el problema surge o puede surgir cuando el Estado guarda para sí la regulación de los estándares de calidad, que supondrán a la postre que un ayuntamiento pueda o no ejercer una competencia. Su autonomía local se podría ver en entredicho si el Estado dice que la calidad no está garantizada. Y en el caso de las mancomunidades —a las que también me tengo que referir—, la propuesta del Gobierno es reducirlas, o al menos es lo que parece traslucir la norma. En la Comunidad Foral de Navarra son entidades que gozan de gran predicamento y, por tanto, nuestra idea es seguir manteniéndolas, como detallaré en mi segunda intervención.

Como conclusión de todo lo expuesto, es importante remarcar varias ideas clave: Que es necesario. Que hay que racionalizar el mapa local de España, actualmente diverso y en muchos casos demasiado grande. Que el mapa de competencias del Estado y de las comunidades autónomas y, por tanto, también de la Comunidad Foral de Navarra debe ser respetado en la reforma; de eso tampoco puede haber ningún género de dudas. Que las entidades locales —lo vuelvo a decir— no han sido las causantes principales de la crisis de la deuda y del déficit que nos azota. Que la Administración municipal es una Administración ya madura —lo digo de nuevo como municipalista—, en la que se puede confiar —y así lo estamos demostrando— y delegar competencias. Que hay que dotar, por supuesto, de financiación suficiente a las entidades locales para que puedan ejercer sus competencias con la debida calidad.

Por todo ello —y ya concluyo—, es importante, como ya he señalado anteriormente, debatir de esta y de otras propuestas como ésta en esta Cámara de representación territorial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Yanguas, la interpelación que hace al Gobierno es relativa a un asunto que hemos abordado en esta Cámara desde el comienzo mismo de la legislatura. Yo quiero agradecer la ocasión, la oportunidad política, la ventana política que abre esta interpelación también para conocer su opinión, la del grupo que usted representa esta tarde en esta iniciativa y las aportaciones que está haciendo desde su presentación al Gobierno y al conjunto de la Cámara en relación con este asunto al que debemos dar el mayor valor en términos de la reforma del Estado de las Autonomías de España, como es abordar una reforma de la Administración Local. Proyecto de ley que está acometiendo este Gobierno, como usted sabe, desde comienzo de legislatura, y que confío en traer a las Cámaras, al Congreso y al Senado de España, antes de que finalice este periodo de sesiones. Dicha iniciativa responde, señorías, a los principios de vertebrar mejor la Administración pública, evitar duplicidades y también utilizar la ocasión de esta crisis para que el Estado de las Autonomías en España descansa mayormente sobre las entidades locales, sobre las corporaciones locales, habida cuenta de que la evolución del Estado de las Autonomías muestra un claro desequilibrio en comparación con los modelos que deben ser nuestra referencia de Estados federales de nuestro entorno europeo o internacional, donde la tercera administración, la local, tiene un peso más relevante en el conjunto de la Administración, del total del gasto público de lo que lo tiene en el Estado de las Autonomías de España.

Desde ese principio es desde el que el Gobierno invita a los grupos políticos a que hagan sus aportaciones a esa revisión, a esa reforma de la Administración pública, que es una oportunidad para recuperar el municipalismo, como decía usted en su intervención, y sobre todo —ya no me atrevo con las grandes palabras, ni segunda descentralización ni más allá de este planteamiento, vamos a ser prácticos—, es una gran reforma que ordena mejor las competencias que ejercen las administraciones, evitando duplicidades —este es un principio planteado por el presidente del

Gobierno en su discurso de investidura—: una administración, una competencia, y, a partir de ello, la oportunidad de evitar lo que ante los ojos de muchos ciudadanos y ante los ojos también de instituciones europeas e internacionales se entiende como una mala administración por despilfarro, por repetición de gasto, por la no correcta administración de los recursos públicos.

Quiero también recordar a la Cámara que las decisiones de este Gobierno para favorecer el funcionamiento de las corporaciones locales arrancan del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, donde se estableció un incremento de los tipos de gravamen del IBI exclusivamente para las viviendas de mayor valor dentro de esos municipios; el anticipo del 50% de la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado; la ampliación de 60 a 120 mensualidades el periodo de reintegro de los saldos que resultaron a cargo de las corporaciones locales, y las liquidaciones definitivas de las participaciones de los años 2008 y 2009; el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, que supuso una gran operación financiera de normalización de esos pagos, y la intención del Gobierno es extenderlo a municipios de la Hacienda Foral de Navarra —estamos trabajando en ello— antes de que finalice su periodo de vigencia, en concreto, a comienzos de diciembre de este año. Conviene recordar que el resumen del pago a proveedores es la atención financiera a proveedores de 3813 entidades locales por un importe de 9653 millones de euros, cifra que corresponde a un número de proveedores de 114 979, por tanto, estamos hablando de un gran movimiento financiero que ha permitido poner al día a nuestras entidades locales.

A partir de ahí, el proyecto de ley del Gobierno, que está siendo objeto de consulta con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los diferentes grupos políticos, entre los que espero que haya el mayor consenso para que, aceptando que es una reforma, hagamos avanzar ese municipalismo desde los principios de transparencia, eficiencia y compromiso con la estabilidad presupuestaria. Estos son los grandes principios rectores de esa reforma y, como he dicho, señorías, invito a todos los grupos políticos a participar constructivamente en un debate que, como muy bien planteaba el senador, es en esta Cámara, el Senado de España, donde debe realizarse y tener protagonismo esta reforma.

Por parte del Gobierno encontrarán la máxima disposición para llevar adelante esta reforma que, insisto, es una reforma estructural del sector público español que devolverá la confianza y la estabilidad al conjunto de nuestras instituciones, las hará más próximas al ciudadano, al mejor servicio al ciudadano, y, por tanto, reforzará la credibilidad de España, ayudando a la recuperación económica, a la salida de la crisis cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante, señor Yanguas Fernández.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha dicho usted que confía en traer esta reforma más pronto que tarde; pues le insisto en que la traiga cuanto antes. Además, como también ha comentado, la Federación Española de Municipios y Provincias y muchas personas ya nos hemos manifestado al respecto y hay miles de informes sobre el diagnóstico de esta reforma.

Estamos de acuerdo con usted en cuanto a evitar duplicidades, porque lo único que hace es aumentar la factura de la Administración a los ciudadanos.

Por lo que respecta al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores —se lo iba a decir yo a usted, pero ya me lo ha dicho usted a mí—, en esta semana se está trabajando para que la Comunidad Foral de Navarra se beneficie también de este fondo, con lo cual le agradecería que sea más pronto que tarde.

A continuación, quiero centrarme en la reforma del mapa local que ya se está preparando en Navarra. Se está tramitando un proyecto de ley para reformar la planta local de la comunidad según una serie de criterios, algunos de los cuales ya hemos comentado. El primero, buscar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las competencias locales; el segundo, eliminar duplicidades y clarificar al máximo el marco competencial de cada administración, al tiempo que racionalizar igualmente la Administración local y respetar la igualdad de los derechos de los ciudadanos para que tengan los mismos servicios con independencia de dónde vivan. Desde luego, todo ello se hará en el ejercicio de nuestras competencias, que dimanan de la Constitución

española y del mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que también da carta de naturaleza a ese convenio económico que la comunidad tiene con el Estado.

Y permítanme que haga una disertación con respecto a ese convenio económico, porque ese convenio que tenemos con el Estado no es otra cosa que un instrumento de solidaridad de Navarra con todos los españoles, no un vestigio de antigüedad, como algunos pretenden decir, porque ofrece no sé qué beneficios a Navarra con respecto a otras comunidades autónomas; nada más lejos de la realidad. Hay un dato sobre las balanzas fiscales publicadas por el Ministerio de Hacienda en 2008 referente a la financiación de las comunidades autónomas que pone de manifiesto que Navarra, situándose entre las comunidades autónomas en decimoquinto lugar en cuanto a población y decimocuarta en cuanto a su valor en PIB, en su día era la quinta comunidad que más aportaba al balance fiscal. Desde luego, esto no lo digo yo, lo dice en un artículo recientemente publicado en un medio de comunicación navarro el anterior presidente del Gobierno foral, Miguel Sanz. Pero dicho esto, le digo que Navarra, ahora más que nunca, va a actuar de acuerdo con su autogobierno y con la máxima lealtad a España, como siempre lo ha hecho.

En Navarra tenemos 272 municipios y 348 concejos, además de 67 mancomunidades —fjese, para los habitantes que somos— y la reforma gira en torno a varios nudos: racionalización, máxima igualdad y ordenación territorial de la comunidad foral. Además, hay dos espacios importantes de ahorro: uno es el de la gestión administrativa y, otro, la prestación de servicios. En cuanto a gestión administrativa, de las más de 166 unidades administrativas, vamos a pasar a 40, y de las 67 mancomunidades que actualmente hay en Navarra, vamos a pasar a 6, una por cada zona. En relación a los municipios, se propone fomentar la fusión voluntaria y apostar por lograr otro tipo de estructuras intermunicipales. Y con respecto a los concejos, le diré que se propone extinguirlos solo si no existen candidaturas en las próximas elecciones.

En cuanto a la reducción de corporativos, entendemos que no supondrá ahorro alguno en pueblos pequeños, sí en ciudades grandes, porque en aquellos casos supondría un mayor gasto, ya que en los pueblos pequeños no se percibe remuneración y se realizan trabajos que entonces tendrían que ser subcontratados.

Para finalizar, así las cosas, vuelvo a reiterar que, con todas las coincidencias y todo lo que hemos podido decir aquí, la disposición de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, es la de seguir aportando ideas y soluciones para la reforma y la redefinición de la planta local a través de la modificación de esta Ley de bases y otras leyes del sector local.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, quien cierra el debate.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senador, quiero agradecerle esa disposición, esa voluntad constructiva respecto de un proyecto de ley que implica una reforma administrativa de este calado, de esta envergadura. Estaba seguro de que sería así, ese es el tono de los de su posición política. Quiero sumarme y reiterarme en la apuesta que hace por la foralidad navarra dentro de la normalidad constitucional española, que es lo que hace también grande, diferente y plural a España. A ese respecto, seremos enormemente escrupulosos con el respeto que tiene nuestro ordenamiento constitucional en relación con el ámbito de las competencias administrativas.

Y, como usted ha hecho, he de insistirle en esos principios, que son los que entendemos que hoy nos exige la ciudadanía: lograr que los servicios públicos sean más próximos a lo que está siendo la realidad de los ciudadanos, la realidad de los que están viviendo esta crisis, y que, al mismo tiempo, las administraciones avancen en términos de transparencia, de organización, de modernización, de controles propios de una sociedad moderna, así como en la definición de su ámbito competencial sin reticencias, sin entenderse como fruto de una historia, puesto que a raíz de esta crisis todos queremos superar los resultados que no nos conviene preservar de nuestra propia historia.

Insisto en que el Gobierno dará prioridad al papel del Senado en este desarrollo. Nos tienen a su entera disposición para abordar esta reforma de la administración en el trámite congruente y

consecuente de las Cámaras, desde el Senado y desde la comisión que dentro de este aborda las corporaciones locales, para que podamos darle relieve, así como al papel que tiene esta Cámara y a su esencia territorial.

Espero que tengamos un debate constructivo y positivo. Todos somos muy conscientes de que una reforma nunca va a satisfacer a todos al cien por cien, pues si no, no sería una reforma, sino el resultado de otra cosa. Quiero apostar por ese espíritu constructivo y reformista de introducir auténticas y efectivas novedades, porque es una oportunidad. Y esto ha hecho que el Gobierno esté también madurando ese proyecto de ley y que no queramos precipitarlo para que llegue a las Cámaras de España maduro y sereno, como resultado de un debate político y con las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

3.4. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA EDUCATIVA QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 670/000048)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor vicepresidente da lectura al punto 3.4.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Señor presidente, señores senadores, señor ministro, desde su llegada al Gobierno se ha venido desarrollando una política de recortes en la educación que está causando un daño irreparable a la calidad, a la equidad y a la igualdad de oportunidades en todos los niveles de nuestro sistema educativo.

Durante estos meses transcurridos se han impulsado, además, decretos y proyectos legislativos que suponen un retroceso de décadas que perjudicarán a muchísimos alumnos en sus legítimas aspiraciones, y también a España, para avanzar hacia una sociedad del conocimiento junto con otros países de la Unión Europea en los objetivos que persigue su Estrategia 2020.

En el ámbito de la investigación, los recortes sin precedentes en los programas de I+D aprobados por el Gobierno actual suponen un durísimo golpe al sistema de ciencia y tecnología del que la universidad es un elemento fundamental, ya que acoge al 45% de los investigadores y produce el 63,4% de los artículos científicos.

Los recortes de 2012, que supusieron un 25,6%, y los previstos en 2013, con una disminución del 7,42%, supondrán alejarse aún más de la media de la Unión Europea de los Veintisiete, que es un 2%, después de un período de más de diez años en el que la producción científica española se multiplicó por 2,3 y se avanzó en términos de porcentaje desde la referencia lejana hasta un 1,4%, lejos aún del promedio.

Su Gobierno y usted mismo en diversas intervenciones realizadas, tratan de legitimar los brutales recortes en educación con argumentos, desde mi punto de vista, falaces, como los de que se ha desarrollado en España en los últimos años una excesiva inversión pública en materia educativa, con unos resultados —dicen ustedes— mediocres.

Para ello utilizan una estrategia bien conocida de desprestigiar todo lo hecho, tachándolo de despilfarro e ineficiencia. Y luego elaboran unos diagnósticos rebuscados y muchas veces erróneos, seleccionando los datos que les interesan y ocultando otros para justificar sus tesis, que tratan de imponer a la comunidad educativa con un simulacro de participación virtual y con propuestas en marcha como la LOMCE y la anunciada reforma de la universidad, que no son más que políticas recentralizadoras que vulneran competencias de las comunidades autónomas y están cargadas de un fuerte contenido ideológico que pretende provocar una ruptura de nuestro modelo social para ir hacia un sistema educativo más dual. Para ello, se pretende adelgazar las capas sociales que acceden a la educación superior y segregar al resto hacia enseñanzas que resulten más baratas, utilizando las evaluaciones y las reválidas como un instrumento de selección y no de mejora.

Es necesario recordar que, tras años consecutivos de avances en inversión educativa, incluidos los últimos de crisis, habíamos conseguido equipararnos al resto de países de la Unión Europea alcanzando el 5% del PIB dedicado a la educación. Un logro que en menos de un año se consiguió deshacer porque al decreto de no disponibilidad de diciembre de 2011 se le sumó la reducción presupuestaria de 2012, el Real Decreto Ley 14, de 20 de abril, las medidas restrictivas referidas a la universidad, el nuevo enfoque de becas y ayudas al estudio, así como el proyecto de presupuestos 2013, que está en trámite y en el que se plantea nuevamente una reducción del gasto educativo de un 14,4% respecto al de 2012 y nada menos que prácticamente un 32% en relación al de 2011. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por si alguien quisiera interpretarlo como algo coyuntural, hay que recordar que el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno envió a Bruselas plantea una reducción del 3,9% del PIB para el año 2015. Es decir, su objetivo es dejar a España a la cola de Europa contraviniendo todas las resoluciones que tomaron tanto la Comisión como el Parlamento Europeo; la más reciente, la del 11 de septiembre de 2012, sobre Educación, formación y Europa 2020, que insta a los países miembros a invertir más en esta materia, considera lo siguiente, y cito literalmente: Las medidas de austeridad y los consiguientes recortes presupuestarios en los sistemas educativos y formativos de toda la Unión Europea ponen en peligro uno de los factores clave de la cohesión y el crecimiento y socavan el objetivo de establecer una economía basada en el conocimiento en Europa.

Conclusión: España está gobernando con una política que es la contraria de lo que votan sus propios parlamentarios en Bruselas, al reducir sistemáticamente sus presupuestos en educación e investigación con la perspectiva, además, de seguir bajando el gasto educativo nada menos que 10 000 millones de euros en el intervalo 2012-2015. No es de recibo que usted trate de justificar recortes generalizados como los indicados y extender esa política de reducción del gasto educativo a todas las comunidades autónomas mediante normativas de índole educativo y fiscal, justificando todo ello como medidas de racionalidad y de eficiencia, y al mismo tiempo hacer un discurso de mejora de la calidad educativa y de búsqueda de la excelencia. No es creíble porque no hay ningún país en el mundo que consiga mejorar reduciendo drásticamente los recursos, ni tampoco hacer reformas enfrentándose a todos los integrantes de la comunidad educativa, que han rechazado de plano este modo de hacer política y se han sumado a movilizaciones y protestas como las que mañana integrarán la convocatoria de huelga general en todo el territorio de España por muchos y fundados motivos, entre ellos el ataque frontal a la educación y a los derechos de igualdad en el acceso a la educación conseguidos en los últimos 35 años de democracia.

Existe una evidente perversión en el lenguaje. Se dice una cosa y se hace la contraria. Se utiliza, desde mi punto de vista, un lenguaje cínico al llamar reformas a lo que son verdaderas contrarreformas. Al despido de profesores y reducción de recursos en la escuela y en la universidad se le denomina eficiencia en el gasto y mejora de la calidad. Al aumento de alumnos por aula se le llama flexibilidad. A los nuevos requisitos para acceder y mantener las becas y a la disminución de los presupuestos destinados a las mismas y a las ayudas al estudio se le denomina búsqueda de la excelencia y mejora de los rendimientos. A la educación segregada por sexos se le denomina educación diferenciada y se dice que es una opción de libertad.

Asimismo, se ocultan datos esenciales para analizar con rigor la situación de los principales indicadores de nuestro sistema educativo, incluida la universidad, acentuando solamente algunos parámetros donde no se alcanzaron los estándares promedio de la Unión Europea o de la OCDE, olvidando el punto de partida o la gran diversidad de resultados en las diferentes comunidades autónomas, identificando a España con el promedio sin utilizar cualquier medida de dispersión, porque no les interesa ayudar con medidas de estímulo a los que necesitan mejorar, ya que eso significaría revitalizar los programas de cooperación territorial que ustedes han eliminado prácticamente.

Es un discurso increíble y demagógico que trata de introducir en la sociedad el convencimiento de que todo lo realizado es despilfarro y también ineficiencia —la herencia recibida—, y que ahora se hará todo mucho mejor con menos recursos y, además, cambiando políticas que, en contra de lo que ustedes afirman, han servido para mejorar en España nuestros estándares educativos y promover un avance social y de igualdad extraordinarios, teniendo en cuenta sobre todo el punto de partida, tanto en lo que respecta a la educación no universitaria como a los estudios superiores.

Es cierto que en España tenemos que mejorar la tasa de abandono escolar temprano, pero no podemos obviar que se bajó desde el 30% hasta el 26% en el último año, y que podemos alcanzar el objetivo intermedio del 23% en el 2015, que es el fijado en el Plan Nacional de Reformas, sin alterar gravemente la arquitectura de nuestro sistema educativo, como se pretende.

También hay que indicar, y eso se oculta, que el objetivo de alcanzar un 40% en la tasa de titulados superiores entre los 30 y los 34 años en el año 2020, España ya lo alcanzó puesto que en el 2010 ya tenía un porcentaje del 40,65%, y eso que se partía de un 29,2% en el año 2000. ¿No es eso un avance extraordinario?

También se oculta que en otro de los objetivos, que es obtener una media de un 15% como mínimo de los adultos que deberían participar en el aprendizaje permanente, España ya alcanzó en 2010 un 10,80%, y la media de la Unión Europea es inferior, tiene un 9,10% en ese mismo año. ¿No es un buen resultado si partimos de que en el año 2000 España solo tenía un 4,5%?

En la universidad, por poner solo algunos ejemplos, se nos dice que el nivel de formación de nuestros estudiantes es bajo cuando en realidad los datos de la OCDE en *Education at a Glance* 2011 nos ofrecen que un 79% de los universitarios españoles obtiene su diploma en la edad típica de obtenerlo frente a un 70% en la OCDE. Otras veces, como demostración del fracaso universitario, se dice que existe un 21% de desempleo entre los universitarios de 25 a 29 años, que es grave, pero lo que no se dice es que el paro juvenil alcanza el 53%. Tampoco se dice que la tasa de desempleo de los titulados universitarios es notoriamente inferior al 26% del mercado laboral.

Es frecuente también escuchar que en España el número de universidades es excesivo, planteándolo como un despilfarro, cuando en realidad en España hay una universidad por cada 582 000 habitantes y en países punteros, y citó a Estados Unidos o a Reino Unido, las ratios son de una universidad cada 94 000 habitantes y una cada 253 000 respectivamente. ¿Dónde está la sobredimensión? Más bien el problema es abordar mediante estrategias consensuadas la especialización y la internacionalización de las mismas. Por cierto, que los recortes de 176 millones de euros en campus de excelencia es un verdadero disparate e injustificable por su incoherencia.

Señor ministro, tiene usted ahora en marcha una nueva ley, la LOMCE, contradiciendo lo que nos dijo en su primera comparecencia en sede parlamentaria. Es la número once de las que se aprobaron desde el año ochenta, y sinceramente no creo que sirva para mejorar la educación en España, sino más bien para empeorarla. No es una ley que está demandando la sociedad española, abrumada por las consecuencias de la crisis en todos los ámbitos, sino que todos deseáramos mejoras reales de nuestra educación y formación a través de un diálogo sincero con las comunidades autónomas, con los sectores de la comunidad escolar, con las fuerzas políticas, para dar futuro y sostenibilidad a las posibles reformas que se pueden afrontar.

En cualquier caso, cualquier reforma que se plantee deberá realizarse sobre diagnósticos rigurosos, un diálogo sincero, sin premisas ideológicas y con recursos reales para seguir avanzando en los aspectos que hay que mejorar. El preámbulo de la ley es una muestra más de ese lenguaje no creíble por su incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace. No parece que la situación de estos meses, con continuos enfrentamientos en todos los sectores, incluidas las asociaciones de padres o los rectores, sea el mejor ejemplo de que, como dice literalmente el preámbulo, esta ley orgánica es el resultado de un diálogo abierto y sincero con toda la comunidad educativa. El esfuerzo tenemos que dirigirlo a objetivos, como decía, más realistas y sinceros que todos deseamos, como mejorar de verdad la calidad educativa o desarrollar un estatuto del profesorado que mejore sus condiciones de trabajo y no las empeore. O decirles a los padres que tendrán asegurada la educación de calidad para sus hijos, con independencia del centro en que se escolaricen y sin que se vaya deteriorando el sistema público, que es el que garantiza en todo el territorio, en las ciudades y en el medio rural el acceso universal y la igualdad de oportunidades, con independencia de sus condiciones sociales o autonómicas. Por eso me acuerdo tanto de la LODE, todavía vigente, aprobada en 1984, que está hoy más viva que nunca, para evitar cualquier intento de deformar la interpretación de lo que algunos consideran libre elección de centros que parece quieren revivir de sus viejas batallas perdidas en los años ochenta.

Señor ministro, mucho me temo que este nuevo proyecto no vaya en la dirección que una mayoría social desea, que es mejorar sin perder lo conseguido. Por el contrario, son otros los fines que se pretenden alcanzar: un modelo educativo basado en la selección temprana, la segregación

y el incremento de la desigualdad, una carrera de obstáculos para que se produzca un darwinismo educativo donde solo lleguen a la meta los que más recursos económicos tengan o los superdotados que vayan superando los obstáculos, alejándonos así de los verdaderos objetivos que persigue la Europa del conocimiento y que deben llegar a la mayoría de sus ciudadanos. Sin duda tenemos que mejorar, pero sin olvidar que la búsqueda de la excelencia no debe hacerse a costa de la equidad. Hay que denunciar esa manipulación ideológica que trata de hacer creer que la desigualdad social es natural porque oculta la relevancia de las políticas sociales y redistributivas que también forman parte del acervo europeo y deben seguir siendo un objetivo importante de la España democrática que hemos construido desde el año 1977.

Señor ministro, en medio de esta situación de falta de recursos, de despidos generalizados e indignación de las familias y profesores, ustedes plantean proyectos legislativos como la LOMCE también en la universidad a partir de la entrega del informe de la comisión de expertos previsto para el mes de diciembre próximo. Yo le pregunto: ¿Pretende usted imponer a la sociedad española estas leyes, con la mayoría absoluta del Partido Popular, en el peor de los escenarios posibles, con una profunda crisis económica y social, sin suscitar acuerdos y sin buscar una estabilidad responsable entre los distintos sectores que actúan en el sistema educativo? ¿Cómo es posible decir que esta reforma no es ideológica, cuando en el propio texto, con una visión estrictamente economicista, se concibe un sistema educativo más basado en el mercado que en el conocimiento y en el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, tal y como dice nuestro texto constitucional, generando así una sociedad con más desigualdades? ¿Cómo es posible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

...hablar de calidad, entendiendo esta como la consecución de la mejora de la formación integral de los alumnos y alumnas, cuando se establecen barreras y se segrega desde edades tempranas, contradiciendo todas las recomendaciones e informes de organismos internacionales a los que usted cita con frecuencia? Piénselo, señor ministro. Yo creo que es mucho mejor que usted retire este anteproyecto e inicie un diálogo real y sincero con toda la comunidad educativa, con las comunidades autónomas y con las fuerzas políticas. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte por tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señor presidente, señoras y señores senadores, señor Álvarez Areces, en once meses de desempeño de este cargo es la tercera vez que su señoría registra una interpelación de contenido similar y la segunda que la defiende. Debo decir que leyendo los respectivos textos de las interpellaciones he encontrado notables similitudes en todas ellas; todas responden al mismo esquema: un discurso acerca de los recursos, los recursos y los recursos..., un discurso negador de la realidad de la otra parte del sistema educativo, no lo que entra en forma de recursos sino lo que sale en forma de resultados. Por tanto, me veo obligado por tercera vez a explicarle —es verdad que la primera que registró la defendió su compañero el señor Álvarez Villazán— que cualquier valoración, cualquier política de acción sobre el sistema educativo, evidentemente, sin desconocer el *input*, sin desconocer lo que entra en ese sistema en términos de recursos, tiene fundamentalmente que atender a los resultados.

Ha hablado en su intervención de eso que llaman ustedes las reválidas. Parece que, o bien a su señoría no le convencen mis argumentos, o no se le quedan y, por tanto, me somete una y otra vez a la misma reválida. Yo le aseguro —se lo digo con todo afecto y simpatía— que estoy encantado de intentar conseguir una vez más, y cuantas veces sean precisas, eso mismo que usted pretendía en su intervención: llegar a algún acuerdo de fondo sobre cuáles son de verdad los problemas de nuestro sistema educativo y cuál es la estrategia más apropiada para enfrentarlo. En cualquier caso, señoría, considero que si hay algo que describe las iniciativas de reforma educativa que estamos intentando llevar a cabo es justamente lo contrario de lo que usted señala, es decir: el hecho de que se trata de reformas basadas en la evidencia, basadas en los datos,

basadas en el mejor conocimiento internacional al que se puede tener acceso y no, desde luego, guiadas por el prejuicio o el sesgo ideológico. Porque no es prejuicio ni sesgo ideológico decir que un sistema educativo como el nuestro, que ha llegado a tener tasas de abandono escolar temprano superiores al 30%, que durante el pasado año registró una tasa media de abandono educativo temprano que supera el 26% —por tanto, más del doble de la media de la Unión Europea—, está condenando a una existencia profesional, y hasta cierto punto social, precaria a una cuarta parte de los jóvenes que entran en ese sistema. Esa, señor Álvarez Areces, es la mayor falta de equidad que se puede predicar de cualquier sistema educativo. Y hay que decir que un sistema educativo en el cual se registra un incremento de la inversión pública entre los años 2000 y 2009, que prácticamente supone doblarla en términos nominales —pues la misma pasa de 29 000 a 53 000 millones de euros—, en ese mismo periodo registra un dato tan sorprendente como que la tasa de titulación en educación secundaria superior en el tramo de edad de 20 a 24 años experimenta, a contrapié de lo que está sucediendo en toda Europa, y, desde luego, a contrapié de lo que el sentido común apunta, un descenso de cerca de 6 puntos; desde el 66% del año 2000, a menos del 62% del año 2011.

Los niveles educativos de la población adulta en España —tiene usted razón en eso, señor Álvarez Areces— han experimentado en el curso de los últimos años, al compás de una universalización de la enseñanza —sobre todo de la enseñanza obligatoria—, un notable progreso. Nadie lo discute, nadie lo niega. Que no hubiera sucedido así habría sido verdaderamente notable, teniendo en cuenta que se puso en pie con el esfuerzo de todos, con gobiernos de un signo y de otro, un sistema educativo universal, algo que no había existido en este país. Esa no es la cuestión. La cuestión es que, después de una ingente inversión de recursos en ese sistema, nos encontramos a la altura de los comienzos del siglo XXI con un sistema que, pese al incremento de esa inyección de recursos, se estanca y en alguna de sus dimensiones, retrocede. Esto, señor Álvarez Areces, no es un planteamiento ideológico, este es un planteamiento basado en la realidad, una realidad en la que yo entiendo no debería haber ninguna dificultad en que nos pusiéramos de acuerdo, en primer lugar, para diagnosticar los problemas y, en segundo lugar, para la identificación de las soluciones.

Me habla usted de la LOMCE, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, y me dice que no es fiel al propósito que expresé en mis primeras comparecencias de líneas generales. No es cierto. Yo dije que no traeríamos a las Cámaras una ley que anulara toda la legislación educativa, y de hecho no la estamos trayendo, ya que lo que estamos trayendo es una reforma de la Ley Orgánica de Educación, pues consideramos que se puede construir sobre los elementos positivos y que tienen un rendimiento razonable en la ley. Por eso, solo nos dirigimos a atacar con eficacia —en sentido positivo— aquellos que han demostrado una mayor falta de rendimiento.

Acusa usted a esta reforma de la dualización del sistema educativo, y le repito lo que dije antes, señor Álvarez Areces, y es que no se me ocurre dualización más perniciosa que aquella que divide a los jóvenes españoles entre los que tienen y los que no, porque esa sí que es una dualización sin remedio, y un sistema que al provocar el abandono educativo temprano de una cuarta parte de los estudiantes divide tan radicalmente a esos estudiantes entre aquellos que van a tener alguna posibilidad de insertarse con éxito en el mundo profesional y laboral, y aquellos que no van a tenerla, es un sistema, insisto una vez más, profundamente equitativo y dualizador. Por eso precisamente, porque ese sistema es así, estamos estableciendo una selección de itinerarios algo más temprana que justamente va encaminada a reducir esa tasa de abandono educativo temprano. Porque partimos de una realidad, y es que todos los estudiantes tienen alguna forma de talento, pero esos talentos son distintos y lo que el sistema educativo tiene que hacer es canalizarlos de la mejor forma posible para que ninguno de ellos se desperdicie y para que todo el mundo tenga la oportunidad de insertarse mejor.

Se refiere usted a los elementos de evaluación que están contenidos en ese proyecto como elementos que constituyen barreras o dificultades para los estudiantes. Y en esto, señor Álvarez Areces, me va a permitir una vez más que le recomiende con todo afecto que, lejos de guiarse por prejuicios y eslóganes preconcebidos que no se corresponden con la realidad, atienda usted a la literatura científica que existe a este respecto. Porque la OCDE es extraordinariamente clara y contundente en la determinación de que la existencia de estas pruebas externas estandarizadas tiene un efecto indudable, muy robusto estadísticamente, a la hora de conseguir una mejora del

rendimiento, que, por supuesto, podemos constatar dado que en 24 de los 31 países de la OCDE que están en PISA se aplican exactamente este tipo de pruebas, que no tienen nada que ver con las reválidas, que no son pruebas memorísticas, que son pruebas en las que se examina la capacidad de desenvolverse del alumno. Pero eso no es lo principal. Lo principal es que las pruebas aportan un elemento potente de señalización del rendimiento sin el cual, señor Álvarez Areces, es muy difícil que cualquier proceso, sea educativo o de cualquier otro tipo, se perfeccione. No mejora aquello que no se puede medir e igualmente no mejora en absoluto aquello que se ha dejado de medir. Y la prueba más evidente de ello la tenemos en que, tan pronto como el sistema educativo español abandone de una forma generalizada la cultura de la evaluación, empezaremos a tener peores resultados y peores rendimientos. Y no son reválidas, señor Álvarez Areces, son pruebas a partir de las cuales no solo vemos si el sistema educativo está consiguiendo los resultados que se esperan de él sino, además, cómo lo están haciendo relativamente cada una de las administraciones educativas que en un sistema descentralizado como el que tenemos funcionan en España.

Se refería usted, señor Álvarez Areces, a las diferencias entre comunidades autónomas, y me daba la sensación de que lo hacía para ensalzar o para aportar esas diferencias como prueba de que los problemas no radican en el sistema general. Acaba de publicarse un estudio a cargo de la Unión Europea, *Mind the Gap* —Atención al Desnivel—, en el que se señala que las diferencias que existen entre comunidades autónomas españolas constituyen realmente, junto con las que se producen en otras regiones de otros países de la Unión Europea, un serio problema, y justamente a enfrentarse a ese serio problema se dirige en parte, es uno de los objetivos que contempla la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Evidentemente, un discurso que se ancla solo en los recursos, un discurso que desconoce los resultados, es un discurso que no está en condiciones de enfrentarse a los problemas educativos. Porque fíjese usted si pensáramos que todo el problema es un problema de recursos. Le he señalado lo que sucede entre el año 2000 y el 2009, prácticamente se doblan los recursos en términos nominales y los resultados más relevantes del sistema no solo no progresan sino que en algunos casos retroceden. Con esa teoría, si siguiéramos inyectando de una forma despreocupada de la eficiencia y despreocupada del rendimiento de esa inversión, si siguiéramos inyectándole recursos al sistema podríamos llegar a superar con holgura la media de inversión de la OCDE y de cualquier otro *benchmark* que tomáramos como referencia, pero no tendríamos ninguna garantía de los resultados.

Y si me habla usted de recursos, señor Álvarez Areces, y si me habla de rigor en la utilización de las cifras, su señoría no puede olvidar que todos los estudios de la OCDE nos están diciendo que tanto en términos de gasto por alumno —por supuesto, ajustado por el factor de paridad de capacidad adquisitiva— como en todos los demás parámetros de gasto que integran el sistema educativo se muestran en España importes superiores a la media de la OCDE; para la última medición, que corresponde al curso 2009, estábamos hablando de un 21% por encima de la media de la OCDE. Luego ahí no está el problema, el responsable de los estudios de PISA de la propia OCDE, Andreas Schleicher, que acaba de estar en Madrid, lo acaba de decir: la inversión educativa apenas explica el 20% del resultado educativo. Yo no digo que no sea relevante, yo no niego la importancia de la inversión, pero no nos escondamos detrás de la disminución de la inversión para decir que no hay que hacer nada en los otros terrenos cuando tenemos resultados educativos del tipo de los que estamos teniendo en España.

Yo creo —y concluyo con esto, señor Álvarez Areces, siguiendo lo que su señoría plantea— que, en realidad, debemos ser capaces de dejar a un lado rigideces ideológicas, ser capaces de dejar a un lado la voluntad de defender retrospectivamente un sistema que, sin duda, tiene fortalezas, pero que ha producido unos resultados tan débiles como los que estamos viendo, y ser capaces de ponernos de acuerdo en un diagnóstico de problemas que todos compartimos, porque no podemos dejar de considerar que es un problema la tasa de abandono escolar temprano que tenemos; que es un problema la escasa capacidad de atracción que tiene la formación profesional de nuestro país; que es un problema el que solo tengamos un 3% de nuestros alumnos de 15 años obteniendo los niveles de excelencia en PISA cuando la media en ese estudio es del 8%; que es un problema y un problema muy serio el que tengamos una tasa de repetición del 36,6% en el conjunto del sistema cuando la media de la OCDE es del 17,7%; que precisamente por eso —por

la tasa de repetición, por los problemas asociados a la misma— tenemos un problema de eficiencia en la inversión educativa sobre el que nos está advirtiendo una y otra vez la OCDE; que tenemos un grave problema —y también sobre él nos advierte la OCDE— en la transición entre el sistema educativo y el sistema laboral, y la prueba de que tenemos ese problema y de que ese problema tiene la gravedad que tiene es que tenemos más de un 50% de paro juvenil.

No me diga, señor Álvarez Areces, que es una reforma mercantilista para desacreditarla, porque, evidentemente, una reforma educativa que en una situación de empleo como la que tenemos no se preocupara por la cuestión, por el ángulo, por la faceta de la empleabilidad no sé si sería no mercantilista o si sería integralista, pero desde luego sería absolutamente inadecuada para resolver los problemas de España.

Señor Álvarez Areces, yo reitero lo que ya le he dicho en ocasiones anteriores: estamos absolutamente abiertos a una discusión sin prejuicios, a una discusión sincera, a una discusión profunda sobre la reforma educativa, pero a lo que no estamos en modo alguno dispuestos — porque nos parece que sencillamente no es una hipótesis que se pueda contemplar— es a considerar el statu quo como una alternativa. La educación española necesita una reforma y con las colaboraciones que podamos obtener la vamos a sacar adelante.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Álvarez Areces por tiempo de cinco minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Respondiendo en este turno de réplica al señor ministro tendré que decirle que, efectivamente, mis interpelaciones reiteran algunos asuntos, procuro innovarlos, introduzco temas nuevos, les doy datos que no se habían señalado, pero usted no entra a ese trazo, usted sigue con su repetitiva intervención, que sinceramente aporta poco a lo que hasta ahora veníamos debatiendo y a lo que interpreto que no solamente acepta una gran parte de la comunidad educativa sino que lo rechazan también amplios sectores de la sociedad española. Difícilmente se puede aceptar que una política sistemática de emplearse a fondo en recortes de todo tipo, de recursos materiales, de recursos humanos, de salarios, de aumento de horas lectivas, de supresión de financiación de servicios esenciales en las comunidades autónomas utilizando una doble vía, una vía normativa de educación, pero una vía también fiscal, donde incluso a comunidades autónomas que tienen capacidad de intervenir no se les permite intervenir, porque sus recursos están estrictamente controlados, difícilmente se puede aceptar que esta política sistemática pueda ser una buena política educativa que compartan la Unión Europea, la Comisión Europea o la OCDE. No lo comparte nadie, señor ministro. Por mucho que diga usted y lo repita en sus intervenciones, es imposible avanzar en un país que todavía no alcanzó plenamente los estándares que se marcan en los objetivos de la Estrategia educativa 2020 y sí avanzó — mucho— en otros que yo le he puesto para que los valorase, porque no es cierto que el sistema educativo español no haya alcanzado importantes resultados en espacios de tiempo relativamente cortos.

Como digo, para ello se dedicaron también a descalificar —para luego tratar de introducir sus políticas— al profesorado, principal protagonista de la comunidad educativa, a la universidad —a la que, por cierto, señor ministro, no hizo usted referencia alguna y yo creo que he introducido algunos puntos relacionados tanto con la universidad como con el sistema de ciencia y tecnología, del que la universidad forma parte importante—; a acusar a los profesores de cobrar sexenios sin apenas investigar, a los alumnos y becarios, de falta de esfuerzo y de escaso rendimiento y a los investigadores, de poco productivos y de que sus investigaciones eran poco útiles para la situación económica de nuestro país. Así, se creó en un tiempo récord un clima que hoy vivimos en todos los lugares y que ha provocado, sin duda, un gran rechazo hacia esa manera de hacer política, que en modo alguno coincide con todas las resoluciones y comunicados —que ya le he citado y le repito— que desde Europa se emiten para que se preserve la educación y la investigación de las políticas de tremenda austeridad, porque no permiten avanzar, no permiten superar la crisis, no permiten buscar una sociedad del conocimiento.

Yo creo, señor ministro, que sí es posible afirmar que hay una reforma ideológica porque, como digo, propone más un modelo que tiene que incluir la componente de inserción en el mercado laboral, pero usted prácticamente lo convierte en el eje central de todo el modelo educativo que

pretende introducir. No hace falta nada más que leer las primeras palabras del texto para darse cuenta de que, efectivamente, es así. Estamos buscando un sistema educativo basado más en la competitividad que en la competencia, en el mercado más que en el conocimiento, en el empleo y deja de lado algunos elementos esenciales que están en el artículo 27.2 de nuestra Constitución, que es el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos. Yo creo que se restringe la capacidad integradora de la escuela y se genera una sociedad más desigual. Señor ministro, llame usted como llame a esas evaluaciones, son reválidas, son obstáculos —es una carrera de obstáculos—, y van dirigidas fundamentalmente a adelgazar las capas sociales que pretenden llegar a la educación superior. Solamente van a llegar —yo lo interpreté como darwinismo educativo— los que tengan capacidad económica, porque tendrán el apoyo de sus familias, o los superdotados, pero no la inmensa mayoría y, al final, muchos talentos quedarán en el camino por falta de recursos y oportunidades.

También creo, señor ministro, que no es correcto decir —como se expone en la introducción del proyecto— que el principal objetivo para mejorar la calidad sea atender a los resultados de los alumnos —output— y no a al nivel de inversión —input— disociando ambos términos. Olvida que muchos sistemas con los que queremos compararnos invierten desde hace mucho tiempo el 6 y el 7% del PIB en educación.

Hace falta acumular recursos. También lo dicen los informes de los organismos a los que cita frecuentemente. No sé cómo los lee usted.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Concluyo enseguida, señor presidente.

Por ejemplo, el informe de la OCDE de febrero del año 2012 señala lo siguiente: la falta de equidad e inclusión puede llevar al fracaso escolar. Cita que contradice abiertamente la política que usted está practicando. Otra contradicción es la reiteración en el planteamiento de la repetición de curso en los diversos niveles educativos, sin preguntarse las causas que obligan a esas repeticiones. La OCDE también indica lo siguiente: Hay que eliminar la repetición de curso porque es costosa y no mejora los resultados educativos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino, señor presidente.

Recomienda pasar automáticamente o limitar la repetición a materias o módulos reprobados proporcionando un apoyo especial y favorecer un cambio cultural contra la repetición.

Por tanto, señor ministro, la OCDE no está de acuerdo con su política, como dice en sus intervenciones. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Areces, yo no sé si ha sido por la premura de que se le acababa el tiempo, pero su última conclusión ha sido absolutamente desconcertante; digo desconcertante porque imputarme a mí el nivel de repetición del 37% que tienen los estudiantes españoles es una conclusión verdaderamente asombrosa, teniendo en cuenta que no he tomado ninguna medida legislativa ni de otro orden en la cual pueda apalancarse la contradicción supuesta, la contradicción que su señoría encuentra entre las recomendaciones de la OCDE y lo que intenta esta reforma.

Y es que es tan ideológico el prisma desde el que su señoría analiza la cuestión que realmente le queda todo oscuro. Señoría, no son reválidas ni son obstáculos ni son barreras, son fundamentalmente elementos de señalización y elementos de rigor, elementos de conocimiento. Porque es imposible mejorar cualquier sistema educativo si uno no está seguro de que el metro que utiliza para considerar sus resultados es el mismo metro para todos, y la única forma de hacer eso es con un sistema de evaluaciones externas y estandarizadas.

Yo entiendo que ustedes, que parecen obsesionados simplemente con los sistemas educativos del pasado, lo remitan a los únicos elementos que conocen; pero, contra lo que decían las

advertencias de la Renfe hace unos años, es conveniente asomarse al exterior, no es peligroso asomarse al exterior. Y, si vemos que en 24 de 31 países de la OCDE que participan en PISA se practica exactamente este tipo de pruebas, pensaremos que alguna virtud tienen este tipo de pruebas y, si vemos que la propia OCDE, a través del análisis estadístico correspondiente, ha determinado que la existencia de estas pruebas explica una proporción significativa de la varianza en el mejor rendimiento de los sistemas, habrá que hacerle caso a la OCDE.

Y, señoría, la Comisión Europea, efectivamente, recomienda mantener los niveles de inversión, pero sobre todo recomienda que la inversión se guíe por criterios de eficiencia, que es justamente lo que no ha habido. Y no diga usted que hay países maravillosos que tienen el 6 o el 7% del PIB como inversión educativa, primero, porque a esos niveles llegan muy pocos y, segundo, porque, como su señoría conoce perfectamente, un país como Singapur, cuyo nivel de inversión educativa es considerablemente inferior al de España, tiene los mejores resultados en PISA. Por lo tanto, es evidente —insisto, una vez más—, como la propia OCDE señala, la inversión es un parámetro que explica a duras penas el 20% del rendimiento. Lo demás es la organización, es la eficiencia, son los valores, es, en definitiva, todo aquello que persigue la reforma que vamos a traer a esta Cámara.

Dice su señoría que no he hablado de la universidad. No estamos en el momento procesal, desde el punto de vista normativo su señoría ha recordado que hay una comisión de expertos, pero, dentro del desorden de los datos espigados que haya hecho señoría, me ha sorprendido sobremanera su crítica a la desaparición de los campus de excelencia.

En los últimos presupuestos en los que se consignaba esa cantidad para los campus de excelencia ¿sabe cuál fue el nivel de realización? El 1,37. Su señoría debería saberlo. (*Denegaciones del señor Álvarez Areces.*) Usted dice que no, pero si quiere mirar la liquidación de presupuestos verá que fue el 1,37.

Y respecto a la equidad, no me hable de que esta es una política antiequitativa porque el único parámetro en el que hemos preservado todo aquello que puede servir a ese objetivo de equidad, que son las becas y ayudas generales al estudio, no tienen ustedes absolutamente nada que achacar a lo que haya hecho este Gobierno en los dos presupuestos, el que se ha defendido esta mañana en el Congreso de los Diputados y el que se aprobó en el mes de mayo, el presupuesto de 2012. Aunque ustedes lo digan de todas las formas imaginables, la partida de becas generales y a ayudas al estudio no solo no se ha reducido en el año 2012 sino que el consumo en esa partida ha sido superior al de cualquier ejercicio de los que ustedes han gobernado.

Señor Álvarez Areces, yo le reitero el ofrecimiento que le hacía al principio: dejemos el debate ideológico para otro lugar, trabajemos juntos en la identificación de los problemas y enfrentémonos juntos con la evidencia disponible, con la evidencia internacional que tenemos, con nuestra propia evidencia del resultado de nuestro sistema educativo en los últimos años y seremos capaces de sacar adelante una reforma consensuada.

Sin embargo, si no lo somos, señor Álvarez Areces, tampoco se escandalice en exceso y permítame recordarle a ese respecto que ninguna de las reformas educativas del Partido Socialista ha contando nunca con el apoyo del principal partido de la oposición, entre otras cosas porque ustedes no lo han buscado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.
(Núm. exp. 671/000041)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez— Aldama, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nuestro país se enfrenta a un dramático crecimiento del paro. La última EPA dice que somos ya en España 5 800 000 parados, la cifra más alta de nuestra historia, y la tasa de paro supera por primera vez el 25%.

En este contexto tan difícil es imprescindible intensificar las políticas activas de empleo y, muy particularmente, aquellas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades: fundamentalmente jóvenes, mujeres y personas con escasa o nula cualificación.

Sin embargo, señorías, el Partido Popular está gestionando rotundamente mal las políticas activas de empleo porque se da la gran paradoja, la gran contradicción de que a más parados, menos fondos. Cuando España se encamina al paro de 6 000 000 de ciudadanos, ustedes, en lugar de reforzar las políticas activas de empleo, dan un hachazo histórico: casi el 50% en dos años, exactamente el 48,7% de recorte entre 2011 y 2013.

En el año 2011 España destinó a estas políticas 7358 millones de euros y, el próximo año, 3772 millones de euros. Por eso les digo que por ahí no, que el camino es el contrario y que ustedes harían muy bien apoyando la enmienda del Grupo Socialista que presentamos en el Congreso de los Diputados para incrementar en 1000 millones de euros las políticas activas de empleo para el próximo año.

Señorías, el principal problema del país, hoy y en los próximos años, va a ser la reducción del insoportable paro que padecemos. Requerimos que los parados de hoy puedan incorporarse a las nuevas oportunidades que sin duda va a deparar el mañana y, para ello, es imprescindible que adquieran desde ya las capacitaciones necesarias. Llegados a este punto, el papel de estas políticas es fundamental; hay mucho tajo, mucho por hacer y mucho por rediseñar.

En el año 2011 España gastó cerca de 40 000 millones de euros en políticas de empleo. Más de 30 000 millones de euros se emplearon en políticas pasivas de empleo —el pago de prestaciones y subsidios— y apenas 7000 millones de euros en políticas activas de empleo pero, de estos, en torno a 2500 millones de euros tan solo fueron a formación para el empleo y, asimismo, de estos 2500 millones de euros, tan solo 1000 millones de euros fueron a parar de manera específica a trabajadores en paro; es decir, que la mayor parte de la formación se destinó a trabajadores en activo.

Por tanto, ya se pueden llegar a unas cuantas conclusiones: en primer lugar, que España invierte poco en políticas activas de empleo —desde luego invierte menos que los países europeos y eso que ellos tienen mucho menos paro que nosotros—; en segundo lugar, que el gasto está muy descompensado entre políticas pasivas y políticas activas —3 a 1—; en tercer lugar, que se invierte poco en formación; y, en cuarto lugar, que se invierte muy poco en formar a los parados cuando lo que requiere el momento es que nos esforcemos en la formación de los parados y de los colectivos más vulnerables. Esta es la clave, señorías, la formación. Decía el ministro hace unos momentos que cómo se le puede decir eso al Gobierno que forma a los ciudadanos para el mercado laboral. Si es importante educar para el trabajo —y es verdad— yo entiendo que para el Partido Popular será muy importante que un trabajador esté bien formado. Por tanto, señor ministro, este sería el mejor argumento para que el Partido Popular apoyara la propuesta del Partido Socialista. Porque en España se da la siguiente dualidad: unos jóvenes muy formados, muy preparados, que no encuentran trabajo en España y se van fuera de nuestro país. Y esto es un drama —lo dije el otro día— porque invertimos mucho en formar a la gente joven y, cuando la gente joven puede revertir el conocimiento en su país, lo entrega a otro país. Pero hay otro drama igual o más grave que este: hay dos millones de jóvenes parados de larga duración, con poca o ninguna formación, que no pueden dejar España por la falta de formación, que están condenados a quedarse aquí, pero en un mercado laboral agónico que no da perspectivas de trabajo ni de empleo; es decir, a las puertas de la pobreza. Sobre estos, señorías, a nuestro juicio, es sobre los que tienen que actuar las políticas activas de empleo.

Por eso proponemos en la moción consecuencia de interpelación que haya más recursos para este tipo de políticas, que se combinen los programas de prestaciones para el desempleo y los de formación, que aumente la formación de los parados como algo capital en los próximos años.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Qué gran paradoja es que en el año 2007, antes de la crisis, recibiera formación el 20% de los parados y hoy, cuatro años después, la reciba menos del 10%.

Finalmente, señor presidente, proponemos la reforma y fortalecimiento de los servicios públicos de empleo de las respectivas comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall, por tiempo de cinco minutos.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

El nostre Grup ha optat per presentar esmena al punt 4 afegint que cal incrementar els recursos transferits a les CCAA perquè puguin reformar i enfortir els seus Serveis públics d'ocupació a fi que es converteixin en autèntics agents dinamitzadors d'ocupació. Per altra banda, hem afegit un punt 5 que té com a objectiu emfatitzar que les CCAA han de rebre els recursos necessaris per a poder portar a terme les polítiques d'ocupació i per emfatitzar també que en els darrers pressupostos generals de l'Estat s'han reduït dràsticament.

Cal que el govern tingui clar que l'eficàcia de les polítiques actives d'ocupació està directament i positivament vinculada a la descentralització i a la desconcentració de la seva gestió. Cal fer unes polítiques actives d'ocupació de proximitat i per això cal que les CCAA puguin exercir les seves competències amb els mitjans econòmics que els pertocuen. D'altra manera, és impossible.

Darrerament el govern de l'Estat està fent unes polítiques que comporten l'ofec econòmic de les CCAA, retallant en les partides destinades a transferències en matèries competència de les mateixes, talment com si el govern tingués com a objectiu fer fracassar les CCAA en els seus objectius. I en el cas concret de les polítiques actives d'ocupació, aquesta actitud és greu per les conseqüències que comporta pels ciutadans que es troben a l'atur i és deslleial vers les CCAA.

Cal dir que hem arribat a un acord amb el Grup Parlamentari Socialista per a acceptar la nostra esmena tot afegint al punt 5 on diu «*otorgando a las CCAA un papel principal en materia de políticas activas de empleo*» afegint «*políticas ACTIVAS, que no hi era, de empleo*», però la negativa del Grup del Partit Popular a signar la transaccional perquè pogués ser merament discutida i votada la moció conseqüència d'interpel·lació amb l'esmena inclosa, ho ha fet impossible.

Sr. Fernández, només li demanàvem que signés per a presentar la transaccional no per a votar a favor de la mateixa, cosa que ja sabem que per desgràcia no tenen per costum fer en aquesta Cambra.

Moltes gràcies senyor president

Nuestro grupo ha optado por presentar una enmienda al punto 4, añadiendo que es necesario incrementar los recursos transferidos a las comunidades autónomas para que puedan reforzar sus servicios públicos y de ocupación para que se conviertan en auténticos agentes de empleo. Por otro lado, hemos añadido un punto 5, que tiene como objetivo enfatizar que las comunidades autónomas tienen que recibir los recursos necesarios para poder llevar a cabo las políticas de ocupación y hacer énfasis en que en los últimos Presupuestos Generales del Estado se han reducido drásticamente.

El Gobierno tiene que tener claro que la eficacia de las políticas activas de ocupación está directa y positivamente vinculada a la descentralización y a la desconcentración de su gestión. Es necesario hacer unas políticas activas de ocupación de proximidad y, por eso, es necesario que las comunidades autónomas puedan ejercer sus competencias con los medios económicos que les pertenecen. De otro modo es imposible.

Últimamente, el Gobierno del Estado está haciendo unas políticas que comportan el ahogo económico de las comunidades autónomas, recortando las partidas destinadas a transferencias en materia que son competencia de las mismas, como si el Gobierno tuviese como objetivo hacer fracasar a las comunidades autónomas en sus objetivos. En el caso concreto de las políticas activas de ocupación esta actitud es grave por las consecuencias que comporta para los ciudadanos que están en el paro y es desleal hacia las comunidades autónomas.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista para que acepte nuestra enmienda. En el punto 5, se dice: Otorgando a las comunidades autónomas un papel principal en

materia de políticas activas de empleo. Nosotros añadimos políticas activas de empleo, que no estaba incluido, pero la negativa del Grupo Parlamentario Popular a firmar la transaccional, para que pudiera ser mínimamente discutida y votada la moción consecuencia de interpelación con la enmienda incluida, lo ha hecho imposible.

Señor Fernández, solo le pedíamos que firmara para presentar la transaccional, no para votar a favor de la misma, que ya sabemos que, por desgracia, no tienen por costumbre hacer en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para anunciar a su señoría que no vamos a admitir la enmienda de su grupo parlamentario fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar porque su punto 4 está recogido en nuestro punto 1. Se solicita un incremento de fondos, que compartimos, pero ya está especificado en el punto número 1, luego no se aporta nada porque, evidentemente, lo que hace falta es incrementar esos fondos que después son repartidos de acuerdo entre el Gobierno y todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, ahí no hay ningún problema porque la dinámica actual ya permite esto. El problema de fondo es la falta de recursos, no la forma de repartirlos. Si no hay recursos no hay nada que repartir, lo que procede es que haya más recursos. Y en segundo lugar, lamento mucho que el Partido Popular no haya admitido la palabra activas, porque hubiera dado pie a que el debate fuera más rico e incluso a que el Partido Popular tomara la palabra en turno en contra, pues si no quizá pensemos todos que va a apoyar nuestra proposición. Pero tal como está no la puedo admitir, por una razón evidente que trasladaba antes a su señoría. Si hablan solamente de políticas de empleo, estamos hablando de políticas pasivas y de políticas activas. Las políticas activas están transferidas, por lo tanto, no hay ningún problema, cada comunidad con los recursos propios que recibe en el reparto hace sus planes de empleo, pero nuestro grupo parlamentario no va a apoyar las políticas pasivas de empleo. Nosotros no queremos que se rompa esa caja única del paro, ni tampoco la de las pensiones, porque entendemos que es un ejercicio, quizás el más importante del conjunto del país, de solidaridad. No importa que el parado sea catalán, sea gallego, sea riojano o sea madrileño; importa que ese fondo cubra su contingencia y le pueda aportar el recurso necesario.

Por lo tanto, como no incluye las políticas activas, solamente figuran las políticas de empleo y en ellas se engloban todas, ese es el argumento de fondo por el que mi grupo parlamentario no puede aceptar la enmienda de su señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el senador José Blas Fernández, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, la verdad es que después de la profusa intervención del portavoz socialista, el señor Martínez-Aldama, le diré sinceramente que yo no sé dónde estaría usted hace cuatro años. Y hablo de cuatro años para acá porque venir a decir aquí, en este hemiciclo, lo que usted acaba de decir de políticas activas de empleo cuando han dejado el país en la situación más tenebrosa del mundo creo que no tiene ninguna credibilidad ni moral política, hablando en estos términos.

El Gobierno del Partido Popular está comprometido con una ambiciosa agenda de reformas estructurales, todas orientadas hacia una recuperación sólida, sostenible y creadora de empleo. Por ello resulta imprescindible establecer un mayor control, un mejor seguimiento y un mejor diseño de estas políticas. Usted ya conoce nuestro Plan Anual de Política de Empleo, donde tenemos como objetivos principales: reducir la tasa de desempleo juvenil que tanto nos preocupa; mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro; apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo; acentuar la colaboración público-privada con el fin de llevar a cabo y

realzar los mecanismos de búsqueda de empleo para los desempleados. Esa es la gran preocupación que tiene este Gobierno. Es la gran preocupación por intensificar la lucha contra el fraude y, sobre todo, también un plan laborioso y largo que hace que las políticas de formación profesional sean lógicamente bien acogidas por parte de todos los ciudadanos.

Nos preocupan, por supuesto, las políticas de empleo. Pero ya hemos adoptado iniciativas, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Usted recordará perfectamente como yo el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, que incluso se ha unido al Plan Prepara, para prorrogar el Real Decreto Ley de 26 de agosto de 2011. Ya el Consejo de Ministros de 6 junio de 2012 aprobó el Plan Anual de Empleo. El objetivo del plan no es otro que mejorar la coordinación entre las distintas administraciones. Además, se distribuyen casi 1318 millones de euros a las comunidades autónomas para desarrollar políticas activas de empleo. Este plan se configura como un instrumento novedoso, ya que no existía uno similar con anterioridad, teniendo como objetivos importantes: reducir la tasa de desempleo juvenil, mejorar la empleabilidad de los colectivos afectados por el paro, apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo, acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por desempleados, desarrollar las medidas para colectivos específicos y lucha contra el paro. Es decir, de esta forma, del total de los 5807 millones de euros inicialmente previstos para financiar estas políticas, 1454 van a ser gestionados por las propias comunidades autónomas, y de estos últimos, 1300 millones, se distribuirán entre otras comunidades autónomas según la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Como verá su señoría, no nos hemos quedado parados. Es una gran preocupación la que tenemos, preocupación que nos lleva a realizar incluso modificaciones importantes, porque hemos incrementado la ayuda del 75% al 85% del IPREM para aquellos beneficiarios que acrediten tres o más personas a su cargo.

Entendemos que ha sido una gran reforma la que estamos realizando, porque ha sido un compromiso con un objetivo importante. Es más, existe una moción de este Pleno del Senado, del 23 de octubre del año 2012, recientemente aprobada precisamente por los grupos parlamentarios Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Vasco y Mixto, a la que ustedes se opusieron, señores socialistas. Es decir, vamos a realizar una mejora en la calidad del sistema público y educativo del empleo. Vamos a trabajar para las comunidades autónomas como se debe trabajar en función del empleo o de las políticas activas. Un impulso de prácticas de empresas y de formación, dentro del marco de la formación profesional dual, y usted no será tampoco desconocedor de que ya ha salido el Real Decreto 1529/2012, del 8 de noviembre, publicado precisamente el viernes pasado, 9 de noviembre, en donde se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases para la formación profesional dual. Esto es algo muy importante porque el trabajador va a poder estar trabajando y estudiando en la propia empresa, con unos objetivos muy importantes, objetivos, lógicamente, que llevamos a cabo porque entendemos y creemos en esa formación del trabajador, la formación del trabajador incluido el aprendizaje. Ustedes nunca creyeron en el aprendizaje. Ustedes dieron formación a muchos trabajadores, una aparente formación. ¿Cuántos millones han gastado ustedes como Gobierno socialista en la formación? ¿Cuántos, señor Martínez-Aldama? Muchos millones. Pero, ¿ha sido formación efectiva o no lo ha sido? No ha sido formación efectiva. Ustedes, desgraciadamente, buscaron, en aquel momento, situaciones cronológicamente de encuentro nada más, de buscar fórmulas para poder percibir prestaciones, pero no la formación. Ese es el gran problema de este Gobierno socialista que hemos tenido hasta hace poco tiempo porque parece que lo que ha ocurrido en España es de once meses para acá.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Todo lo que ha ocurrido ha sido de once meses para acá. Once meses para atrás España estaba perfectamente con el señor Zapatero. No ocurría absolutamente nada. Pero puedo decirle que nosotros vamos a dar a los trabajadores la formación adecuada, esa formación que va compensada de forma dual con el trabajo, pero lo que no queremos es dar a los trabajadores pan y circo, como hicieron ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Senatari jaun-andreok, legegintzaldi hau krisi ekonomiko zorrotzaren testuinguruan hasi genuen, adierazpen sozial nabariena langabeziarena zelarik. Urte bat geroago, krisiak txarrera egin du, eta langabeziak lehenago inoiz ikusi ez diran kotak lortzen jarraitu du. Espainiar biztanleriaren laurdenak ez dauka lanik, gazteen erdia langabezian dago, eta milioika familia dira beraien kide guztiak lanik gabe dituztenak.

Gracias, señor presidente.

Señorías, iniciamos esta legislatura en un contexto de crisis económica aguda cuya más visible manifestación social era la del desempleo. Un año más tarde, la crisis ha empeorado notablemente y el desempleo sigue alcanzando cotas nunca antes vistas. La cuarta parte de la población española no tiene trabajo. La mitad de los jóvenes están en paro y son millones las familias que tienen a todos sus miembros desocupados.

En situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo, las instituciones del Estado deben poner en marcha todos los elementos a su alcance para facilitar una salida a la situación insostenible que generan esas cifras extremadas de paro en la sociedad española.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción bien intencionada, sí que es cierto, pero que, a nuestro juicio, carece de los contenidos necesarios para hacer frente al reto que supone los casi 6 millones de parados.

Y voy a exponer los motivos por los que finalmente no vamos a votar a favor de esta moción.

El Grupo Parlamentario Socialista, en el primer punto de esta moción, insta al Gobierno a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a las políticas de empleo para equipararlas al gasto medio en Europa. Y solo ya en este punto están cometiendo tres errores de bulto, a mi juicio.

Primer error, equiparar el nivel de gasto y efectividad de las políticas activas de empleo. Por desgracia, numerosos estudios socioeconómicos y la mismísima realidad nos obligan a reconocer que la generación de empleo no es una cuestión de esfuerzo económico. Más adelante me voy a extender, además, en esta cuestión.

El segundo error es coger como indicador del gasto exclusivamente la cuantía de las partidas específicas de los Presupuestos Generales del Estado. No hace falta que les recuerde que las políticas activas de empleo son competencias de las comunidades autónomas, y es, por tanto, en sus presupuestos donde debemos mirar también para establecer con rigor el esfuerzo económico que supone el estímulo al empleo para el conjunto de las administraciones públicas. Su moción adolece por completo de visión autonómica, señor Martínez-Aldama, y en este sentido no puedo sino mencionar la pertinencia de la enmienda presentada por CiU, a la que nos adherimos completamente.

El tercer error de esta moción es de carácter conceptual de la definición de lo que es y debería ser una política activa de empleo. En primer lugar, no se puede afrontar la creación de empleo desde una concepción vertical de la misma, la generación de empleo ha de ser objeto de una concepción transversal, horizontal si lo prefieren, de todos los ámbitos de Gobierno, Industria, Hacienda, Educación, Fomento, Agricultura; todos ellos deben ser agentes activos de la generación de empleo. Por tanto, las llamadas políticas activas de empleo difícilmente pueden estar sujetas a partidas económicas específicas adscritas a un único ministerio o a una única línea de actuación.

En segundo lugar, ustedes hablan de mejorar el nivel de cobertura de los planes de formación, haciendo hincapié además en la necesidad de formación de los jóvenes; pues bien, la juventud española actual es la mejor formada de la historia, señor Martínez-Aldama, si un 50% de los jóvenes se encuentra en el paro no es precisamente porque carezca de una formación adecuada sino porque no hay trabajo, señorías, no hay trabajo, no hay actividad económica; por tanto, formación, sí; es evidente que hay colectivos de trabajadores en paro que carecen de una formación adecuada para el empleo, bien porque no han cursado estudios suficientes, es el caso de la famosa generación *ni-ni* o de determinados perfiles vinculados al sector de la construcción,

bien porque sus cualificaciones han quedado obsoletas —especialmente dramático es el caso de los parados mayores de 50 años—, o bien porque la demanda de trabajo tan alta hace cada vez más difícil la empleabilidad, incluso en los segmentos profesionales de altísima cualificación.

A todos ellos, efectivamente, hay que garantizarles el acceso a programas formativos públicos y gratuitos, que garanticen a su vez el acceso al mercado de trabajo, y que estén orientados a las necesidades reales del mercado de trabajo. Pero ¡cuidado! esta crisis no tiene nada que ver con la crisis de los años ochenta, a lo sumo en las terribles cifras de paro; esta es una crisis de oferta de empleo, propiciada por la parálisis de la actividad económica, y no hay actividad económica porque es prácticamente imposible financiarse en los mercados; sin financiación y sin avales creíbles las empresas están en una clara desventaja competitiva en un mercado global.

Una política activa de empleo eficaz no puede ser una política de parches que incida vertical y exclusivamente en las retribuciones, el reciclaje y la formación, que es la fórmula empleada hasta ahora. Ha de ser una política ad hoc, que hile fino, que implique a todos los ámbitos públicos y a todos los niveles administrativos, que desde el respeto a los diferentes niveles competenciales incida en la generación de empleo desde la reactivación económica y el restablecimiento de los flujos de capital hacia empresas y sector público.

No se puede pretender que, como dice el punto 4 de esta moción, los Servicios Públicos de Empleo se conviertan en agentes dinamizadores de empleo. Eso es una barbaridad, señor Martínez-Aldama. La función de los Servicios Públicos de Empleo ha de ser la de mediación y formación para el empleo: es informar y orientar hacia la búsqueda activa de empleo; es desarrollar programas de formación profesional, ocupacional y continua, y cualificar para el trabajo. Pero es la economía la que genera empleo, no los Servicios Públicos de Empleo.

Por tanto, no podemos votar a favor de esta moción, pese a las mejoras que se podían haber introducido con la redacción final de las enmiendas incorporadas, porque mi grupo entiende las políticas activas de empleo desde una perspectiva diferente, tanto desde el punto de vista competencial como de los contenidos. De ahí nuestro rechazo a esta moción.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Senyores i senyors senadors, si en alguna cosa estem d'acord, segurament serà en que una taxa d'atur tant elevada que supera el 25% de la població activa amb més de 5,7% milions d'aturats és sense dubte una taxa impossible. Amb tot, la reforma laboral aprovada per la majoria popular, impulsada per el Govern, l'únic que ha fet fins ara ha esta afavorir l'acomiadament. Ahir mateix, a la tarda, vaig estar reunit amb el Comitè d'una empresa, em permetran que no digui el nom, on de 165 treballadors l'empresa planteja l'acomiadament d'uns 150 aproximadament. Un drama de 150 famílies més el que afecta a les empreses auxiliars. Una empresa que teòricament, a més a més, va bé i té mercat i que tot sembla una argúcia al empara de la reforma laboral per buidar la plantilla de treballadors fixes i poder després, més endavant, contractar treballadors en condicions molt més precàries.

Això és el que ha aconseguit la reforma laboral, general atur. Davant d'això hi ha dues coses que s'han de fer: evidentment canvis en la política econòmica general, és necessari abandonar la política exclusivament d'austeritat i apostar per polítiques de creixement, per polítiques d'inversió, per polítiques d'injectar recursos a l'economia precisament per afavorir el creixement i que es creen llocs de treball, sinó com hem repetit tantes vegades en aquest cercle viciós l'únic que anem fent és empobrint l'economia, recessió i cada vegada més atur.

I evidentment fa falta un altre qüestió, tothom hi està d'acords: formació, formació en l'àmbit acadèmic, la formació professional, universitària, però també formació laboral. Són necessàries polítiques actives d'ocupació que permetin que els treballadors puguin preparar-se per canviar d'ocupació, par canviar de feina en cas de necessitat. Hi ha molta gent que ve del sector de la construcció, que necessita una reubicació. És cert que hi ha molta gent formada, com acaba de dir la portaveu del Grup de senadors Nacionalistes Vascos, però també hi ha molta gent que no té formació, també hi ha molta gent que necessita precisament tornar a capacitar-se per tornar a

reinserir-se en el mercat laboral. ¿Per què serveixen les polítiques actives d'ocupació? L'inexistència precisament d'aquestes polítiques i la davallada pressupostaria seguint aquesta nefasta política d'austeritat. Dona l'impressió, senyores i senyors senadors de que el què és pretén es tenir precisament espantada la classe treballadora: com més aturats hi ha, més por hi ha, i més dificultat per a reaccionar. Vull pensar que no és així.

Demà senyores i senyors senadors del Partit Popular, el país es paraitzarà, en bona mesura, la pretensió de la convocatòria sindical d'una vaga general el què pretén, precisament, és denunciar una nefasta política econòmica que ha portat en aquesta situació d'atur. Han d'escoltar. Hauran d'escoltar al país. Tenen l'obligació de fer-ho i esperem que ho facin. Escoltin i apliquin reformes. Entre d'altres, sobretot la necessitat d'incentivar aquestes polítiques actives d'ocupació i de destinar-hi recursos.

Entenem que la moció plantejada per el Senador Martínez Aldama en nom del Grup Parlamentari Socialista és una moció adient, és una proposta necessària com tot allò que es faci per reduir l'atur. Tot allò que es faci mai no serà suficient, perquè és la principal plaga del nostre país.

I és per això que el Grup Parlamentari de l'Entesa pel Progrés de Catalunya hi donarà suport, perquè qualsevol iniciativa que es plantegi, i aquesta a més a més, em sembla encertada, mereixerà el suport del nostre grup parlamentari.

Com els he dit, escoltin demà a tots els treballadors i treballadores que paraitzaran el país. Escoltin, i segurament la cosa començarà a canviar.

Gràcies senyores i senyor senadors. *(Aplaudiments.)*

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, si en algo estamos de acuerdo, seguramente será en que un índice de paro tan elevado, que supera el 25% de la población activa, con más de 5,7 millones de parados es, sin duda, un índice imposible. Con todo, la reforma laboral, aprobada por la mayoría del Partido Popular, impulsada por el Gobierno, lo único que ha hecho hasta el momento ha sido favorecer el despido; ayer tarde estuve reunido con el comité de una empresa —me permitirán que no diga el nombre— que de 165 trabajadores se plantea el despido de aproximadamente 150, un drama de 150 familias, además de las empresas auxiliares, que afecta a una empresa que teóricamente va bien en el mercado; parece una argucia de la reforma laboral para vaciar la plantilla de trabajadores fijos y más adelante poder contratar a trabajadores con unas condiciones mucho más precarias.

Esto es lo que ha conseguido la reforma laboral, generar paro, ante lo cual tenemos que hacer dos cosas: cambios en la política económica general, siendo necesario abandonar la política exclusivamente de austeridad, y apostar por políticas de crecimiento, de inversión, de inyección de recursos a la economía, precisamente para favorecer el crecimiento y la creación de puestos de trabajo. Como he repetido otras veces, si no, con este círculo vicioso lo único que hacemos es empobrecer la economía, con mayor recesión y cada vez más paro.

Evidentemente, es necesaria otra cosa —todo el mundo está de acuerdo—: formación en el ámbito académico, formación profesional universitaria, pero también formación laboral. Son necesarias políticas activas de empleo que permitan que los trabajadores puedan prepararse para cambiar de puesto de trabajo en caso de necesidad. Mucha gente que proviene del sector de la construcción necesita una reubicación. Es cierto que muchas personas están formadas, como acaba de recordar la portavoz del Grupo Vasco, pero también hay muchos que no tienen formación y precisamente necesitan volver a capacitarse para reinsertarse en el mercado laboral. ¿Para qué sirven las políticas activas de empleo con una reducción presupuestaria, siguiendo esa nefasta política de austeridad? Da la impresión, señoras y señores senadores, de que lo que se pretende es tener asustada a la clase trabajadora. Cuantos más parados, más miedo y más dificultad para reaccionar. Quiero pensar que no es así.

Mañana, señoras y señores senadores del Partido Popular, el país se paraitzará. En buena medida, la pretensión de la convocatoria sindical de una huelga general precisamente lo que persigue es denunciar una política económica nefasta que ha llevado a esta situación de paro. Tendrán que escuchar al país, tienen la obligación de hacerlo, y esperemos que lo hagan.

Escuchen y apliquen reformas, entre otras, sobre todo, por la necesidad de incentivar estas políticas activas de empleo y destinar recursos para ellas.

Entendemos que la moción planteada por el senador Martínez-Aldama, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es adecuada. Es una propuesta necesaria, como todo aquello que hagamos para reducir el paro. Nunca será suficiente porque es la principal plaga de nuestro país.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya la apoyará, porque cualquier iniciativa que se plantee en este sentido, y esta nos parece muy acertada, merecerá el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Como les he dicho, escuchen mañana a todos los trabajadores y trabajadoras que paralizarán el país. Escuchen, y seguramente las cosas empezarán a cambiar.

Gracias, señoras y señores senadores. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Davant la dramàtica situació de l'atur a Espanya, el govern insisteix en retallar els recursos destinats pressupostàriament a les polítiques actives d'ocupació, això sí, no sense al mateix temps fer constants i repetitius discursos de la seva gran preocupació pels aturats i per a augmentar la seva «empleabilidad».

Nosaltres ens preguntem però, com pensen augmentar l'ocupabilitat dels desocupats sense polítiques actives d'ocupació i sense crear ocupació. Com pensen que Catalunya, per exemple, pot fer front a les necessitats de polítiques actives d'ocupació havent aprovat el pressupost del 2012, un 57% menys del que es va destinar el 2011 -i aquest ja suposava un 57% que suposen 191 milions d'euros que encara no han arribat. Com pensa el govern que les comunitats autònomes podran portar a la pràctica les accions necessàries en polítiques actives d'ocupació quan el projecte de pressupostos generals de l'Estat del 2013 destina a polítiques de foment de l'ocupació només 3.771 milions d'euros? Certament, això exposat no té lògica. No té lògica que com més aturats hi ha a Espanya menys fons en polítiques actives d'ocupació es destinin a l'atur. Va pujant l'atur i va baixant la previsió pressupostària per a polítiques actives d'ocupació! Com diem els catalans, això no té cap ni peus. I si bé és important la formació per a tots els treballadors, considerem que s'hauria d'incrementar la ràtio de persones a formar que es troben a l'atur i que els cal aquesta formació per a poder incorporar-se el dia de demà al mercat de treball.

Està molt bé que la Sra. Ministra Báñez manifesti que s'ha impulsat una eina de coordinació amb les comunitats autònomes per a gestionar i dissenyar millor les polítiques actives d'ocupació com la del *PLAN ANUAL DEL EMPLEO*, però és que si la dotació pressupostària és minsa i aquesta tampoc arriba a les CCAA, aquest Pla és paper mullat.

Celebrem que sigui imminent l'aprovació de l'estratègia d'emprenedoria i d'ocupació jove, celebrem que es formi els treballadors potenciant la formació contínua durant tota la seva vida laboral perquè estant més ben formats tinguin més oportunitats, però una cosa no treu l'altra. Cal Augmentar urgentment els recursos destinats pressupostàriament a les polítiques actives d'ocupació -d'acord amb el que diu el punt 1 de la moció.

Però cal afegir que l'objectiu no és només l'assoliment de la mitjana de despesa dels països europeus, sinó que s'incrementin en proporció a l'increment de la taxa d'atur, prenent en consideració que el perfil de les persones en atur al nostre país reclama una major inversió en els pressupostos, donat que necessiten polítiques de seguiment i d'acompanyament més llargues, per tant, més costoses.

Al contrari d'aquest objectiu el govern de l'estat el 2012 va disminuir el pressupost i persisteix en el retall en els recursos de finances en el 2013. Cal vincular de forma coherent els programes de prestacions per desocupació amb els programes d'ocupació i els de formació, a fi d'augmentar l'ocupabilitat de les persones en situació de desocupació tal i com diu el punt 2 de la moció.

Si bé cal incidir en el reconeixement del paper protagonista que han de tenir les CCAA, atès que l'eficàcia de les polítiques públiques està vinculada a la descentralització i desconcentració de la seva gestió.

Cal tenir present que les prestacions per desocupació s'han de considerar fonamentalment i essencialment una política d'ocupació, malgrat que la seva gestió s'hagi delegat a la Tresoreria General de la SS, per la qual cosa s'ha de continuar reclamant la transferència de les anomenades polítiques passives de l'ocupació a les CCAA.

Cal incrementar el nombre de persones desocupades receptores de programes de formació —sobretot els joves—, tal i com diu el punt 3 de la moció però sempre salvaguardant i atorgant la competència en el disseny i la gestió dels programes a les CCAA i per a aconseguir aquestes fites cal disposar dels recursos humans i econòmics suficients.

En la mateixa línia referent al punt 4 de la moció, considerem que cal incrementar els recursos transferits a les CCAA perquè puguin reformar i enfortir els seus serveis públics d'ocupació a fi que es converteixin en autèntics agents dinamitzadors de l'ocupació.

Bé, tot i no haver pogut inserir la nostra esmena al text de la moció conseqüència d'interpel·lació no precisament per manca de voluntat del grup que la presenta, estem d'acord en l'esperit de la mateixa i donat que la situació dels destinataris de les polítiques actives d'ocupació clama perquè s'arribi a consensos i anem tots a una, votarem a favor de la moció conseqüència d'interpel·lació.

Ante la dramática situación del paro en España, el Gobierno insiste en recortar los recursos destinados en los Presupuestos a las políticas activas de empleo; eso sí, no sin dejar de hacer constantes y repetitivos discursos sobre su gran preocupación por los parados y por generar empleo.

Nosotros nos preguntamos cómo piensa aumentar el empleo sin políticas activas y sin crear empleo, cómo piensan que Cataluña, por ejemplo, pueda hacer frente a la necesidad de políticas activas de empleo habiéndose aprobado para el Presupuesto de 2012 un 57% menos de lo que se destinó en 2011, es decir, 191 millones de euros que todavía no han llegado; cómo piensa el Gobierno que las comunidades autónomas puedan llevar a la práctica las acciones necesarias sin políticas activas de empleo, cuando el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 destina a políticas de fomento del empleo solo 3771 millones de euros. Ciertamente, lo expuesto no tiene lógica, no tiene lógica que cuantos más parados hay en España, se destinen menos fondos a políticas de empleo. Va subiendo el paro y va bajando la previsión presupuestaria. Como decimos los catalanes, esto no tiene ni pies ni cabeza. Es importante la formación para los trabajadores. Consideramos que se debería incrementar la ratio de personas a formar que se encuentran en paro. Esta formación es necesaria para que puedan incorporarse al mercado laboral el día de mañana.

Está bien que La señora ministra manifieste que se ha impulsado un incremento en la coordinación con las comunidades autónomas para gestionar y diseñar mejor las políticas activas de empleo, como la del Plan Anual de Empleo, pero si la dotación presupuestaria es mínima y no llega a las comunidades autónomas, este plan es papel mojado.

Celebramos que sea inminente la aprobación de la estrategia de emprendeduría y ocupación joven. Celebramos que se forme a los trabajadores potenciando la formación continua durante toda su vida laboral, pues estando mejor formados tendrán más oportunidades. Pero una cosa no quita la otra. Es necesario aumentar urgentemente los recursos destinados en los Presupuestos a las políticas activas de empleo, de acuerdo con lo que dice el punto 1 de la moció.

Pero el objetivo no es solo llegar a la media de gasto de los países europeos, sino que se incrementen en proporción al índice del paro, tomando en consideración que el perfil de las personas en paro de nuestro país reclama una mayor inversión en los Presupuestos, dado que necesitan políticas de seguimiento más largas, y, por lo tanto, más costosas.

Por el contrario, el Gobierno del Estado disminuyó en 2012 el presupuesto y persiste en recortar los recursos destinados a 2013. Hay que vincular de forma coherente los programas de prestaciones por desempleo con los programas de empleo y formación para aumentar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo, como dice el punto 2 de la moció.

Hay que incidir en el reconocimiento del papel protagonista que deben tener las comunidades autónomas, ya que la eficacia de las políticas públicas está vinculada a la descentralización y desconcentración de su gestión.

Hay que tener presente que las prestaciones por desempleo tienen que considerarse, fundamental y esencialmente, una política de empleo. A pesar de eso, su gestión se ha delegado

a la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que hay que continuar reclamando la transferencia de las llamadas políticas pasivas de empleo a las comunidades autónomas.

Hay que incrementar el número de personas desempleadas receptoras de programas de formación, sobre todo, los jóvenes, como dice el punto 3 de la moción, salvaguardando siempre la competencia, el diseño y la gestión de los programas de las comunidades autónomas. Y para conseguir estos objetivos hay que disponer de los recursos humanos y económicos suficientes.

En la misma línea, en referencia al punto 4 de la moción, consideramos que hay que incrementar los recursos transferidos a las comunidades autónomas para que puedan reformar y fortalecer sus servicios públicos de empleo al objeto de que se conviertan en auténticos agentes dinamizadores del empleo.

Pese a no poder haber introducido nuestra enmienda en el texto de la moción consecuencia de interpelación, no por falta de voluntad del grupo que la presenta, estamos de acuerdo en el espíritu de la misma. Y, dado que la situación de los destinatarios de las políticas activas de empleo clama para que se llegue a un consenso y vayamos todos a una, votaremos a favor de la moción consecuencia de interpelación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Decía el señor Fernández que con qué legitimidad viene aquí a hablar el PSOE de empleo. Yo, con la que me han dado miles y miles de riojanos, que han puesto en la papeleta su cruz para el PSOE. (Aplausos.) Exactamente igual que usted. La misma legitimidad, señor Fernández.

Creo que lo mejor es poner un ejemplo o, mejor, repetir el del otro día. Yo le preguntaba al Gobierno cuánto significaba el recorte del año 2012 para mi comunidad en políticas activas de empleo. En el año 2011 La Rioja recibió 18 millones de euros. En 2012 ha recibido 8 millones de euros. Un recorte de más del 55%. ¿Sabe qué significa eso en mi comunidad? La no creación de mil empleos. De mil personas que con las políticas activas de empleo hoy podrían tener una renta para, al menos, poder subsistir. Mil. Imagínese, en La Rioja, que es la más pequeña, mil empleos. ¿Cuánto significará en el conjunto del país, con la falta que hace hoy que las familias puedan, al menos, subsistir?

Señorías, es verdad que hay pocos fondos. Pero mal repartidos. Y me sorprende mucho que un senador andaluz como usted venga aquí a defender al Gobierno, cuando ha sido Andalucía la comunidad que más recortes ha sufrido en políticas activas de empleo, señor senador. Han sido dos comunidades, Andalucía y Extremadura. Pero en Extremadura, como gobierna el Partido Popular, por la puerta de atrás, con convenios bilaterales, se reponen fondos, mientras que en Andalucía, como gobierna el PSOE, no.

Por eso, usted, como andaluz, debería defender a su tierra, que ha sido la más castigada por el recorte del Gobierno del Partido Popular y no defender aquí a dicho partido en contra de sus ciudadanos.

¿Pero qué pasa con el riesgo de exclusión? ¿Ustedes han visto lo que han hecho el conjunto de los Gobiernos autonómicos del país con la rebaja en las políticas activas de empleo? ¿Saben qué han recortado? Básicamente, dos programas: el del Primer empleo para jóvenes y el Programa mujer y empleo para mujeres, esos dos. ¿Y la economía social? ¿Y los discapacitados? ¿Quién se va a encargar ahora, con la merma de fondos, por ejemplo, de los centros especiales de empleo? Sin duda, de la gente que está en paro, este recorte lo están pagando los más vulnerables.

Por eso, me sorprende mucho la intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Porque o yo me he explicado mal, o usted me ha entendido mal. Yo he dicho quién debe ser, a juicio del Partido Socialista, el colectivo al que hay que dirigir las políticas activas de empleo. Como he dicho, son esos 2 millones de españoles con poca o nula formación que no pueden dejar España porque no tienen formación pero que tampoco en España encuentran trabajo porque no lo hay. Así lo he dicho, que hay un doble drama en el país. Primero, la gente formada que se marcha fuera, que es una puñeta porque se lleva fuera su conocimiento. Pero es un drama igual de grande o más el de los 2 millones de personas que se quedan aquí y no tienen ninguna oportunidad, para los que la

formación se convierte, sin duda, en su única tabla de salvación. Si se recorta esto, hemos acabado. Y justamente ahí se recorta con las políticas activas de empleo.

Decía la semana pasada, con ocasión del debate mantenido con la ministra, que el último informe de Eurofom nos tiene que llevar a la reflexión, porque en el conjunto del país hay 1 700 000 jóvenes, que se llaman *ni-ni* —los que ni trabajan ni estudian—, que suponen para el conjunto del país una no actividad cifrada en 16 500 millones de euros, el 1,5% de la riqueza nacional. ¿Puede un país permitir que se vaya por la borda, por el desahüe, el 1,5% de la riqueza nacional? Rotundamente, no. Por eso, es imprescindible en este marco, mientras la economía se genera y se regenera, acentuar las políticas activas de empleo, no el camino contrario. Si el paro va a más, cada vez la gente agota antes el paro, hay más gente sin prestaciones, las políticas activas de empleo es un salvavidas. Si se recorta, se acaba el salvavidas y llega lo que llega: la exclusión, la pobreza y, desgraciadamente, los desahucios.

Por eso, esta política es transversal, trasciende todo; el empleo, por supuesto, pero también la vida y la dignidad de las personas. Por eso, señorías, yo entiendo que sería más que razonable que el Gobierno de España tuviera en cuenta esto. ¿Hay que reformarlo? Sí. Pero mientras reformamos, aliviemos la vida de la gente, que hace falta. Y no solamente para vivir, ya es para sobrevivir.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tras escuchar de nuevo las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos, he de decir que algunas matizaciones concretas me han parecido coherentes, sobre todo cuando han reconocido que hay que modificar y rectificar de alguna manera las políticas activas de empleo.

Pero me voy a ajustar brevemente a lo que dijo la ministra precisamente en respuesta a una pregunta de La señora Menéndez González-Palenzuela. Se le preguntó, en la sesión plenaria del 24 de abril de 2012, sobre estas políticas de empleo y la ministra dijo, efectivamente, que hay que ajustarlas seriamente. Vamos a dedicar más de 5800 millones de euros, salvando los programas principales: los programas para el empleo, para la formación para el empleo y el empleo estable, mediante bonificaciones y todo aquello contemplado en el acuerdo de la memoria de la Fundación Tripartita del 2010.

Señor Martínez-Aldama, usted pretende que se regale el dinero a la gente que está parada. Usted pretende, por lo visto, que a la gente no se le forme. Como he dicho antes, pan y circo, y no estamos dispuestos a ello, señor Martínez-Aldama. Estamos dispuestos a formar a la gente de verdad. Concretamente, la Fundación Tripartita dijo, tal y como figura en su resumen, que el 61% de los participantes en los procesos de formación no quedó satisfecho; cuando estaban ustedes, no estaban satisfechos 4 de cada 10 participantes. Es decir, la eficacia y la eficiencia fueron nulas, nefastas.

Ustedes hicieron eso, lógicamente: plantificar y dar formación a cambio de dinero, una formación que todos hemos visto que ha sido totalmente contraproducente, que no ha llevado a ningún estímulo a los trabajadores. Porque ¿de qué vale formar a la gente pagándola, para que luego no sirva para nada ese puesto de trabajo? ¿Para qué sirve, señor Martínez-Aldama?

Creo que sería bueno que usted tuviese en consideración el nuevo real decreto que acaba de aprobar el Gobierno —se lo acabo de decir—, el Real Decreto 1529, donde se dice clarísimamente cuáles son los fines y la formación profesional dual del sistema educativo. Se ha centrado en cosas importantes, como incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria posobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional —eso es que lo que hay que darles, formación profesional—; y conseguir una mayor motivación en el alumnado, disminuyendo el abandono escolar temprano —que ya está ocurriendo—. La formación profesional ha sido peyorativa, y en tiempos de ustedes, más; han potenciado mucho la *titulitis* pero la formación profesional se ha quedado totalmente en el horizonte. Hay que facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas —esa es la formación profesional—. Hay que incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido

empresarial con la formación profesional. Y hay que potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transparencia de los conocimientos. Hay que obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en función de la mejora de la calidad de la formación profesional. Eso es lo que ha hecho este decreto: ha creado los centros pertinentes, los centros participantes, y todo sobre la base de esa reforma laboral y esa definición de formación profesional dual, donde el propio trabajador va a estar trabajando y puede estar en la empresa cobrando su salario. Pero, señor Martínez-Aldama, las soluciones que usted da en todos los aspectos consisten simplemente —y la propuesta lo dice— en que se potencie, que se aumente, que se dé más, que se dé mayor cuantía. Y no estamos para regalar. La formación no se regala, se hace, se participa en ella. *(Rumores.)*

Y, sí, yo vengo de Andalucía, precisamente; vengo de Andalucía, donde usted sabe perfectamente cuál es la solución que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Si ustedes tuvieron la solución en su momento, ¿por qué no la implantaron en España? Usted viene a dar ejemplo aquí hoy, y ya lo he dicho al principio: ¿con qué moral viene usted, políticamente hablando, a decir aquí, desde esta tribuna, lo que hay que hacer cuando ustedes no lo hicieron? Si hace cuatro, cinco u ocho años ustedes no hicieron nada, ¿por qué estas soluciones mágicas que tienen, soluciones de los Reyes Magos de Oriente, no las plantificaron en su momento, cuando gobernaban, señor Martínez-Aldama? ¿Por qué no lo hicieron? ¿Porque no lo sabían o no lo entendían? ¿Porque les interesaba más regalar el dinero? Y sí, vengo de Andalucía, por supuesto; le recuerdo que vengo de Andalucía, de la ciudad de los ERE, los ERE que ustedes conocen perfectamente mejor que nosotros porque todavía estamos pendientes de ellos.

Pero le voy a hablar de esas políticas presupuestarias que ustedes han dado y políticas para las escuelas taller. Yo también soy un conocedor perfecto de un ayuntamiento, y a los ayuntamientos de Andalucía todavía se les adeudan de las escuelas taller las políticas activas de empleo del año 2010, de su Gobierno, de cuando gobernaban. ¿Usted que cree con eso, señor Martínez-Aldama? ¿Que aquí regalamos el dinero? Hemos dado las soluciones que hay que dar, una reforma laboral; se ha hecho lo que hay que hacer, plantificar unas buenas políticas para que la formación se lleve a cabo. Es la auténtica formación, que el joven o la persona que esté con ese aprendizaje salga de una empresa con los conocimientos básicos para hacerlo, no de forma peyorativa. Esa es la formación que hay que dar, no regalar a la gente dinero. Pan y circo no vale. Vale dar herramientas a la gente para que aprendan, darles la caña para que pesquen, no lo que ustedes pretenden.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Señores, creo que la intervención de algunos miembros ha sido seria, coherente y creo que formada en cuanto a la propuesta, pero, señor Martínez-Aldama, venir en todos los Plenos con la misma cantinela de su protagonismo demagógico no sirve para nada.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández.

Llaman a la votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al no aceptar la enmienda de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 71; en contra, 155; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS CON EL FIN DE ABORDAR EL PROBLEMA DE LA EXISTENCIA DE DUPLICIDADES ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA.

(Núm. exp. 671/000042)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, autor de la moción, ha presentado una corrección que debe entenderse como una enmienda que modifica el texto original de la moción.

Para la defensa de la moción, con la enmienda incorporada, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Senyories, per intentar resoldre aquest tema de duplicitats entre l'Administració de l'Estat i les comunitats autònomes, el Govern d'Espanya, en Consell de ministres del 26 d'octubre del 2012, va acordar la creació d'una comissió per a la reforma...

Señorías, para intentar resolver el tema de duplicidades entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas, el Gobierno de España, en Consejo de Ministros del 26 de octubre del 2012, acordó la creación de una comisión para la reforma... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías. Estaba en ello.

Deia que va acordar la creació d'una comissió per a la reforma de les administracions, i deia la vicepresidenta del Govern espanyol que l'objecte principal era l'eliminació de duplicitats i el reforçament de mecanismes de cooperació. El Govern de la Generalitat de Catalunya, el 8 de maig del 2012, va acordar encarregar a l'Institut d'Estudis Autònoms un estudi de duplicitats; tant de duplicitats normatives com de duplicitats executives. L'estudi va ser entregat al Govern de la Generalitat i se'n va enviar una còpia al Govern d'Espanya. L'informe de l'Institut d'Estudis Autònoms veia, i veu, invasions competencials en més de 15 àmbits, com per exemple el turisme, els serveis socials, el treball, les relacions laborals, l'habitatge, la indústria i altres. L'informe alerta que la invasió competencial perjudica l'activitat econòmica i crea inseguretat jurídica, i per això és important que aquest tema s'estigui debatent aquí, al Senat, i que en aquests moments la proposició que presenta Convergència i Unió en aquest ple del Senat intenta buscar un acord entre l'Administració central i la Generalitat, entre l'Administració central i els governs autònoms, per trobar una solució a aquest tema de les duplicitats.

En aquest sentit, entenem que urgeix accelerar els treballs de la comissió intergovernamental creada en el si de l'Administració General de l'Estat, que té com a objectiu identificar i eliminar duplicitats administratives i reforçar els mecanismes de cooperació amb les altres administracions; i entenem que els treballs s'haurien de finalitzar en un termini no superior a tres mesos.

També instem el Govern a que els treballs destinats a identificar i eliminar duplicitats es facin amb estricta respecte a les competències contingudes als estatuts de les comunitats autònomes i amb els seus corresponents traspassos, garantint que no es procedirà a recentralitzar competències a través d'aquests desenvolupaments administratius —tal com s'hi va comprometre al ple del Senat de la setmana passada el ministre d'Hisenda i Administracions Públiques—, almenys sense l'acord explícit de les comunitats afectades. En aquest cas de duplicitats existents entre les administracions estatal i autonòmica a Catalunya, s'insta el Govern de l'Estat, en primer lloc, a tenir en compte tant les conclusions assolides per la comissió intergovernamental de l'estat com també a l'informe de l'Institut d'Estudis Autònoms sobre duplicitats funcionals i organitzatives entre l'Estat i la Generalitat de Catalunya, problemes competencials i eficiència. És a dir, amb un concepte que seria que faci la funció, el treball, qui el pugui fer millor.

També plantegem identificar les duplicitats conjuntament amb la Generalitat; és a dir, que Govern i Generalitat es trobin i canalitzin aquestes duplicitats i també acordin qui ha de fer les coses; adoptar les decisions de supressió de duplicitats de comú d'acord entre ambdues administracions al si de la comissió bilateral Estat-Generalitat; i finalment, en aquest sentit —abans

m'ho comentava el senador Montilla—, convocar immediatament la comissió bilateral Generalitat-Estat per tal de resoldre conflictes ja ben identificats que generen duplicitats entre la Generalitat i l'Estat. Aquest diàleg bilateral ha de ser el principal instrument d'eliminació d'aquestes duplicitats.

Res més, senyor president, senyories. Moltes gràcies.

Decía que acordó la creación de una comisión para la reforma de las administraciones, y decía la vicepresidenta del Gobierno español que el objeto principal era la eliminación de duplicidades y el refuerzo de mecanismos de cooperación. El Gobierno de la Generalitat de Cataluña, el 8 de mayo del 2012 acordó encargar al Instituto de Estudios Autonómicos un estudio de duplicidades, tanto de duplicidades normativas como de duplicidades ejecutivas. El estudio fue entregado al Gobierno de la Generalitat y se envió una copia al Gobierno de España. El informe del Instituto de Estudios Autonómicos veía y ve invasiones competenciales en más de quince ámbitos, como, por ejemplo, el turismo, los servicios sociales, el trabajo, las relaciones laborales, la vivienda, la industria y otros. El informe alerta de que la invasión competencial perjudica la actividad económica y crea inseguridad jurídica, y por eso es importante que este tema se esté debatiendo aquí, en el Senado, y que en estos momentos la proposición que presenta Convergència i Unió en este Pleno del Senado intente buscar un acuerdo entre la Administración central y los Gobiernos autonómicos para hallar una solución a este tema de las duplicidades.

En este sentido, entendemos que urge acelerar los trabajos de la comisión intergubernamental creada en el seno de la Administración General del Estado, que tiene como objetivo identificar y eliminar duplicidades administrativas y reforzar los mecanismos de cooperación con las otras administraciones. Y consideramos que los trabajos deberían finalizar en un plazo no superior a tres meses.

También instamos al Gobierno a que los trabajos destinados a identificar y eliminar duplicidades se hagan con un estricto respeto a las competencias contenidas en los estatutos de las comunidades autónomas y con sus correspondientes traspasos, garantizando que no se proceda a recentralizar competencias a través de estos desarrollos administrativos —tal y como se comprometió en el Pleno del Senado de la semana pasada el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas—, al menos no sin el acuerdo explícito de las comunidades afectadas. En el caso de las duplicidades existentes entre las administraciones estatal y autonómica, en Cataluña se insta al Gobierno del Estado, en primer lugar, a tener en cuenta tanto las conclusiones alcanzadas por la comisión intergubernamental del Estado, como el informe del Instituto de Estudios Autonómicos sobre duplicidades funcionales y organizativas entre el Estado y la Generalitat de Cataluña, problemas competenciales y eficiencia, es decir, con el concepto de que haga la función, el trabajo, quien lo pueda hacer mejor.

Planteamos también identificar las duplicidades conjuntamente con la Generalitat, es decir, que Gobierno y Generalitat se encuentren y analicen estas duplicidades y acuerden también quién debe hacer cada cosa, y adoptar la supresión de duplicidades de común acuerdo entre las dos administraciones en el seno de la comisión bilateral Estado-Generalitat. Y, finalmente —antes lo comentaba el senador Montilla—, convocar inmediatamente la comisión bilateral Generalitat-Estado para resolver conflictos ya bien identificados que generan duplicidades entre la Generalitat y el Estado. Este diálogo bilateral debe ser el principal instrumento de eliminación de esas duplicidades.

Nada más. Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vilajoana.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a raíz de la intervención que acaba de hacer el señor Vilajoana le tengo que decir que estamos de acuerdo con ustedes —o ustedes con nosotros, porque somos nosotros los que hemos montado y aprobado esa comisión— en la necesidad de que los trabajos de esa comisión se hagan con rapidez para abordar un asunto de suma importancia y que supone una gran cantidad de ineficiencias para la Administración, tanto para la Administración local como para las

administraciones regionales y también para la Administración General del Estado: el problema de las duplicidades.

Señor Vilajoana, creo que no han entendido cuál es el objeto de la comisión. Esta es una comisión que pretende hacer un informe global para toda España para analizar las relaciones entre las diferentes comunidades de nuestro país y el Estado con el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia de esa relación. Y ahí es donde está, señor Vilajoana, nuestra discrepancia y el motivo por el que vamos a votar en contra de esta moción. Primero, porque ustedes piden que se aceleren los trabajos de esa comisión, y que, en vez de la fecha fijada por el Consejo de Ministros, que acabaría el 30 de junio de este año, sean tres meses. Le tengo que decir que, en cuanto a la comisión que ustedes montaron en la Generalitat, el Instituto de Estudios Autonómicos tardó cinco meses en acabar el estudio. En consecuencia, no sé por qué si ustedes tardaron cinco meses pretenden que la comisión que tiene que analizar toda España tarde solamente tres.

Pero es que, además, en el segundo punto de su moción su señoría plantea algo que creo que es innecesario y reiterativo, porque la actuación del Gobierno se desarrolla siempre con pleno respeto al modelo territorial, que emana, como no podía ser de otra manera, de nuestra Constitución y también de los diferentes estatutos de autonomía. Ya lo dijo el otro día el ministro Montoro aquí, durante la interpelación que tuvo lugar la semana pasada. Nosotros no pretendemos ni recentralizar ni desde luego hacer nada que vaya en contra de ningún estatuto de autonomía. Por tanto, ese segundo punto que usted plantea es, como le digo, innecesario y reiterativo.

Y tampoco parece procedente que se particularice una parte de este acuerdo en el caso solo y exclusivamente de Cataluña, como pretende su señoría en el apartado número 3) de su moción. La comisión para la reforma de las administraciones va a abordar, como le decía, un estudio integral de la Administración y no de una comunidad autónoma concreta, como es el caso de Cataluña. Y claro que se tendrá en cuenta, señoría, el informe del Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña, como piden ustedes, pero también se van a tener en cuenta, como no puede ser de otra forma, cuantos informes presenten las diferentes comunidades autónomas.

Y termino. En cuanto a su última propuesta, en el apartado 3) d., para convocar de inmediato —dicen ustedes— la comisión bilateral Generalitat-Estado, no parece, señoría, que este sea el momento procesal más oportuno, primero, porque nos encontramos en medio de una campaña electoral, y segundo, y fundamentalmente, porque difícilmente se puede reunir esa comisión antes de saber cuáles son las conclusiones de la comisión que se ha puesto en marcha.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Es imprescindible abordar de forma urgente el sobrepeso del sector público en España, tanto el estatal como el autonómico y el local, un sector sobredimensionado y causa de una parte sustancial del gasto público incontrolado, que lleva a su vez a detraer recursos de las administraciones que son imprescindibles ante los efectos de una crisis que está arrasando y arrastrando al inaceptable recorte en servicios esenciales.

Para no declinar en su ya acreditada trayectoria, el Gobierno no está cumpliendo sus propios compromisos en esta materia. Aquí, en el Senado, a principios de esta legislatura, en el mes de febrero, estuvo la vicepresidenta Sáenz de Santamaría para anunciar solemnemente ante la Comisión Constitucional la reducción, en un primer paso, del número de entes públicos. En concreto, cifró esa reducción inicial en la quinta parte. Hoy el fiasco respecto del cumplimiento del compromiso anunciado aquí por la vicepresidenta es total. Se han esfumado los efectos del Plan de reestructuración y racionalización aprobado en marzo. Más de nueve meses después solo se ha extinguido uno de los 447 entes públicos con los que el Gobierno inició la legislatura —datos oficiales del Invespe—. Uno solo. ¿Dónde queda aquel cacareado compromiso de reducción inicial del 20%, de la quinta parte?

En Foro creemos que alrededor de la Administración General del Estado y de las administraciones autonómicas y locales se ha venido instalando a lo largo de los años un modelo

instrumental que ha derivado negativamente en entidades donde ha primado lo discrecional, lo clientelar y la alta politización. Existe también cierta dosis de suplantación de la actividad privada generadora de crecimiento económico y empleo. El principio de austeridad exige acabar cuanto antes con el gasto público improductivo, y es necesario asimismo realizar una simplificación administrativa, que debería tener un carácter urgente y estratégico, para obtener rentabilidad social del gasto público y hacer viable el Estado del bienestar.

En este sentido, la moción defendida por el senador Vilajoana hace mucho hincapié en el estudio encargado el pasado 8 de mayo por el Gobierno de Cataluña al Instituto de Estudios Autonómicos, que ya ha identificado las duplicidades normativas y ejecutivas y también duplicidades funcionales y organizativas con relación a aquella comunidad. A mí me parece una muestra de eficacia que en menos de seis meses se haya dado un diagnóstico de estas características en una comunidad de la extensión de Cataluña. Por comparación, eso deja en muy mal lugar a quienes en el Senado —y me refiero concretamente a La señora vicepresidenta— blasonaron reducciones a corto plazo que después se quedan en agua de borrajas, y más tratándose de un Gobierno al que no se le puso nada por delante para propiciar recortes en servicios esenciales o invadir competencias.

Esta comisión creada por el Consejo de Ministros a raíz de la Conferencia de Presidentes huele a chamusquina, primero, porque es un pretexto para no rendir cuentas de los compromisos electorales de investidura y ante esta Cámara Alta. El alarde reductor de la vicepresidenta se ha quedado en grandes anuncios y pequeños hechos, y de ello ya no se quieren dar explicaciones.

En segundo lugar, esta comisión tiene toda la traza de aplicar a comunidades y ayuntamientos la receta para rebajar el peso del sector público que el Gobierno de Rajoy no quiere aplicarse a sí mismo; es decir, buscar en el recorte ajeno la excusa que permita al Gobierno escabullirse de la simplificación administrativa que tiene que aplicar sobre sí mismo cuanto antes, mejor.

Y en tercer lugar, desplazar hasta bien entrado 2013 un esfuerzo de racionalidad en el sector público para evitar duplicidades y solapamientos, para garantizar la eficiencia y la eficacia. Y hacer eso, dilatar tanto, es dilatar la respuesta a una urgencia que está desangrando las arcas públicas en un momento crítico en lo económico y en lo social. Aquí, so pretexto de la urgencia, se ha reformado la mismísima Constitución española en cuestión de días y en los minutos basura de la pasada legislatura, cuando ya estaba anunciada su disolución. Pero para reducir el sobrepeso del sector público con un plan integral de regeneración administrativa ya se ha perdido el año 2012, y vamos a ver cuánto tiempo más continúa el Gobierno sin aplicarse la dieta de adelgazamiento.

Finalmente, estamos de acuerdo en la llamada que realiza en su moción, en el punto número 2), al respecto de las competencias autonómicas, y lo estamos en algo que por obvio sería superfluo recordar, pero no conviene olvidar que este Gobierno, y más concretamente el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene en su haber el dudoso honor de amenazar a la comunidad autónoma de Asturias con intervenirla. Así que no sobra esa mención específica al estricto respeto que se indica en esta moción consecuencia de interpelación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Voy a intervenir muy brevemente y muy despacio; voy a hacer un esfuerzo.

La presente moción hace referencia a una cuestión de suma importancia, pues se trata de mejorar la eficiencia de la Administración pública evitando duplicidades, solapamientos y la ineficacia que estas conllevan. El texto de la moción hace referencia específicamente a informes redactados por diferentes organismos sobre posibles casos de duplicidades entre las administraciones central y catalana, un caso específico con pocos puntos en común con la actual arquitectura institucional vasca; de ahí que, en principio, nuestro voto vaya a ser de abstención.

Esta cuestión, de importancia intrínseca, adquiere mayor relevancia en el actual contexto de reducción del gasto público. Si la Administración pública siempre ha de ejercer su actividad sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, no es menos cierto que cuando las posibles duplicidades y los solapamientos conllevan un gasto redundante acometer acciones que racionalicen el funcionamiento de la Administración pública se convierte en una necesidad

imperiosa y urgente. Pero, cuidado, hablo de racionalización de la Administración pública; la reducción del gasto por sí mismo, per se, no es un argumento suficiente.

Cualquier reforma o modificación de las estructuras de la Administración pública ha de ser emprendida desde el respeto a los siguientes principios. El principio de respeto a los ámbitos competenciales de cada uno de los ámbitos de la Administración pública, desde el local hasta el autonómico, pasando por el estatal. El principio de consenso: cualquier modificación que derive del análisis de estos casos de posibles duplicidades y solapamientos tiene que ser acordada con el consenso de las partes. Y el principio de eficiencia, que es un principio ciertamente difícil de aprender, ciertamente difícil de explicar, pero que está muy íntimamente relacionado con otro principio jurídico sumamente asentado, que es el principio de subsidiariedad, un principio que viene a decir que ante la duda ha de prevalecer la Administración más cercana al ciudadano, porque está demostrado que son las administraciones más cercanas al ciudadano las que mejor pueden cumplir esos principios de eficacia y de eficiencia en las medidas que van a adoptar.

Por tanto, a pesar de que nuestro grupo se va a abstener en el debate de esta moción, no quería dejar pasar por alto la ocasión de hacer referencia a estos principios, que son los que tienen que guiar cualquier debate que se vaya a hacer, más allá de lo que es el debate político de recentralización o descentralización. Estos principios de eficiencia, de subsidiariedad y de consenso son los que tienen que guiar cualquier medida encaminada en este ámbito. Y esa es la postura que defenderá este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, l'objectiu de la moció conseqüència de la interpel·lació de Convergència i Unió és identificar i dirimir les duplicitats entre l'Administració General de l'Estat i les comunitats autònomes. A mi em sembla un objectiu lloable i necessari, més encara si contemplés l'altre actor a nivell de l'administració, que és el món local. També entre aquest i, especialment, les comunitats autònomes, es donen enormes disfuncions, que han fet que el terme «serveis impropis» sigui molt utilitzat per representants locals per referir-se a competències i serveis que presten sovint solapadament, com a complement d'altres administracions, fonamentalment, en aquest cas, les comunitats autònomes.

Però és cert que on es donen, i on hi ha un risc més gran que es donin, aquestes duplicitats és entre l'Administració General de l'Estat i les comunitats autònomes. En part, a tots els estats compostos, o amb un alt grau de descentralització política o administrativa, existeix aquest problema, en major o menor mesura. Identificar i suprimir aquestes duplicitats —sempre, però especialment en aquest context en què estem, de crisi econòmica i de restriccions pressupostàries— és absolutament necessari.

Però tan important o més seria avançar en la creació d'una cultura basada en la col·laboració i la cooperació, acordant també, en el nostre cas, els canvis de l'arquitectura institucional, i fins i tot els canvis constitucionals, que ho facin possible. Canvis difícils, sens dubte; en moments de conflicte i confrontació territorial, però necessaris per al futur si volem que sigui millor per a tots. Difícil, d'una banda, al marge del clima polític actual, perquè en diversos àmbits de l'Administració General de l'Estat subsisteix una cultura centralista, que es resisteix fins i tot al paper que li assigna el marc constitucional. Quan veu que perd, cedint cada cop més competències a les institucions comunitàries europees, d'una banda, i també a les comunitats autònomes, de l'altra; i que el seu espai, que abans ho era tot, cada cop és més reduït, especialment en alguns canvis. No existeix aquesta cultura descentralitzadora, federal, conscient de la pluralitat d'Espanya, des del meu punt de vista. I aquesta situació també genera, per descomptat, anticossos a les comunitats autònomes, especialment a les que acrediten un sentiment d'identitat més fort. I aquesta situació s'agreuja quan l'Administració central abusa del recurs al Butlletí Oficial de l'Estat i al Tribunal Constitucional, sense esgotar la negociació i el diàleg, i especialment quan actua pensant que té una relació jeràrquica sobre les altres administracions, la qual cosa no és així, ja que l'autonomia de les administracions autonòmica i local té la seva garantia a la pròpia Constitució.

I dic tot això perquè crec que el problema és més complex del que es pot deduir de la moció de Convergència i Unió, a la qual, no obstant això, nosaltres donarem suport. Hi donarem suport perquè ens semblen positives les seves propostes, malgrat el que he dit, i perquè desitjaríem també que poguéssim arribar a bon port, encara que pensem que si aquesta reunió bilateral no s'ha produït, la responsabilitat segurament és compartida pels dos Governos.

El problema de les duplicitats que han d'examinar les comissions a les quals fa referència aquesta moció no s'hauria de circumscriure al que podríem denominar les competències executives de les dues administracions, que són les més vistoses. L'origen d'aquest conflicte està en les duplicitats normatives, que donen més treball als advocats, però que dificulten la vida dels ciutadans i de les empreses. Caldria també analitzar-ho no només d'acord amb el principi d'eficiència, com s'ha dit, sinó també des del punt de vista de la distribució competencial, com molt encertadament recull l'informe de l'Institut d'Estudis Autònomic que cita la moció. L'eficiència és un concepte important, però molt més discutible i donat a la interpretació que el text normatiu de la Constitució, de l'Estatut o de les lleis que el desenvolupen.

Crec que tots som conscients que l'origen més important de les duplicitats es troba en alguns dels anomenats títols transversals de l'article 149 de la Constitució, pel que fa referència a les duplicitats normatives i també a les executives.

També les competències bàsiques són una altra font de duplicitats normatives. Les ineficiències les provoques les duplicitats normatives, però evidentment menys que les executives o les organitzatives. Tot això requereix els estudis i propostes que propugna la moció. Però també —i amb això acabo— un canvi en la cultura, la pràctica i el funcionament de tots, especialment, des del meu punt de vista, de l'Administració General de l'Estat és necessari. Difícil, crec, però no impossible, per a aquells que creiem que el millor és viure i continuar treballant junts, cooperant, col·laborant i defensant allò que és propi i també allò que és comú.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

Gracias, señor presidente. Señorías.

El objetivo de la moción consecuencia de la interpelación de Convergència i Unió es identificar y dirimir las duplicidades entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. A mí me parece un objetivo loable y necesario, más aún si contemplara al otro actor también a nivel de la Administración, que es el mundo local. También entre este y en especial las comunidades autónomas se dan enormes disfunciones que han hecho que el término servicios impropios sea muy utilizado por representantes locales para referirse a competencias y servicios que prestan, a menudo de forma solapada como complemento a otras administraciones, fundamentalmente, en este caso, las comunidades autónomas.

Pero es cierto que donde se dan y hay un mayor riesgo de que se den estas duplicidades es entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. En parte, en todos los Estados compuestos o con un alto grado de descentralización política o administrativa existe este problema en mayor o menor medida. Identificar y suprimir estas duplicidades siempre, pero sobre todo en el contexto en que estamos de crisis económica y restricciones presupuestarias, es absolutamente necesario.

Pero tan importante o más sería avanzar en la creación de una cultura basada en la colaboración y la cooperación, acordando en nuestro caso los cambios también de la arquitectura institucional, incluso cambios constitucionales que lo hagan posible. Cambios difíciles, sin duda, en momentos de conflicto y confrontación territorial, pero necesarios para el futuro si queremos que este sea mejor para todos. Es difícil, por una parte, al margen del clima político actual, porque en distintos ámbitos de la Administración General del Estado subsiste una cultura centralista que se resiste al papel que le asigna incluso el marco constitucional, cuando ve que pierde cediendo cada vez más competencias a las instituciones comunitarias, europeas, por un lado, y también a las comunidades autónomas, por otro, y que su espacio, que antes era todo, ahora cada vez es más reducido, en especial en algunos ámbitos. No existe esta cultura descentralizadora, federal, consciente de la pluralidad de España, desde mi punto de vista. Esta situación genera también, por supuesto, anticuerpos en las comunidades autónomas, especialmente en las que acreditan un sentimiento de identidad más fuerte. Y esta situación se agrava cuando la Administración central abusa del recurso al Boletín Oficial del Estado y al Tribunal Constitucional, sin agotar la negociación

y el diálogo, y especialmente cuando actúa pensando que tiene una relación jerárquica sobre las otras administraciones, lo cual no es así, porque la autonomía de las administraciones autonómica y local tiene su garantía en la propia Constitución.

Y digo todo esto porque creo que el problema es más complejo de lo que se puede deducir de la moción de *Convergència i Unió*, que, no obstante, vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque nos parecen positivas sus propuestas, a pesar de lo que he dicho, y porque deseáramos también que pudiéramos llegar a buen puerto aunque pensemos que si esta reunión bilateral no se ha producido la responsabilidad también es compartida, seguramente, para ambos Gobiernos.

El problema de las duplicidades, que deben examinar las comisiones a las que hace referencia esta moción, no debería circunscribirse a lo que podemos denominar las competencias ejecutivas de las dos administraciones, que son las más vistosas. El origen de este conflicto está en las duplicidades normativas, que dan más trabajo a los abogados pero que dificultan la vida de los ciudadanos y de las empresas. Sería también necesario analizarlo, no solo de acuerdo con el principio de eficiencia, como se ha dicho, sino desde el punto de vista de la distribución competencial, como muy acertadamente recoge el informe del Instituto de Informes Autonómicos que cita la moción. La eficiencia es un concepto importante, pero mucho más discutible y dado a la interpretación que el texto normativo de la Constitución, o del estatuto o de las leyes que lo desarrollan.

Creo que todos somos conscientes de que el origen más importante de las duplicidades se encuentra en algunos de los llamados títulos transversales del artículo 149 de la Constitución, en lo que se refiere a las duplicidades normativas y también las ejecutivas.

También las competencias básicas son otra fuente de duplicidades normativas. Las ineficiencias las provocan las duplicidades normativas, pero, evidentemente, menos que las ejecutivas o las organizativas. Todo esto requiere los estudios y propuestas que propugna esta moción, pero también —y con esto acabo— un cambio en la cultura, la práctica y el funcionamiento de todos, en especial, desde mi punto de vista, de la Administración General del Estado; es necesario. Es difícil, creo, pero no imposible para quienes creemos que lo mejor es vivir y seguir trabajando juntos, cooperando, colaborando, defendiendo lo que es propio y también lo que es común.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gràcies, president.

Senyories, en primer lloc, voldria agrair molt als portaveus dels diferents grups parlamentaris la seva exposició, on he vist línies d'acord molt importants amb aquesta moció que avui proposem. I també voldria dir-li al portaveu del Grup Popular que alguns elements que a vostè li preocupen jo voldria aclarir-los-hi.

En primer lloc, és una reiteració, però és cert que el ministre va dir el que va dir, i ho valorem positivament, però en aquest informe de l'Institut d'Estudis Autonòmics la realitat és que s'han trobat, en aquest estudi que ja s'ha fet, un conjunt de duplicitats que afecten més de 15 temes d'àrees transcendents. Per tant, no és un tema teòric, i el que diem és que això té una gran importància perquè, com també diu l'informe, això afecta la seguretat jurídica i afecta també a la seguretat econòmica. Per tant, són temes que ens preocupen fonamentalment, igual com preocupen al Govern. És a dir, ens hem de plantejar que no és una lluita de qui té raó, sinó que precisament el que proposem en aquest cas, quan demanem aquestes relacions bilaterals, no és evitar les multilaterals. Entenem que aquesta bilateralitat l'ha de plantejar el Govern d'Espanya amb els diferents governs autonòmics que realment vulguin resoldre aquest tema. Perquè això passa per seure, per analitzar aquests estudis que fa el Govern d'Espanya i el que hem fet nosaltres, i a partir d'aquí veure quines duplicitats es poden treure i qui pot mantenir aquesta funció amb més eficiència, que és el gran objectiu. Aquest és el motiu fonamental d'aquesta moció.

I quan dic que nosaltres demanem —i ho deia el senador Montilla, i té raó— aquesta convocatòria bilateral Generalitat-Estat, que ja s'hauria pogut fer prèviament, però que en qualsevol cas, ara que tenim l'estudi, és el moment de fer-ho, no és perquè no vulguem estar amb els altres, sinó perquè entenc que són reunions que han de ser bilaterals, per estudiar cada cas, cada

competència, i veure —insisteixo— qui les pot fer amb més eficàcia i amb més qualitat. Aquest és l'objectiu central d'aquesta moció; nosaltres no busquem res més que això.

I per què creiem que és urgent? Perquè el problema és urgent. I vostè diu que no, que estem d'eleccions. Li garanteixo que estem d'eleccions però el Govern de la Generalitat està actuant com a govern, i ens sembla un problema prou important, a part de les eleccions. Com abans ens hi posem, abans ho podrem resoldre.

El que busca aquesta moció i aquesta proposta de resolució és també —ho ha dit abans el senador Montilla, i jo ho comparteixo— intentar canviar una cultura. Jo ja porto tres legislatures: una al Congrés i dues al Senat. Ha anat millorant una mica, però a tots els projectes de llei ens trobàvem que les primeres cinquanta esmenes eren per posar qüestions de tipus competencial. I què passava? Que el Govern habitualment les acceptava. Reconeixia que aquella llei envaïa competències. Això ho hem pogut anar arreglant, però demostra que encara que hi ha una voluntat de no envair, la realitat és que quan entrem en projectes de llei, en actuacions, s'envaeixen competències. I entenem que això, repeteixo, introdueix inseguretats jurídiques i, a més a més, introdueix costos que ens podríem evitar; sempre, però més ara. Per tant, el que és important, el que intentem nosaltres, és aquest canvi cultural. Que entenguem que per resoldre aquests problemes que hem assumit amb una administració composta com la que tenim, hem de ser capaços de seure tantes vegades com faci falta i, clarament, buscar solucions a aquestes duplicitats; i no que automàticament la discussió sigui sobre qui duplica. I sempre es planteja que qui duplica és la comunitat autònoma, i qui no duplica és l'Administració central. Si és així, parlem-ne, però si no, si us plau, siguem capaços de buscar mecanismes per trobar acords en aquesta línia.

Res més, moltes gràcies, senyor president, senyories.

Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecerles a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios su exposición, en las que veo líneas de acuerdo muy relevantes con la moción que proponemos. También quiero aclararle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular algunos elementos que le preocupan.

El punto 2 es una reiteración. Es cierto que el ministro dijo lo que dijo, y lo valoramos positivamente, pero es una realidad que este estudio del Instituto de Estudios Autonómicos ha encontrado un conjunto de duplicidades que afectan a más de quince temas de áreas transcendentales. Por lo tanto, no es un tema teórico, y lo que decimos es que esto tiene una gran importancia porque, como también señala el informe, afecta a la seguridad jurídica, afecta también a la seguridad económica y, por consiguiente, son cuestiones que nos preocupan, como le preocupan al Gobierno. Esto no es una lucha sobre quién tiene razón. Cuando pedimos relaciones bilaterales, no es que evitemos las multilaterales, sino que entendemos que esta bilateralidad debe plantearla el Gobierno de España con los distintos gobiernos autonómicos que realmente quieren resolver este asunto. Hay que sentarse y analizar estos estudios que hace el Gobierno de España y los que hacemos nosotros y, a partir de ahí, ver qué duplicidades podemos suprimir y ver quién puede mantener una determinada función con más eficiencia, que es el gran objetivo. Ese es el motivo fundamental de esta moción.

Y cuando decimos que nosotros pedimos esta convocatoria —y lo decía el senador Montilla, con razón, que podría haberse hecho ya, pero, en cualquier caso, ahora que tenemos el estudio es el mejor momento para hacerlo—, cuando pedimos, digo, esta bilateral Generalitat-Estado, no es porque no queramos estar con los demás, sino porque entendemos que estas reuniones deben ser bilaterales, para estudiar cada caso, cada competencia, ver —insisto— quién lo puede hacer con más eficacia y con más calidad. Ese es el objetivo central de la moción. No buscamos nada más que eso.

¿Y por qué creemos que es urgente? Porque el problema lo es. Usted me ha dicho: Es que estamos en elecciones. Le garantizo que estamos en elecciones, pero el Gobierno de la Generalitat está actuando, está actuando como Gobierno, y nos parece un tema lo suficientemente importante —aparte de las elecciones— como para ponernos sobre él cuanto antes, de modo que lo podamos resolver cuanto antes.

Lo que también persigue esta moción es cambiar la cultura, lo ha señalado antes el senador Montilla, y lo comparto. Yo llevo, con esta, tres legislaturas, una en el Congreso y dos en el Senado; y, aunque las cosas han ido mejorando un poco, en todos los proyectos de ley nos hemos ido encontrando con que las primeras cincuenta enmiendas eran sobre cuestiones de tipo competencial. ¿Y qué pasaba? Pues que el Gobierno habitualmente las aceptaba, reconocía que esa ley invadía competencias. Eso lo hemos podido ir arreglando, pero demuestra que, aunque hay una voluntad de no invadir, la realidad es que en los proyectos de ley se invaden competencias, y eso produce inseguridad jurídica y, además, produce unos costes que podríamos ahorrarnos, algo que es interesante siempre, pero más aún ahora. Ya digo que lo que intentamos es un cambio cultural. Para resolver los problemas que se presentan en una Administración compuesta, como la que tenemos, debemos ser capaces de sentarnos tantas veces como sea necesario y buscar soluciones a estas duplicidades, en vez de discutir automáticamente sobre quién duplica. Siempre se dice que quien duplica es la comunidad autónoma y quien no duplica es la Administración central. Si es así, hablemos de ello; pero, si no, busquemos mecanismos para alcanzar acuerdos. Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vilajoana, entendemos que su moción y la correspondiente interpelación tienen una lógica, que además compartimos, en el sentido de que no se tomen decisiones por decreto ley tras el estudio que pueda culminar esta recientemente creada Comisión intergubernamental para la reforma de las administraciones públicas; que no se actúe de pronto, sin la correspondiente negociación, que siempre es necesaria. Y yo sumaría a esa lógica una preocupación basada de algún modo en la desconfianza. Claro que, si leemos lo que dijo el ministro Montoro la semana pasada durante el debate de su interpelación, no debería existir, porque él negó que el Gobierno fuera a hacer eso; pero soy el primero que no me creo casi nada de lo que el señor Montoro dice en esta tribuna. Por lo tanto, estoy de acuerdo en su preocupación y en su desconfianza. Hasta aquí, estamos de acuerdo.

Sin embargo, también hay algunas carencias que ya han repetido los portavoces que han intervenido anteriormente. No se tiene en cuenta a las corporaciones locales —y reconozco que tengo cierta sensibilidad municipalista—, a las que nunca se les considera el tercer pilar en que se asienta la estructura territorial de nuestro país, sino que se las relega; se inician negociaciones entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, pero las corporaciones locales quedan las últimas. El ministro dice que antes de final de año llegará al Parlamento la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, que suponemos que aclarará bastante la cuestión competencial de estas administraciones, pero de momento se quedan fuera.

Esta Cámara cuenta con una Comisión General de las Comunidades Autónomas y con una Comisión de Entidades locales, por lo que, una vez que se conozca el resultado de ese informe, de los informes con los que ya cuenta la Generalitat de Catalunya, y de otros que se han hecho o se están haciendo en otras comunidades autónomas o en la Federación Española de Municipios y Provincias, será conveniente iniciar el debate en los órganos correspondientes de esta Cámara territorial, en las dos comisiones que he mencionado.

Tampoco entiendo la urgencia de que se rebaje de los 8 a los 3 meses, porque parece poco tiempo, y más con unas Navidades en medio, para que se pueda hacer un informe de cierto calado, que afectará a todo el país, a todas las comunidades autónomas.

Por no remontarme mucho a lo que ha sido el desarrollo complejo y laborioso del Título VIII de la Constitución en los últimos treinta años, me limitaré a decir que necesariamente tiene que haber un gran acuerdo político, por supuesto además de todas las negociaciones bilaterales que se tengan que llevar a cabo porque, no nos engañemos, los acuerdos se cierran después de haber negociado con cada uno de los gobiernos autónomos.

En este país ha habido dos grandes acuerdos políticos: el primero se firmó el 31 de julio de 1981, directamente ligado con los Pactos de la Moncloa; y el segundo se firmó el 28 de febrero de 1992. Han transcurrido veinte años de este último y, por lo tanto, es necesario alcanzar otro gran acuerdo político, que se hará sin lugar a dudas en los próximos tiempos, para resolver todas las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2856

cuestiones que aún están pendientes en relación con el desarrollo del Título VIII y para evitar lo que dice el estudio: las duplicidades o disfunciones que puedan existir, como consecuencia del desarrollo autonómico, en las distintas administraciones.

Sin lugar a dudas, será necesaria la labor de todos, del arco parlamentario y de todas las comunidades autónomas y ayuntamientos para poder llevarlo a buen término. Estoy convencido de que todos vamos a tener la voluntad suficiente —dada la importancia de las administraciones territoriales en este país— para basarnos simplemente en el cumplimiento de los objetivos que marcan la Constitución y todos los estatutos de autonomía: la eficacia, la suficiencia, la solidaridad y la ausencia de privilegios, que son los cuatro grandes objetivos que tiene que cumplir cualquier acuerdo.

Por tanto, a pesar de estar de acuerdo en la lógica de la interpelación y en su preocupación, mi grupo parlamentario se va a abstener por las carencias que apreciamos en el texto. Sin duda, el Grupo Socialista está dispuesto a trabajar con ustedes y con los demás grupos parlamentarios en el mejor desarrollo de estas cuestiones y, por supuesto, para evitar que el Gobierno, por decreto ley, de forma unilateral, pueda aplicar el resultado que dé cualquier estudio. Habrá que debatirlo, habrá que hacerlo con las comunidades autónomas, una a una y, en mi opinión, en esta Cámara territorial, en la Comisión de Entidades Locales y en la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el objetivo del Gobierno de España desde que se ha iniciado la legislatura no ha sido otro que poner en marcha todas las reformas estructurales que mejoren la competitividad de la economía española, y que están basadas, como decía el otro día aquí el ministro Montoro, en los principios de austeridad, de transparencia, de buen gobierno, de simplificación administrativa; esos son los principios que alumbran, sin duda, todas las reformas que se han puesto en marcha.

Es evidente que el buen fin de estas reformas, la garantía de éxito de la reforma que está llevando a cabo el Gobierno, pasa por la consecución de acuerdos, lo decía también el portavoz del Grupo Socialista; no solamente de acuerdos entres los diferentes grupos políticos, sino de acuerdos entre las diferentes administraciones; con los ayuntamientos, por supuesto, y también con las comunidades autónomas. Ese es precisamente el espíritu que alumbró la comisión que se creó en el Consejo de Ministros del día 26 pasado: el de conseguir los acuerdos necesarios con las administraciones autonómicas para simplificar el funcionamiento y dotar de una mayor austeridad y de una mayor eficacia a las administraciones. Y eso tiene que hacerse con lealtad institucional, sin ninguna duda.

Señorías, una vez debatido este punto, entiendo que toda la moción se resume en que ustedes no acaban de fiarse de que va a ser esto como decía el señor Montoro. Yo creo que sí, que deben ustedes fiarse, que no tienen que tener reticencias. Por supuesto que la comisión empieza a funcionar con la estructura que tiene; pero la propia comisión ya establece en su funcionamiento que se puede invitar a otras administraciones. Y por supuesto que habrá reuniones con la Generalitat para analizar esas duplicidades a las que usted se refería, señoría; y seguro que algunas de las duplicidades —y no es cuestión de ver quién tiene la culpa— son responsabilidad del Gobierno central, de los diferentes gobiernos a lo largo de estos años, y otras serán responsabilidad de los gobiernos autonómicos.

Al final —y yo que he sido alcalde así al menos lo he percibido siempre— el ciudadano muchas veces no sabe si el hospital o el centro de salud es del ayuntamiento, de la comunidad autónoma o del Gobierno central. Y además es que no le importa; lo que quiere fundamentalmente es que le den el mejor servicio y que le cueste lo menos posible. Yo creo que ese debe ser el objetivo de la comisión: conseguir una Administración más austera, más eficaz, pero siempre basándose, como no puede ser de otra manera, en la lealtad institucional y en el compromiso de acuerdo que expresé aquí el otro día el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

13 de noviembre de 2012

Pág. 2857

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación presentada por Convergència i Unió con la enmienda incorporada por el mismo grupo parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 228; a favor, 20; en contra, 150; abstenciones, 58.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos.